

“El Crimen de Castelldefels”

Castelldefels a finales del siglo XIX

Jordi Navarro Pérez - Gabriel García Rosauro
Neus Cardona Vives



Tercera parte:

EL JUICIO



Óleo de Julio Borrell que representa uno de los últimos juicios celebrados en el edificio de la antigua Audiencia, el proceso Rull.

FUENTE: Caballé, Tomás: La criminalidad en Barcelona.

“El Crimen de Castelldefels”

Castelldefels a finales del siglo XIX

Jordi Navarro Pérez
Gabriel García Rosauero
Neus Cardona Vives

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida de ninguna manera ni por ningún medio, tanto si es eléctrico como químico, mecánico, óptico, informático, de grabación o de fotocopia, tanto inventado como por inventar, sin la previa autorización del editor.

© Ajuntament de Castelldefels

© Jordi Navarro, Gabriel García Rosauero y Neus Cardona Vives

ISBN 84-920013-3-X

Depósito legal: B-20.834-99

Impreso en Delfos, I.G. - Esplugues

No es difícil imaginar el trastorno que debió suponer para un pueblo como el Castelldefels del siglo XIX un doble asesinato como el que se produjo en 1893. Por eso este trabajo de investigación tiene un valor tan extraordinario. No sólo porque informa fielmente de todo el proceso judicial resultante del doble crimen, sino porque hace a la vez una brillante descripción de la realidad social, política, demográfica, de Castelldefels en aquella época.

"El crimen de Castelldefels" permite, a través de su lectura, que cualquier ciudadano de nuestra población pueda ponerse en la piel de los hombres y mujeres que a finales del siglo XIX configuraban un pueblo bien diferente del actual Castelldefels.

Un episodio como el que aquí se relata supuso en su momento un hecho social que impregnó todos los espacios de la vida colectiva de los habitantes de Castelldefels. Su conocimiento nos ayuda a tender puentes con el pasado de nuestra ciudad y sentirnos de este modo más identificados con ella como continuadores de su historia.

AGUSTÍN MARINA PEREZ
Alcalde

La historia, el patrimonio cultural, es todo aquel conjunto de elementos que nos ayudan a explicar las tradiciones, la forma de ser colectiva y de sentirse identificado con una comunidad. La investigación de la historia, en este caso local, la divulgación del patrimonio, han de actuar como un instrumento más de dinamización cultural y convertirse en un agente socializador.

Es basándose en este importante papel que ha de jugar el estudio y la divulgación de nuestra historia local, por lo que desde la Regidoria de Cultura se impulsan los proyectos, tanto de investigación como de divulgación.

Aquel triste acontecimiento conocido como "*El crimen de Castelldefels*" se había transmitido oralmente, de generación en generación, ocupando un espacio de privilegio en nuestra memoria colectiva, muy especialmente, entre los descendientes de aquellos habitantes que vivieron los hechos.

El libro "*El crimen de Castelldefels: Castelldefels a finales del siglo XIX*", es el resultado de trece años de trabajo llevados a cabo por Jordi Navarro Pérez, Gabriel García Rosauo y Neus Cardona Vives. Está basado en el estudio que mereció el *III Premi d'Investigació Ciutat de Castelldefels* de 1992 y cubre un vacío de nuestra historiografía local que sin duda despertará el interés de nuestros conciudadanos.

PILAR ABASCAL HERREROS
Regidora de Cultura i Joventut

"Ayer se decía en esta ciudad que habían sido asesinados el rector de Castelldefells (sic) y su criada, pero no se conocían detalles del hecho, ni se tenía tampoco certeza de lo que hubiera ocurrido.

A última hora de la noche se sabía en los centros oficiales que era cierta la noticia y que los criminales cometieron tan horrible acto, impulsados por la idea de robar los ahorros del cura.

También se sabía que había salido para dicho pueblo el capitán de la Guardia Civil de Villafranca con algunas parejas á sus ordenes y con objeto de perseguir á los criminales. Así se nos comunica por teléfono á última hora".

«La Vanguardia», domingo 27 de agosto de 1893.



*Vista de Castelldefels desde la Carretera. Se aprecian las torres de Climent Savall y Gabriel Folcher, la Casa de La Goma, Cal Garrofer y el Castillo.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

Este libro está dedicado a Fina Lorente, M.^a José y Gabriel García y Clara Navarro.

Queremos dar las gracias a Ernesto Baquer y Jordi Vila por la inspiración y la ayuda que nos brindaron en los primeros momentos; a Javier Clemente por la presentación y por sus valiosísimas indicaciones; a Antonio Barril, Joan Planas y Teresa Nomen (que ya no están entre nosotros), a Alberto Cubero, Isabel Muñoz y Teresa Ros, por dedicarnos parte de su tiempo para explicarnos cómo era este pueblo; a Francisco Capacés por dejarnos utilizar las informaciones de su libreta; a Andreu Benito, José Antonio Aznar, Anabel Fernández, Alfonso López y Anna Vollmer por los textos que acompañan este estudio y nos ayudan a comprender los distintos temas y personajes; a Ian Gibson por sus valiosas recomendaciones sobre la prensa decimonónica; a Juan Manuel Ferrera por los datos acerca de la construcción de la línea férrea y a Teresa Mestres, del Centre d'Estudis Penedesencs, por la información sobre el crimen de Santa Maria de Foix; a todos los autores que se citan en la bibliografía pues sin su trabajo no hubieramos podido darle la coherencia y el interés que estas páginas tienen; y, por supuesto, a Antonio García Lora, que nos puso sobre la pista de los crímenes hace ya muchos años.

Sin todos ellos esta investigación no hubiera sido posible.

LOS AUTORES

PRÓLOGO

Las conversaciones que ocuparon a los lugareños del Castelldefels que transitaba del siglo XIX al XX se detuvieron muchas veces, sin lugar a dudas, en el caso de *"El Crimen de Castelldefels"*. Desenmarañar la palabra justa entre tantos ecos teñidos de sangre por las muertes de un cura y de su sobrina no puede ser tarea fácil puesto que, como voces del fondo de una caverna, son engañosos y dispersos. Una realidad única, con ellos, adquiere tonos y matices desconcertantes. Jordi Navarro Pérez, Gabriel García Rosauo y Neus Cardona Vives, sin embargo, no se dejaron amilanar por la oscuridad en que quedara toda la verdad del doble asesinato. Los documentos judiciales y noticias de los periódicos de entonces no contentaron su afán de adentrarse el caso y llegar al fondo de la cueva en que se ha mantenido el testimonio del pueblo. Más allá de una convencional reseña de la memoria impresa, han ido en pos del recuerdo vivo. Con este propósito, se han manejado transcripciones de relatos captados con tesón por el señor Francisco Capacés de Cros entre 1961 y 1965, y grabaciones de conversaciones con otros testigos del ayer mantenidas en 1986 por Jordi Navarro. Se han acercado, de este modo, las voces de aquellos que eran niños o adolescentes cuando se perpetró el crimen, aquellos que, dada su edad entonces, más vivamente pudieron dejar sellada en su memoria la impresión de los luctuosos sucesos vividos en el castillo del pueblo. La nitidez del relato periodístico, que se convierte en hilo conductor del libro, estará arropada por sonidos dispersos, disonantes en ocasiones. Pese a ello, no se sucumbe ante el entusiasmo o la vehemencia de quienes quisieron ofrecer nuevas versiones. La labor ha sido presidida por la cautela y se nos ofrecen los datos con una ubicación precisa y advertencia de su exacto valor testimonial. No han de sorprendernos estas cualidades, pues la obra es el resultado de una larga gestación.

En 1991, Jordi Navarro publicó *Castelldefels, una introducció a la seva geografia i història*. Aquí se anunciaba ya su intención de proporcionarnos un estudio sobre "El Crimen de Castelldefels". Esa monografía se llevó a cabo en equipo; sin duda, con la pretensión de evitar la subjetividad de una labor solitaria.

Gabriel García hacía que el estudio fuera un fiel espejo de un periodo que él domina. Con sus aportaciones sobre historia contemporánea la obra cobraba una amplia perspectiva. El asunto abordado se veía envuelto en un universo de implicaciones de las que no se quería prescindir.

En distintos ciclos de conferencias, Neus Cardona ha mostrado sus conocimientos sobre la historia del castillo de Castelldefels. Ese bagaje permitió la inclusión de elementos indispensables para que el caudal de información sobre el crimen que allí se perpetró fuera completo.

La colaboración del equipo así conformado mereció el *III Premio de Investigación* convocado por el Ayuntamiento de Castelldefels en 1992. Al trabajo de búsqueda ganador, hasta ahora inédito, los autores han podido añadir elementos hallados tras la revisión de los datos, así como nuevas claves ambientales, sociológicas e históricas.

Claro queda, según lo dicho, que aquella promesa individual de ofrecernos el análisis de "El Crimen de Castelldefels" se ha cumplido con un logro colectivo. Logro colectivo de quienes lo firman, evidentemente, pero también de los que brindaron aportaciones puntuales, de los que han animado a los autores, de quienes han dado cauce a las vías para su publicación... De este modo, al final del proceso, las páginas que siguen sorprenderán con su óptica poliédrica, debida a la presencia de distintas voces y testimonios. También es destacable que, manteniendo su fidelidad al contenido histórico, la redacción se haya impregnado de la agilidad propia de un relato de creación. Estos factores, unidos al interés intrínseco del tema, hacen pensar que la iniciativa de desvelar las claves de "El Crimen de Castelldefels" se verá recompensada con el entusiasmo de los lectores que ya están a punto de adentrarse en un retrato de muertes con violencia, de su época y entorno.

JAVIER CLEMENTE HERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN

Esta obra es la primera que se ocupa de un periodo muy concreto de la historia de Castelldefels, exactamente el comprendido entre 1890 y 1900, pues hasta ahora sólo se habían publicado libros de carácter general. Para explicarlo, hemos conjugado una descripción casi periodística de unos hechos (un doble asesinato) y una elaborada investigación histórica que nos ha permitido conocer el entorno social y económico del pueblo, todo ello sin dejar de lado conceptos y realidades olvidadas y, sin embargo, importantes para la comprensión histórica de una comunidad rural: el miedo a las enfermedades, el valor de las distancias, el impacto de la muerte, la economía de autoconsumo, el fatalismo...

Así pues, el crimen, lo advertimos ya aquí, en la introducción, es una excusa para analizar las pervivencias y los cambios que se producen durante la última década del siglo XIX, un siglo que se caracterizó por las continuas crisis demográficas y económicas debidas a la existencia de tierras pobres, a las lagunas insalubres que producían enfermedades palúdicas, a la emigración de la población joven, al "alejamiento" de Barcelona por las deficientes vías de comunicación... una suerte parecida a la de tantos pueblos catalanes y españoles en este mismo periodo. No obstante, esa inercia histórica se irá rompiendo paulatinamente con la construcción del tendido ferroviario y de la carretera, la compra del castillo y una gran cantidad de terreno por parte del magnate Manuel Girona, la construcción de la iglesia parroquial y la nueva ordenación del pueblo. Por último, ya bien entrado el siglo XX, la desecación de las marismas por la Mancomunitat

alejara el temor a las enfermedades palúdicas y propiciara la llegada de los primeros veraneantes.

A la hora de estructurar la obra, la hemos dividido en cinco partes bien diferenciadas. La primera, tercera y quinta narran los sucesos relacionados con el crimen mientras que la segunda y la cuarta tratan sobre Castelldefels durante ese momento histórico. Con esta información pretendemos que el lector pueda saltarse, si así lo desea, el orden establecido.



*Las torres de Climent Savall y Gabriel Folcher en 1954.
La masía más grande es Cal Queco.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

LAS FUENTES PARA CONOCER "EL CRIMEN DE CASTELLDEFELS" Y SU ÉPOCA

Las fuentes archivísticas

Todo trabajo que intenta conocer la historia de algún lugar tiene que utilizar fuentes diversas. Para rastrear, completar y comprender sucesos, personajes y el espacio donde se desarrolla el drama tuvimos que consultar, como es lógico, muchos archivos. El primero que hemos de destacar, por ser el más cercano, es el Arxiu Municipal. Allí se guarda la correspondencia de entrada y salida del ayuntamiento y del juzgado municipal, los registros de empadronamiento y quintas, los presupuestos y las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias. Este material nos ha servido para estudiar aspectos muy importantes relacionados con el crimen, el espacio físico, los cambios demográficos, las familias importantes del pueblo, los problemas económicos y los hechos más descolantes según el ayuntamiento. Pero sus fondos están incompletos, habiendo series que se han perdido por culpa de una mala gestión o por haberse ocultado deliberadamente (aunque también habría otra causa que no hay que desdeñar: el ayuntamiento de la época era muy pequeño y tenía otras preocupaciones más urgentes que guardar sus problemas para la posteridad).

A menudo fue necesario visitar otros archivos para conocer la vida de las víctimas, buscar informaciones sobre el procedimiento judicial o aspectos relacionados con la cabeza del partido judicial. Sin embargo, muchas veces con este peregrinar no conseguimos los resultados apetecidos. Por ejemplo: la documentación que tenía que hallarse en el archivo de la Audiencia Territorial de Barcelona, que era la que instruyó las primeras diligencias del caso y donde se desarrolló el juicio, no existe. En otras fue

verdadera mala suerte: no pudimos conocer con exactitud la filiación de Rita Bosch, la víctima más joven, porque nació un año antes de que se creara el registro civil en España.

Con estas limitaciones se hizo necesario recurrir a otros archivos de ámbito mayor (de la Diputació de Barcelona, de la Corona d'Aragó, el Histórico Nacional de Madrid) porque allí había documentos y circulares sobre las pequeñas comunidades: ordenanzas, información sobre grandes calamidades, movimientos de tropas, embargos, elecciones, nombramientos... En todos los documentos que por un motivo u otro hemos transcrito hemos respetado la grafía original. Las abreviaturas de los archivos y hemerotecas consultados que aparecen en las notas a pie de página es ésta:

- AATB, Archivo de la Audiencia Territorial de Barcelona.
- ACA, Arxiu de la Corona d'Aragó.
- ADB, Arxiu Diocesà de Barcelona.
- ADiB, Arxiu de la Diputació de Barcelona.
- ADV, Arxiu Diocesà de Vic.
- AHCB, Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (Casa de l'Ardiaca).
- AHN, Archivo Histórico Nacional de Madrid.
- AHMS, Arxiu Històric Municipal de Sitges.
- AMC, Arxiu Municipal de Castelldefels.
- AMM, Archivo Municipal de Murcia.
- AMSF, Arxiu Municipal de Sant Feliu
- AMV, Arxiu Municipal de Vic.
- APS, Archivo Provincial de Sevilla.
- BC, Biblioteca de Catalunya.
- HMM, Hemeroteca Municipal de Madrid.
- HMS, Hemeroteca Municipal de Sevilla.
- IEP, Institut d'Estudis Penedesencs de Vilanova i la Geltrú.

La prensa

Sin la transcripción oficial del juicio, nos era difícil, por no decir imposible, realizar una exhaustiva investigación del llamado "*El Crimen de Castelldefels*". Sólo pudimos hacerlo al consultar los diarios de la época, porque en esos momentos la prensa dedicaba gran atención a las noticias de crímenes, atentados, juicios curiosos y reyertas. Es por ello que debemos detenernos, antes de empezar a explicar qué ocurrió una mañana de

agosto de 1893, y hacer un balance de la situación de la prensa nacional y barcelonesa a finales del siglo pasado.

Gracias a la ley de 1883, permisiva y tolerante por la determinación del liberal Sagasta, se desarrolló la prensa política y no política. Aunque la prensa de partido alcanzó una cierta importancia, fueron los diarios de información general de Madrid y Barcelona los que consiguieron gran popularidad al tratar temas nuevos de forma más desenvuelta. Los frutos se apreciaron en que las tiradas de los periódicos aumentaron considerablemente (por ejemplo, «*El Imparcial*» de Madrid pasó de 50.000 ejemplares en 1885 a 140.000 en 1900). Pero ese aumento no sólo es un fenómeno de núcleos burgueses sino que también aparece en las distintas capitales de provincia y de comarca.

Será la calidad de los diarios y el mantenimiento de la libertad de prensa la que nos servirá para interpretar y sondear el impacto de «*El Crimen de Castelldefels*» y la época en la que se enmarca. Comparando periódicos de tiradas y características parecidas veremos como la extensión que se le dedica al asunto es muy diferente según sea un suceso provincial o no, viniendo a demostrar que lo cercano, lo palpable, es vendible a un público que lo demanda. Mientras los diarios de Barcelona siguen puntualmente los hechos e incluso se reproduce textualmente el juicio, en Madrid u otros lugares la mención a este crimen apenas ocupa cuatro o cinco líneas.

Estas diferencias en el tratamiento de una noticia nos llevan a otras conclusiones. Hay noticias que interesan más a los lectores burgueses, como los referidos a la inestabilidad política: los movimientos anarquistas en Jerez y Arcos de la Frontera, el motín de San Sebastián, los atentados contra el general Martínez Campos, los asesinatos del presidente de la República Francesa y de Cánovas del Castillo, la bomba del Liceo, el proceso de Montjuich... Todo lo relacionado con «*los desórdenes en este mundo cambiante*», especialmente los de ámbito político y social¹, se convierte en una preocupación lógica para una burguesía miedosa que se alía con una nobleza decadente. Esta burguesía también leerá noticias sobre la bolsa, la arribada de productos americanos, los ecos de sociedad, las informaciones sobre nuevos inventos...

En cambio, hay otras que eran tratadas pormenorizadamente porque iban destinadas a un público más amplio, un público fiel que las leía y las escuchaba (en las zonas rurales, en los cafés, en las reboticas, las barberías,

1. Un ejemplo: de una simple reunión de cazadores en Rubí, el día en que se comete el crimen salta la sospecha de una asonada republicana (o carlista, según otras fuentes).

se leía la prensa a los más curiosos de los analfabetos de la época). Nos referimos, por ejemplo, a las menciones a la salud como el miedo al cólera en Barcelona y otras capitales europeas, anuncios sobre tónicos, ungüentos, depurativos, consejos íntimos sobre enfermedades venéreas; al gusto por el folletín, presente en prácticamente todos los diarios²; y sobre todo a los sucesos de variada índole, herencia de una tradición popular (canciones, romances de ciego o "*romanços de sang i fetge*" en Cataluña), como eran las fugas amorosas, los crímenes pasionales, los incendios desgraciados. No nos resistimos a incluir aquí un caso de este tipo publicado en «*El Ideal*» con fecha 2 de septiembre de 1893 sucedido en Lorca (Murcia):

"Ayer abandonó la casa del domicilio conyugal, en unión de su enamorado galán Joaquín Navarro, una joven de 64 años. El ultrajado desposo, que desgraciadamente carece de vista, se encuentra desolado llorando la ausencia de tan casta paloma".

En Cataluña, la aparición de la prensa se produjo en el siglo XVII, pero el impulso que había de llevarla a su madurez comenzó a mediados del XIX. Desde esta fecha se multiplicaron las publicaciones periódicas de todo tipo, en buena parte debido a influencias foráneas, a la implantación burguesa coincidiendo con el desarrollo industrial y al auge del movimiento obrero de clase desde 1869 (fecha de la llegada del anarquista Fanelli). Es lógico pensar que la ideología y el poderío económico de la burguesía se reflejasen en las diferentes publicaciones de la época. Con todo, no hay que olvidar que hubo otros periódicos, republicanos, anarquistas, socialistas, que no tuvieron una difusión tan amplia por falta de medios económicos, hecho que provocó una periodicidad semanal o mensual. También es sabido que sufrieron interrupciones y suspensiones debidas a su ideario. A continuación reseñamos los más representativos del periodo en la provincia de Barcelona que hemos utilizado en nuestra investigación como fuente documental:

El «*Diario de Barcelona*» era el más antiguo de España y decidida-

2. Los folletines eran de distintos temas y calidades y sorprendentemente no guardan relación alguna con el ideario de la publicación. *La duquesa Claudia*, *Los misterios de la corte de Londres*, *Rossmoyne*, *Diana la pálida*, *El conde de Montecristo* y *Los Girondinos* eran algunos títulos que tuvieron un gran eco. En junio de 1894 «*La Publicidad*» publicaba *La Regenta*, de Leopoldo Alas "Clarín", una de las novelas más importantes de la historia de la literatura en lengua castellana.

mente monárquico, hasta tal punto que Alfonso XII recompensó a la familia Brusi, los editores del periódico, con un marquesado. Cabe destacar la participación de un personaje tan ilustre como Joan Maragall.

«*El Correo Catalán*» apareció en 1876 fundado por el patricio carlista Manuel Milá de la Roca como «*Diario popular defensor de los intereses morales y materiales del país*». Fue suspendido más de una vez por su exaltación de la causa carlista («Dios, patria y rey» era su lema), y colaboraron figuras descollantes del mundo católico y del tradicionalismo catalán y del resto de España.

«*La Vanguardia*» se editó a partir de 1881 como órgano del Partido Constitucional de la Provincia. Destacaba por el concurso de reputadas firmas, así como por lo numeroso de su tirada, que llegó a ser de 100.000 ejemplares.

«*La Publicidad*» era otro gran diario de la ciudad, una verdadera institución. Había sido fundado en 1878 y, según fuera el propietario, variaba de tendencia. En la época que nos ocupa se definía como “posibilista” y lo dirigía Eusebio Corominas, secretario del Partido Democrático de Emilio Castelar.

«*La Dinastía*», cuyo primer número se publicó el 14 de octubre de 1888, era de tendencia conservadora y, por lo tanto, ferozmente antirrepublicano. En 1890 fue comprado por el Círculo Liberal-Conservador, lo que supuso la introducción de abundantes mejoras. En él trabajó como redactor una persona muy importante en el caso Figueras. Nos referimos a su abogado, José Alemany.

De inspiración catalanista y de menor tirada que los precedentes fueron el «*Diari Català*», «*La Reinaxença*», «*Lo Catalanista*» y «*La Veu de Catalunya*». De otro signo eran publicaciones como «*La Campana de Gracia*», semanario satírico, republicano y anticlerical que también se ocupó también del crimen; «*La Barretina*», «*La Marsellesa*», «*La Tramontana*» y «*El Federalista*».

No hemos incluido publicaciones anarquistas y socialistas ya que éstas cobrarán importancia iniciado el siglo XX, y lo mismo sucede con la prensa de ámbito comarcal del Baix Llobregat. Sin embargo, sí hemos encontrado informaciones de gran valor en la de El Garraf, en el semanario «*El Eco de Sitges*» y en el «*Diario de Villanueva y Geltrú*».

Otros diarios españoles que hemos consultado para ver el alcance de los hechos son «*El Imparcial*» de Madrid, «*El Ideal*» de Granada, «*El Noticiero Sevillano*», «*El Porvenir*» de Sevilla, «*Diario de Murcia*» y «*El Liberal*» de Murcia.

La bibliografía

Hay muy pocos estudios históricos sobre Castelldefels y menos aún sobre el siglo XIX. Un par de obras fueron publicadas durante los años setenta pero sólo una, la que pretendía hacer una breve historia de la parroquia³, tenía el suficiente rigor histórico para trascender tras hacerle un análisis serio. Pasarían años antes de que Neus Lorenzo investigara grandes periodos de la historia de nuestra ciudad⁴ y uno de los firmantes del presente trabajo, Jordi Navarro, publicara dentro de la "*Col.lecció Castelldefels*" el primer manual que trataba aspectos geográficos y de su evolución histórica⁵. Por último, en 1998 Josep Campmany escribió un libro en el que intentaba desmontar el tópico de que el pueblo hasta épocas muy cercanas vivía de espaldas al mar⁶. Es decir, las obras y los estudios que tienen como fin principal conocer cómo fue Castelldefels se pueden contar, casi, con los dedos de una mano y, por lo tanto, no nos han servido de gran ayuda para la elaboración del libro.

Ante esta carencia hemos tenido que recurrir a la bibliografía de ámbito más general sobre aspectos tan diferentes como el momento político de la Restauración, la dinámica nacional e internacional, la legislación penal, el movimiento obrero y la movilidad demográfica, entre otras.

3. Nos referimos a los libros Barberán Albiac, José: *Orígenes históricos de Castelldefels y comarca*, 1977, y Fort Gaudí, Jordi: *Santa Maria de la Salut (Castelldefels)*, Sant Climent de Llobregat: Arxiu Marià, 1979. El primero constituye un claro ejemplo de lo que no debe ser nunca un libro de historia, pues el autor diserta sobre las cosas más peregrinas, muchas de ellas sin relación alguna con la historia del pueblo. Sobre el crimen de la rectoría, por ejemplo, se limita a copiar, como si fuera obra suya y sin indicar la fuente, un suelto que se publicó en junio 1895.

4. Lorenzo, Neus: *Entre mar i muntanya: Breu història de la Parròquia i la vila de Castelldefels*, Barcelona: Parròquia de Sta. Maria de la Salut-Ajuntament de Castelldefels, 1989. Como libro de bolsillo que pretendía explicar la historia de las iglesias, si peca de algo, es de no tratar aspectos importantes en la evolución de la ciudad.

5. Navarro Pérez, Jordi: *Castelldefels: Una introducció a la seva geografia i història*, Castelldefels: Ajuntament, 1991. A pesar de que la población y la estructura urbana de Castelldefels han cambiado mucho durante la década de los noventa, todavía puede servir, como dice el título, como una aproximación a los aspectos geográficos e históricos más sobresalientes de la ciudad.

6. Campmany, Josep: *Castelldefels i la mar*, Castelldefels: Ajuntament, 1998. Es éste un gran trabajo que incorpora abundante información novedosa sobre las relaciones entre el pueblo y su costa, aunque no incluye algunos datos que se hallan en el Arxiu Municipal. Era una obra que en principio tenía que haber aparecido en forma de artículos breves en la revista *Mar i Muntanya*. La cesión de los mismos al Ayuntamiento propició la edición de un libro que los compendia.

Las entrevistas

Aunque en 1986, fecha de inicio de nuestra investigación, no vivía nadie ya contemporáneo del crimen, sabiendo que tuvo que marcar profundamente al pequeño pueblo que era el Castelldefels de 1893, nos planteamos recoger testimonios de descendientes de las familias que lo habían vivido con la esperanza de aclarar algunos puntos que se nos antojaban oscuros. Lamentablemente, nos encontramos con que muchos conocían parte de los hechos, pero de manera tergiversada y se equivocaban con las fechas. Aún así, hemos de destacar la colaboración prestada por Teresa Nomen, Antonio Barril, Teresa Ros, Alberto Cubedo, Isabel Muñoz y, sobre todo, Joan Planas, que hizo gala durante más de seis horas de conversación de una memoria prodigiosa para los detalles, confirmando en muchas ocasiones datos que sabíamos por la prensa.

Muy recientemente, por mediación de Javier Clemente, hemos podido consultar una libreta en la que Francisco Capacés de Cros escribió, entre 1961 y 1963, datos y acontecimientos que le explicaron varios ancianos, la mayoría de los cuales sí que habían presenciado los acontecimientos que narramos. Parte de estas declaraciones las hemos incluido, indicando siempre el nombre de la persona y la fecha en que se realizó la entrevista⁷.

7. Las transcripciones de estos testimonios comenzaron a publicarse íntegramente en el mes de octubre de 1999 en la revista *Mar i Muntanya*.

Primera parte:

“EL CRIMEN DE CASTELLDEFELS”



*Vista de la iglesia y del castillo antes de su restauración encargada por Manuel Girona.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

PRIMERAS NOTICIAS DEL CRIMEN

El sábado 26 de agosto de 1893 la noticia de que por la mañana se había cometido un doble crimen en una pequeña población llamada Castelldefels (un lugar del que casi nadie había oído hablar, pues periodistas y tipógrafos no acertaron a escribirlo correctamente), llegó a Barcelona y a las redacciones de los principales diarios de la capital. Sólo «*La Vanguardia*» pudo incluir algunos datos antes de que el periódico entrara en máquinas, entre ellos el que apuntaba que una de las víctimas había sido el cura de la parroquia.

Este hecho y sus sangrientas características explican por qué se reservaron las dos primeras páginas de la edición del lunes 28 de agosto para el artículo firmado por Augusto Riera⁸, el periodista enviado especialmente desde Barcelona para cubrir el caso. Riera explica a sus lectores cómo es el lugar donde se desencadenó la tragedia, aporta información sobre las víctimas, los primeros pasos que dio la justicia, los datos que proporcionaron las autopsias, preguntándose, como también lo hubiéramos hecho nosotros, sobre los posibles móviles del crimen. Su agudeza y dotes de observación son tan grandes que nos han obligado a reproducir casi en su totalidad esas dos páginas del diario, encabezadas por el titular «*El Crimen de Castelldefels*»:

“La falta de detalles que había del doble crimen cometido en Castell de Fels, de que hablamos en nuestra edición de ayer, y la emoción produ-

8. Nos hubiera gustado conocer más datos sobre la vida y obra de este periodista, pero no hemos hallado mención alguna sobre él en libros y obras de referencia.

cida en muchos círculos de esta capital con aquellos crímenes por la calidad y circunstancias de las víctimas, nos aconsejó la resolución de que fuera a Castell de Fels nuestro compañero de redacción para dar cuenta á los lectores de *La VANGUARDIA* de lo ocurrido (...).

Primeras noticias del crimen

Anteayer, á las once de la mañana un chico que hacía oficios de monaguillo en la iglesia del nombrado pueblo, bajó corriendo la cuesta en que se halla asentada la iglesia y casa rectoral, y llegó al pueblo dando desaforadas voces de auxilio. Al ser preguntado por los que le oyeron, contestó que venía de la rectoría y que había visto allí tendido en el suelo, sobre un charco de sangre, al señor cura, á quien, por más que llamó, no hizo movimiento alguno”.

«*El Correo Catalán*» da el nombre del monaguillo: se llamaba Enrique Fuster y un año más tarde será uno de los testigos en el juicio. En cambio, Joan Planas nos aseguró en 1986 que quien descubrió los cadáveres fue Esteban Bou Cluxart, que había subido hasta la rectoría a buscar agua a unos aljibes del castillo porque estaban trillando en la casa de Arcadio Balaguer⁹.

“Circuló la voz por el pueblo, y varios hombres que forman parte del somatén¹⁰, empuñaron sus armas y á toda prisa se encaminaron cuesta arriba hasta llegar á la casa rectoral. Una vez allí, vieron entornado el portillo de la puerta que da acceso al patio y penetraron por él”.

Después de proceder a hacer una descripción detallada de la casa rectoral y de los enseres que contenía, el periodista explica su actuación:

9. Las charlas con Joan Planas i Camps (1920-1997) se celebraron entre los días 3 y 10 de mayo de 1986. Esteban Bou Cluxart y Juan Salamero Amat, el hijo de la maestra, eran los monaguillos que ayudaban al cura asesinado. Según le comentó Ramón Bou Castells, hijo del primero de ellos, a Francisco Capacés el 30 de septiembre de 1963, el asesino esperó a que se fueran los monaguillos para sorprender a las víctimas.

10. Los somatenes eran grupos armados de carácter no profesional que fueron disueltos y restablecidos numerosas veces en Cataluña durante los siglos XIX y XX para asegurar el orden público (y las propiedades) en las zonas rurales, aunque a veces luchase contra carlistas o reprimiera huelgas. En este sentido no es extraño que Francisco Viñas fuera el jefe del somatén local.

"Al llegar los somatenes, desde una ventana del segundo se oyeron gritos de socorro dados por una mujer. En todos los sitios anteriormente descritos había grandes manchas de sangre, y anchos regueros de ella en todos los tramos de la escalera. Junto á la puerta de entrada del patio, una mancha mayor que las otras, y en la puerta misma, la impresión sangrienta de tres dedos, que por las señales allí dejadas, se vio que habían apretado fuertemente la madera, como quien oprime con angustia; ó á guisa de la marca dejada por una mano convulsa de cólera ó febricitante de impaciencia. Sobre la baranda de ladrillo, una puntilla de crochet y un



Dibujo de Rita Bosch y Orta publicado por «La Publicidad» el día 25 de junio de 1894.
FUENTE: AHCB.

oivillo de hilo, no tirados, sino dejados con cuidado. Arriba, un cristal de la vidriera hecho añicos y salpicado de sangre, así en los trozos que quedaban en el bastidor como en los que yacían por el suelo. Dos palmos más allá, barriendo la entrada, con la cabeza debajo de la caja de una máquina de coser, apoyada la cara sobre el brazo doblado, boca abajo sobre un charco de sangre todavía no cuajada, yacía el que en vida fue ecónomo de la parroquia de Castell de Fels don Jacinto Orta Berenguer.

Cerciorado el cabo de somatenes, señor Viñas, de que aquel hombre estaba muerto, saltó por sobre de él, y siguiendo el rastro de sangre que guiaba hacia las habitaciones superiores, atravesó la sala que daba acceso á la habitación del ama, cuya puerta estaba cerrada. Llamó; nadie contestaba; volvió á llamar con más fuerza decidido ya á hendir la puerta, y entonces, con voz todavía entera, preguntó una mujer que quién llamaba. Y al contestar el cabo que era fuerza de los somatenes que venía á darla auxilio, y quizá reconociendo la voz ó las voces, la que estaba encerrada abrió la puerta y el cabo del somatén pudo ver á la sobrina del sacerdote doña Rita

Bosch y Orta, tendida sobre la cama, desangrándose por varias heridas, la más aparente de las cuales estaba en la región temporal izquierda. Esta joven, bastante hermosa, por cierto, y que contaba 21 años de edad, exhalaba de cuando en cuando hondos quejidos y rogaba por compasión que le sacaran un proyectil que decía tener alojado en el pecho. Se veía de un modo claro que la hemorragia de las heridas era espantosa y que quedaban á la infeliz pocos momentos de vida. Quiso aprovecharlos el cabo de somatenes para que prestara declaración, ya que parecía tener aún pleno goce de sus facultades mentales, y la preguntó quién la había herido. Contestó la joven estas palabras:

—Un joven... —y se interrumpió, no movida a lo que parece por exceso de dolor, sino como acometida por reflexión súbita.

—¿Quién era ese joven? —interrogó el cabo.

—No sé; no le conozco; no me preguntéis más que no responderé —Y añadió con acento de dolor—. ¡Oh!, extraerme esa bala.

Momentos después cesaba de vivir.

Las víctimas

Son las dos citadas. El sacerdote era un hombre de 40 á 45 años de edad, de estatura baja, regordete y de complexión robusta y sanguínea.

Ella, como hemos dicho ya, tenía unos 21 años de edad, y era de regular estatura, esbelta y de formas mórbidas y perfectamente proporcionadas. La nariz, aguileña; ojos y pelo, negros; cara oval, muy expresiva en vida, según los que la conocieron, y hermosa todavía cuando llevaba impreso el sello, augusto y terrible á la par, de la muerte.

Ambos eran naturales de Vich ó de algún pueblo de aquella comarca, según se nos ha asegurado, y hacía unos nueve meses que residían en Castell de Fels. El sacerdote iba vestido con unos pantalones grises oscuros, medias blancas y estaba en mangas de camisa, sobre la blancura de cuya pechera y mangas se destacaban enormes manchas rojizas, en cuyo centro un coágulo negro marcaba el sitio de cada herida.

La muchacha estaba tendida sobre la cama y tenía todas las ropas ensangrentadas. El corsé, que se halló en lo que es el primer piso por la parte de la entrada, estaba también manchado de sangre, y tenía dos agujeros, uno en la parte de detrás y otro delante, marcando al parecer la entrada y salida del proyectil.

Según de público se decía, era Rita una muchacha muy alegre y



La Rectoria durante las obras de restauración de la iglesia.
FUENTE: Bocángel.

decidora, que vestía siempre con esmero y que se confeccionaba ella misma los trajes. Decía también ese mismo rumor público que allá en su tierra había dejado un novio con quien sostenía correspondencia no interrumpida, y que su tío se había opuesto varias veces á los deseos manifestados por la muchacha de abandonar la casa rectoral y volver al lado de su familia.

Del sacerdote, nadie nos dió antecedentes, y quizá se deba esa falta de impresiones á que era muy corto el tiempo que llevaba de ecónomo en Castell de Fels. Se cree que no tenía guardado sino que, viviendo en una parroquia pobre, eran también mezquinos sus provechos y nulas sus economías.

Sobre el sacerdote se encontraron un reloj de plata, varias monedas del mismo metal y otras de bronce, que rodaron por el suelo cuando se dió la vuelta al cadáver para ver las heridas que presentaba y saber si respiraba todavía”.

Hasta cierto punto, conociendo la malediciencia de la gente, y más en un pueblo pequeño donde apenas sucedía nada, no es raro que a

Augusto Riera se fijara más en la sobrina que le hacía de "majordoma" que en el propio cura.

Nos desplazamos hasta Vic intentando rastrear algunas pistas que nos condujeran a averiguar algo más sobre sus vidas. Pero no pudimos hallar demasiadas cosas: unas visitas infructuosas al archivo del Ayuntamiento y a los juzgados municipales, unos pocos datos en un libro del secretariado de la diócesis, algunas páginas microfilmadas del periódico «*El Norte Catalán*» encontradas en la Biblioteca-Archivo de la Catedral... Vic no ha guardado, en esta ocasión, grandes informaciones sobre sus hijos. Lo poco que sabemos es esto:

Jacinto Orta Berenguer era hijo legítimo de Andrés Orta y Antonia Berenguer y había nacido en Vic el diez de septiembre de 1833, es decir, que en el momento de su muerte estaba a punto de cumplir los sesenta años de edad. En el seminario de esta ciudad cursó toda la carrera, siendo ordenado presbítero en abril de 1865. Según la «*Estadística biográfica del Clero de la Diócesis empezando por el existente en Mayo de 1858*» en el mes de julio de 1878 se le dan comendaticias (un comendatario era la persona que recibía la vigilancia, la administración y el gobierno de una diócesis, iglesia, abadía u otro tipo de beneficio eclesiástico) por un año para la diócesis de Barcelona. Estas comendaticias se fueron prorrogando. Sabemos que en 1877 había sido nombrado vicario de la parroquia de Esparraguera, en 1878 de la de San Andrés de Llavaneras y a primeros de 1893 de la de Castelldefels, de la que fue nombrado ecónomo (un cargo eclesiástico de interinidad, es decir, que el cura que administra la parroquia lo hace mientras está la plaza vacante o el propietario no la desempeña).

Seguramente fue cura por tradición ya que a lo largo del siglo XIX en la mencionada «*Estadística*» aparecen un Orta que había sido jesuita, tres Berenguer y dos Bosch, lo cual no es nada extraño siendo Vic sede catedralicia (magistralmente retratada por Miquel Llor en *Laura a la Ciutat dels Sants*). ¿Sería destinado el reverendo Orta a Castelldefels como castigo?¹¹ Este pueblo, como veremos, de ningún modo era un lugar apetecible ni para un cura ni para nadie. Lo cierto es que tampoco tenemos constancia de que don Jacinto se quejara de su situación (cosa que sí habían

11. Joan Planas nos dijo que los curas y los empleados del ferrocarril eran "gentes castigadas". En septiembre de 1999 Isabel Muñoz Linares (1910) nos explicó que su padre trabajaba como guardagujas en la estación de Samper de Calanda y fue trasladado a Castelldefels por la Compañía por haberse ido con el jefe de estación a cazar perdices, algo que hacían a menudo.

hecho varios párrocos antes que él a lo largo del siglo XIX), aunque bien es verdad que a lo mejor no tuvo tiempo para hacerlo. En el «*Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Barcelona*»¹² se dice:

“De carácter sencillo y exacto en el cumplimiento de sus deberes, era el Reverendo Orta generalmente estimado por sus feligreses, que han sentido vivamente el horrible atentado de que ha sido víctima”.

¿Hasta qué punto este retrato, que aparece en la sección necrológica, era verdadero o falsamente laudatorio? ¿Era en realidad estimado por toda la feligresía? Nunca lo sabremos, pues tampoco en el Arxiu Municipal aparece algún rastro de pena o dolor, aunque sea “oficial”, por las muertes.

12. 27 de septiembre de 1893, ADB.

LOS MÓVILES

Hemos de decir que diarios de Barcelona, como «*El Correo Catalán*» y el «*Diario de Barcelona*» y, en menor medida, otros del principado y de la península también se ocuparon del caso, pero lo hicieron con un estilo más directo y menos literario. Además, poco o nada dijeron acerca de los posibles móviles del crimen, todo lo contrario que hace Augusto Riera en su crónica. Estas anotaciones nos ayudarán a entender las dos posturas enfrentadas durante celebración del juicio.

El teatro del crimen

“No puede decirse á punto fijo dónde empezó el primer acto de la horrenda tragedia que se desarrolló en aquella casa, distante un kilómetro de la población, desde donde y en razón de esa distancia no pudieron oírse los gritos de las víctimas, si es que los profirieron durante el ataque ó en tanto que duró la lucha, si es que la hubo.

Desde la cara interior de la puerta, manchada de sangre junto al pestillo, hasta la cama de la joven, por todas partes se ven charcos de sangre en el suelo, y marcas sangrientas y salpicaduras en las paredes, en la baranda, en las puertas, en el alféizar de la ventana y en los cristales. En ningún sitio, sin embargo, se advierte un gran charco que pudiera indicar dónde fué más viva la lucha ó más brutal la impensada agresión. Parece que las víctimas de ese fúnebre drama fueron perdiendo vida y sangre á medida que retrocedían acosados por el asesino ó los asesinos. El sacerdote, al desplomarse junto a la puerta vidriera, parecía haber perdido ya casi toda su sangre exceptuando la que le salió por la boca á borbotones y que, coagu-

lada en el suelo y sobre el negruzco amoratado rostro, producía horrible efecto.

La joven también debía estar ya casi exangüe cuando llegó á su cama, pues ni el colchón ni los cobertores y sábanas se hallaban muy empapados de sangre.

En el cuarto del sacerdote no se advertía ningún desorden. La cama que era de madera blanca de Viena, estaba ya levantada. Sobre la mesa de noche había unos cabos de vela, una caja de cerillas, unos tirantes y un yesquero.

En la mesa escritorio no había nada revuelto, aunque los cajones estaban entreabiertos. En uno de estos había seis cuchillos con mango de plata y varios cubiertos del mismo metal. En la pared de enfrente colgaba un retrato litográfico de León XIII. Cuatro sillas de anea, completaban aquel modesto ajuar.

En el cuarto de la joven, tampoco se advertía señal alguna de que allí hubiese habido lucha. La mesilla en la que ella guardaba todos sus cachivaches no estaba nada revuelta y dentro del cajón se encontraron en perfecto orden una cajita de cartón con varios pañuelos de seda, un cinturón de cuero amarillo, varios cuellecitos, unos guantes y algunos carretes de hilo y otras menudencias de esas que guardan todas las muchachas hacendosas y arregladas".

Otros periódicos que siguen el caso, entre ellos «La Publicidad» y «El Norte Catalán» de Vic "por ser las víctimas dos personas naturales de esta ciudad"¹³, también insisten en que ninguna puerta había sido forzada ni había nada revuelto.

"En la cocina, que está á mano izquierda de la entrada, tampoco se notaba ningún desorden. Sobre la mesa de pino blanco se veía un porroncito con aguardiente, y en los bazares había dos grandes garrafones espartados que habían contenido vino. Ninguna puerta parecía tampoco violentada, y según todos los indicios, el homicida ó asesino se retiró en cuanto vió caer al sacerdote atravesado ante la puerta del primer piso.

La parte principal de la lucha parece, pues, que se verificó en el patio de entrada y en los dos tramos de escalera. Las cinco heridas que tiene el sacerdote en el brazo derecho patentizan que se defendió tenazmente pa-

13 . «La Publicidad» del día 28 de agosto y «El Norte Catalán» del 2 de septiembre. AHCB y AMV, respectivamente.

rando los golpes que se le dirigían. Una herida que tiene en el cuello parece indicar también, por su dirección de arriba abajo, que la recibió estando de pie y de mano de un adversario más alto que él.

Todos los indicios que del examen del teatro del crimen se desprenden, parecen demostrar que si no hubo verdadera lucha entre el agresor ó agresores y las víctimas, hubo, sin embargo, grande y porfiada resistencia.

Móviles del crimen

Nada puede decirse con exactitud ni certeza acerca de ellos; pero es racional suponer que, habiéndose hallado dinero y reloj junto al primer cadáver, no fue el robo la causa determinante de ese drama que, por algunos indicios, es muy posible que pertenezca al género de dramas pasionales tan frecuentes en Francia".

Como hemos visto, el periodista en ningún momento cree que se trate de un robo con resultado de muerte y sí de un crimen pasional, aunque ahora nos cause cierta sorpresa esa comparación con el país vecino, como si aquí no hubiera habido crímenes de ese tipo. Para alejar cualquier atisbo de duda a sus lectores, inquiere:

"¿Qué otro móvil queda, pues, si se prescinde del que hemos citado? Rita era guapa y decidora. Allí se decía que Rita tenía un carácter jovial y que, sin ser muchacha á quien nadie pudiera tachar absolutamente nada en su conducta no era de las que rehusan las ocasiones de una conversación honesta y que por otra parte hacía tiempo que se hallaba en relaciones de amor con un paisano suyo.

La circunstancia de ser muy agraciada la víctima y su rotunda negativa en contestar á las preguntas que acerca de su asesino se le dirigieron parecen dar verosimilitud á la especie antes apuntada".

También «El Eco» considera la posibilidad de que se trate de una venganza amorosa, aunque dice que intervinieron dos personas:

"En la mañana de ayer, murieron asesinados el Rdo. Cura-párroco de Castelldefels y su ama de llaves á manos de dos jóvenes, al parecer, del

mismo pueblo. Según se dice pueden haber influido en semejante determinación los desaires amorosos de la jóven".¹⁴

Mas continuemos con la narración que hizo Augusto Riera:

"Las cartas que se han cruzado entre la víctima y el que fué su novio parece que indican algo, según de público se decía, acerca del carácter violento y arrebatado del último y de la pasión grandísima que sentía por la primera.

Si es verdad también como alguien afirmaba y que no sabemos hasta qué punto tenía motivos para saberlo, que Rita había indicado alguna que otra vez deseos de acabar sus relaciones con el novio que tenía, no se comprende de admitir ciertas hipótesis la persistente negativa de Rita al cabo del somatén cuando le preguntaba el nombre y las señas del asesino; pues mujer que desea romper con un hombre es que no le quiere y mujer herida de muerte por un hombre que le es indiferente, parece natural que denuncie a su matador. De aquí que esas hipótesis tampoco tengan á juicio de mucho gran consistencia.

Se halla, pues, según todo parece indicarlo, la justicia ante un doble crimen cuya pista es difícilísima de seguir ya que no hay ninguna aseveración completa ni de las víctimas ni de los testigos que pueda hacer luz en ese laberinto poco menos que inextricable.

Sin embargo, parece que el Tribunal sigue una pista. El teniente de la guardia civil don Laureano Sanz ha salido para Torrella de Fluvià¹⁵ donde habrá llegado ya á la hora de esta.

Algunos indicios

A consecuencia de la muerte de las dos víctimas y de no haber habido testigo presencial alguno del hecho, se ignora por completo si ha habido ó no lucha, y por lo mismo nadie sabe si el matador ha salido herido de la refriega.

14. «El Eco de Sitges», 27 de agosto de 1893, página 3. Se trata de una noticia muy breve perdida entre las de ámbito local pero, como acostumbra a suceder con los periódicos comarcales y de menor difusión, indica datos que no aparecen en los de Barcelona. Además, la lectura de «El Eco» nos ha permitido constatar la gran "distancia" política, económica y cultural que existía entre Sitges y Castelldefels, dos pueblos vecinos, al fin y al cabo.

15. Torroella de Fluvià es el pueblo donde vive el novio "oficial" de Rita Bosch, el primer sospechoso del doble crimen.

Sin embargo, y á consecuencia de las activas pesquisas mandadas ejecutar por el celoso é inteligente capitán de la guardia civil don Antonio Cebrecos, el guardia jurado Nicolás Company encontró un trapo ensangrentado en un molino abandonado y derruido donde forzosamente tuvo que tirarlo el asesino, pues dicho trapo estaba arrancado del delantal que el día anterior al del crimen usó la muchacha. Es una tira de cuatro centímetros de ancho por cuarenta de largo y por la forma en que estaba arrollada se comprendía de un modo patente que sirvió para envolver un dedo lastimado. En el mismo sitio del crimen se halló otro trapo arrollado de idéntico modo, lo cual indica que en un dedo cuando menos se halla herido el matador. Al propio tiempo sirve esto de indicio, siquiera sea muy vago, para comprender cuál fué la dirección que tomó en su huida.

Por la forma de las heridas que presentan las víctimas, se advierte muy pronto sin necesidad de ser perito en la materia, que ha sido una misma arma la que abrió todas ellas o cuando menos que fueron inferidas por armas exactamente iguales".

LAS AUTOPSIAS Y EL SEPELIO

Hemos hallado en el Arxiu Municipal las notas a lápiz del examen forense de las víctimas y no difieren gran cosa de lo que escribió el cronista de «La Vanguardia», lo que refuerza aún más su fiabilidad como fuente. Sobre la autopsia dice Riera:

“Después de proceder el Teniente Fiscal de S. M. don Gonzalo de la Torre á un minucioso reconocimiento y de puntualizar la posición en que estaban los cadáveres por si de ello era posible deducir algún indicio que guiara al Tribunal en sus investigaciones, se procedió al levantamiento de los cuerpos, los cuales puestos sobre unas parihuelas fueron llevados al Cementerio que comunica por la iglesia con la Casa Rectoral donde se cometi6 el doble crimen.

Dos hileras de nichos á ambos lados de la puerta y á tres pisos de altura, unas toscas cruces de maderas emergiendo del accidentado suelo, una losa de piedra en el centro y hacia el Sud (sic) algo así como un cobertizo con bóveda de medio punto, forman el cementerio de Castell de Fels.

Y sobre ese conjunto el sol de agosto vertiendo implacable sus rayos abrasadores, cuyo calor no templaba la más leve brisa venida del mar que cierra por Oriente el horizonte con su línea.

Trajeron una mesa ancha y larga que se colocó á un lado del cementerio, y sobre ella se izó el cadáver de la infeliz Rita. Cogieron los médicos el escalpelo y las grandes tijeras y momentos después aparecía descubierta la cavidad torácica de la muchacha, pudiendo entonces apreciarse la gravedad de las heridas que le causaron la muerte. Tenía Rita tres heridas mortales de necesidad. Una de ellas la que le produjo el proyectil atravesando su cuerpo de espaldas á pecho; otra en la región temporal izquierda de 15 centímetros de profundidad y otra en la parte posterior del tórax, muy

penetrante también. Además de éstas, tenía otra también en el tórax, otra anterior y al nivel del epigastrio. Presentaba también una profundísima y de abajo arriba en el muslo izquierdo, dos cuchilladas en los brazos y rasguños y escoriaciones en los brazos y manos.

Después que se hubo podido consignar la profundidad de las heridas y su dirección, y procedióse al hallazgo del proyectil, del cual se encontraron dos fragmentos, retiróse de la mesa aquella masa sanguinolenta donde atraídos por el olor y excitados por el calor solar acudían centenares de avispas, y ocupó su sitio el cadáver del sacerdote que presentaba las siguientes heridas: 5 en el antebrazo derecho y dos escoriaciones en el codo; una enorme en el cuello en la parte inferior posterior de la cabeza; 4 en el tórax; una en el epigastrio; dos en el hipocondrio; una en el vacío izquierdo; dos escoriaciones en el brazo, muchos arañazos en las manos y dos erosiones marcadísimas en el hombro como si hubiese apretado fuertemente aquella parte ó quizá se hubiese arrastrado el cadáver.

El resultado de la autopsia pareció confirmar la observación acerca de ser una misma el arma que había inferido todas aquellas heridas. Demostró así mismo gran ensañamiento por parte del matador, ya que la mayor parte de las heridas eran mortales por necesidad y por lo mismo holgaba repetirlas de aquella manera salvaje.

El sepelio

Dos ataúdes de madera blanca aguardaban anticipadamente aquellos restos sanguinolentos destrozados por el escalpelo y ya en descomposición a causa de los rayos del sol que caían allí con gran fuerza.

En un momento estuvieron cavadas dos fosas de unos seis pies de profundidad, y en ellas se depositaron las dos cajas de madera blanca de pino. Ninguna solemnidad acompañó aquel triste espectáculo. Descubriéronse únicamente las cabezas, murmuraron alguna oración algunos labios, cayeron las primeras paletadas de tierra con ruido lúgubre sobre las huecas maderas, y al cabo, rellenas ya las fosas, de aquellos dos seres que veinticuatro horas antes estaban en la plenitud de la vida, no quedaba ya más que un recuerdo en el alma de los circunstantes y un montoncito de tierra más en el cementerio".

Seis años antes, en 1887, en la crónica que un autor anónimo hizo de la excursión de un grupo barceloneses a Castelldefels, se decía que el

cementerio donde se enterraría a las víctimas presentaba un aspecto lamentable:

"Donàrem la volta al castell, passàrem entremig d'una torre cilíndrica, i arribàrem a una esplanadeta situada davant l'església. Pujàrem una escalinata i ens trobàrem dintre d'un barri que hi ha davant de l'església. A mà dreta s'hi troba el cementiri. Al mateix brançal de la porta hi ha un sot o fossó tapat per una reixa de ferro d'enteixinat molt ample. Això diu, que es fa perquè d'aquesta manera els animals carnisers no poden entrar-hi: se'ls fiquen les potes dins els forats (...). L'aspecte del cementiri és desconsolador i trist, i poètic, com tots els fossars de poblets. Uns quants fornets, dos o tres d'esbotzars, deixen veure ossaments humanes: el terreny remogut demostra que sota els nostres peus hi ha cossos quines vides s'han apagat deixant sols el cremallot de la in mòbil matèria".¹⁶

Augusto Riera finaliza su artículo con una mención a las personas que se desplazaron a Castelldefels y que, con toda seguridad, le suministraron una valiosa información:

"Han trabajado activamente en este asunto los señores don Jaime Marquet, don Antonio Monés y don Salvador Ghiglino, del juzgado de San Feliu de Llobregat.

La primera autoridad que se presentó en el lugar de la catástrofe fué el capitán de la guardia civil de Vilafranca, el cual ha trabajado con gran actividad y celo y dispuso ayer que se diera una batida por la falda de los montes de Bagá (sic).

En el primer tren de ayer mañana ha subido el teniente fiscal de la Audiencia de Barcelona don Gonzalo de la Torre, quien no ha descansado durante un momento hasta que se hubieron practicado todas las diligencias conducentes al esclarecimiento del crimen y que quedó todavía en Castell de Fels cuando salimos de allí nosotros".

Desde el principio de la investigación nos llamó la atención de que fuera un mando de la Guardia Civil de Vilafranca quien llegara primero al

16. Baquer, Ernesto: *Castelldefels en el siglo XIX: su gente, su vida*, Castelldefels: Ajuntament, 1987, página 4. Baquer, por aquel entonces regidor de Cultura, publicó varios artículos en el «*Butlletí Municipal*» sobre el Castelldefels del siglo XIX utilizando un estilo muy didáctico. Poco más tarde el conjunto de esos artículos se recogió en la publicación que aquí citamos.

lugar de los hechos, cuando esta ciudad tiene tan mala comunicación con Castelldefels por carretera y ferrocarril. La única explicación que se nos ocurrió era que era el único que tenía que personarse porque Castelldefels desde el punto de vista militar (y la Guardia Civil no olvidemos que es un instituto armado) dependía de Vilafranca, pero eso no solucionaba la cuestión de la rapidez con la que llegó. Poco antes de dar por finalizado el estudio descubrimos que este capitán se hallaba en Sitges y fue allí donde recibió el telegrama que le informaba de lo sucedido¹⁷.

Otra cuestión que merece ser aclarada es por qué interviene el juzgado de Sant Feliu de Llobregat. Desde 1834 Castelldefels pertenecía a ese partido judicial, que incluía más de treinta pueblos (llegaba desde Abrera hasta L'Hospitalet y Sants por un lado, y hasta Castelldefels por el otro), considerándosele, por tanto, el precedente de la actual comarca del Baix Llobregat.

17. «*El Eco de Sitges*», 3 de septiembre de 1893, página 3.

LA ACCIÓN DE LA JUSTICIA

Intentemos reconstruir las gestiones que se llevaron a cabo durante las primeras horas e imaginémosnos al pobre juez municipal de Castelldefels, José Nomen Hernández, que había tomado posesión del cargo tan sólo cinco días antes, ante semejante situación: dos muertes violentas en la casa rectoral, siendo una de ellas la del cura del pueblo. Lo primero que hizo esa mañana, tras enterarse de las muertes, fue notificar lo sucedido al juzgado de primera instancia de Sant Feliu antes de personarse en el escenario de los crímenes juntamente con el secretario del Ayuntamiento y el alcalde para proceder a las primeras diligencias sumariales:

*“Acaba de cometerse un crimen en la casa rectoral de este pueblo, habiéndose encontrado asesinado el Reverendo cura ecónomo Don Jacinto Orta Berenguer, así como también a su sobrina la cual parece haber recibido varias puñaladas y disparo de arma de fuego sin que por el presente pueda precisarse las demás circunstancias. Lo que digo a U.S. para que se sirva disponer lo conveniente y asistir con su presencia pues el Juzgado Municipal de este se halla imposibilitado de funcionar (sic) por la emoción natural y por la excitación en que se halla este vecindario”.*¹⁸

Asimismo, el juez municipal envió telegramas al fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona y al Vicario General de la Diócesis. En el primero de ellos, además de explicar sucintamente los hechos, se notifican las órdenes dadas a la Guardia Civil, somatenes y carabineros para la persecu-

18. Registro del Juzgado Municipal. AMC.

ción y captura del autor o autores de los asesinatos. En un clima de gran tensión por la tragedia, durante las primeras horas de la tarde llegaron a la rectoría los párrocos de Gavà y de Sant Feliu de Llobregat. En sendas cartas dirigidas al obispado los dos sacerdotes consignan sus primeras impresiones:

"Participo a V.E. muy emocionado que hoy á las diez de la mañana han sido asesinados Señor Ecónomo y sirvienta de Castelldefels. Las Autoridades están haciendo sus investigaciones é individuos del somatén guardan la casa Rectoral. Dios guarde a V.E. muchos años. Gavà, 26 de agosto de 1893. Fdo.: Pedro Fernández Pbr. Prc".

La segunda carta, la firmada por el párroco de Sant Feliu, aporta algunos detalles más:

"Hoy al medio día he llegado á esta parroquia y á las dos y media de la tarde se me ha comunicado el alevoso asesinato del Rvdó. Ecónomo de Castelldefels y el de su sobrina. (...) Inmediatamente me he trasladado á dicha parroquia y por mis propios ojos me he cerciorado del horrible atentado. No puedo decir de cierto cual ha sido el móvil de este doble crimen. El juzgado está allí instruyendo las oportunas (diligencias). Después de entregada la llave al Rvdó. Párroco de Gavà y entregado las de la Rectoría é Iglesia al Sr. Juez instructor que las ha reclamado con mucha atención, he vuelto a mi parroquia por ser mañana domingo. No he podido proveer a la de Castelldefels de un sacerdote para la misa de mañana domingo por estar ausente de ésta dos sacerdotes. El lunes á primera hora Dios mediante volveré á Castelldefels para practicar el sepelio o funeral y tomar inventario de los libros y demás que exista en aquella parroquial iglesia y rectoría. Estoy trastornado y ya no sé lo que escribo. (...) S. Feliu de Llobregat, 26 de agosto 1893. Fdo.: Francisco Soler, Párroco".

Como contestación, al día siguiente el Vicariato General de la Diócesis de Barcelona envía a Castelldefels una misiva de la que incluimos dos párrafos:

"¡Dios nuestro Señor perdone a los desalmados que han puesto sus sacrílegas manos en un sacerdote ejemplar y celoso, dispuesto a dar su vida para alcanzar la salvación de sus almas!

En esta fecha escribo al Sr. Párroco de Gavá encargándole el gobierno de esa feligresía, mientras el Sr. Obispo no provea el cargo, y ordenándole forme un inventario de lo que hallare en la Iglesia y en la casa rectoral en la parte referente a la parroquia, como es el archivo, las alhajas, etc".¹⁹

19. Las tres cartas se hallan en el ADB. En la última, nótese la preocupación por conocer si habían sido robadas pertenencias de la iglesia.

LAS DETENCIONES

A partir del día 28 de septiembre, una noticia de ámbito nacional correrá pareja a las informaciones sobre las pesquisas de la justicia en torno al "Crimen de Castelldefels". Nos referimos al llamado *Motín de San Sebastián*, producido cuando la banda de música del Boulevard se negó a tocar el "Guernitako arbolá", provocando las iras de un grupo de jóvenes. Este hecho desembocó en una manifestación que, dando vivas a los fueros, se dirigió al gobierno civil y al hotel Londres, donde se hallaba el presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta. Las piedras llovieron sobre el edificio, lo que obligó a intervenir a guardias civiles y a una compañía de infantería. El resultado: un muerto, varios heridos de diversa consideración, el envío de nuevas tropas y la extensión de los motines durante las semanas siguientes, incluso a otros pueblos y ciudades de la península como Cazalla de la Sierra, Doña Mencía, Salamanca, Caldes de Montbuí o Montblanch²⁰.

En cuanto al caso que nos ocupa, las primeras sospechas condujeron a la detención en Torroella de Fluvià del novio de Rita Bosch, un joven de veintiocho años llamado Joaquín Ripoll, y su traslado a Sant Feliu. Según «*El Correo Catalán*» trató de huir por una ventana y se le encontraron unas cartas con palabras amenazadoras. Más tarde se desmentirá que intentara la huida indicándose que hacía meses que no había salido de la población

20. En estos lugares la población se amotinó por múltiples motivos: la miseria que existía, por la labor del recaudador de cédulas, la supresión de un juzgado o por una huelga de obreros. Dice «*El Norte Catalán*», acérrimo enemigo del gobierno liberal: "Los motines no llevan trazas de terminar según se desprende por las noticias que leemos en los periódicos. Es muy sensible que un gobierno de tal calibre, impotente para conjurarlos, siga rigiendo los destinos del país que desaprueba sus gestiones por considerarlas torpes y desacertadas". 16 de septiembre de 1893, página 2. AMV.

por encontrarse enfermo. El mismo diario, el día 31 de agosto, incluye una información que resultará clave para la resolución del enigma:

“El Juez de instrucción de San Felio de Llobregat, continúa las diligencias sobre este misterioso crimen. Ahora se trata de recibir declaración de cierta mujer de Castelldefels, que, según se dice, presencié algo del crimen. Dicese que la citada mujer, administradora de un altar de la iglesia, fué á la rectoría en el preciso momento en que el asesino acuchillaba al desgraciado sacerdote.

Espantóse la mujer, pero apercebido de ella el asesino, la intimó a que se callara amenazándola con la muerte y diciendo, referente á sus víctimas, que «l’hi havian fet massa grossa». Dicho esto, el homicida huyó y la mujer corrió á esconderse á su casa.

El hijo del secretario de un pueblo vecino, fué detenido en los primeros momentos por la Guardia civil á causa de ciertas sospechas. Después fué puesto en libertad.

Joaquín Ripoll sigue incomunicado, manteniéndose secreto sobre la declaración que prestó”.

La señora en cuestión se llamaba María Elías, era de Can Benardo²¹ y limpiaba el camerino de la Virgen. Fue citada por primera vez por el juzgado de Sant Felio el día 28 de agosto. Nos sigue pareciendo extraño que, después de haber cometido dos asesinatos tan sangrientos, el criminal no matara a la única persona que le podía identificar.

El sábado día 2 de septiembre, una semana después, habían sido detenidos cuatro jóvenes. El señor Planas había oído contar que detuvieron a mucha gente, a jóvenes de El Prat y de Gavà, porque habían venido el día 15 a la fiesta del pueblo y bailado con la sobrina del cura. La consulta de «*El Eco de Sitges*» confirmó todas estas informaciones al dar datos sobre los detenidos: uno tenía 25 años y era de El Prat; otros dos vivían en las cercanías de Barcelona, en Sant Gervasi de Cassoles y Sant Martí de Provençals; el cuarto contaba 31 años y era de Isona, provincia de Lérida²².

El día 3 fue apresado en Barcelona un tal Joaquín Figueras, que se

21. Can Bernardo o Benardo, por contracción, estaba en El Llopart (el actual Vista Alegre, junto al Casal Rafael Casanovas). Pegada por la parte de atrás había otra masía, Ca La Seca. Isabel Muñoz nos dijo en septiembre de 1999 que en la zona también estaban Cal Sastre, la Casa de la Teresona, Cal Bou y Ca La Quela.

22. «*El Eco de Sitges*», 3 de septiembre de 1893, página 3. AHMS.

hallaba reclamado por el juez instructor de Sant Feliu. El «*Diario de Barcelona*» amplía algo más la noticia al explicar que el detenido, que tenía las manos vendadas, fue capturado en la calle de Santa Madrona gracias al juez Nomen. Según nos contó su hija Teresa, Nomen, que trabajaba como panadero para su cuñado Francisco Boixadós, fue a vender unos higos al mercado en Barcelona y vio a Joaquín Figueras. Enseguida, tras intercambiar unas palabras y ver que tenía las manos vendadas, le resultó sospechoso:

"I el va trobar. Ell (Joaquín Figueras), al veure al meu pare, li va preguntar: "Què, Josep, com va, que fa Castelldefels, què diuen per allà?". "Noi, no sé jo, tots be". Portava les mans embolicades, és clar, per que van lluitar. El meu pare li va preguntar: "I tu, què t'has fet a les mans?". "Em vaig cremar, o rascar, no sé que li va dir. "Bueno, bueno, m'alegro de veure't", com si res hagués pasat. I el meu pare va anar a trobar un guardia i li va explicar l'assumepte. (...) El meu pare li va fer el paperot".²³

Joan Planas nos vino a decir prácticamente lo mismo, que fue una casualidad que lo viese. El día 5 la sala de Gobierno de la Audiencia Provincial nombró a un Juez especial para proseguir la causa del doble crimen. Este magistrado se llamaba Elías Valentón y según el periódico «*El Norte Catalán*» de Vic:

"Este señor (que había sido Juez de Arenys de Mar) instruyó, como juez de instrucción, sumario por el asesinato de un tratante de azafrán, cometido en las inmediaciones de Gandesa y cuyo crimen también se presentó misterioso y obscuro desde los primeros momentos. (...) El juzgado tiene detenidos en las cárceles de San Feliu, en méritos de las diligencias practicadas, cinco hombres y una mujer. Todos menos uno, el que fué detenido en la madrugada del domingo en Barcelona, están en comunicación. Joaquín Figueras está incomunicado desde que ingresó en la cárcel, en la vieja y sólida torre de aquel establecimiento".²⁴

Después de un registro efectuado en una casa de la calle de la Cadena de la Ciudad Condal el juez especial, don Elías Valentón, pudo mandarle un telegrama al presidente de la Audiencia diciéndole que el autor de los crímenes había confesado. En una carta el arcipreste de Sant Feliu le comunica al obispo de Barcelona el resultado de las pesquisas:

23. Conversación mantenida con Teresa Nomen Boixadós, 30 de julio de 1986. Teresa Nomen murió en octubre de 1999, pocos días antes de cumplir los 102 años.

24. 8 de septiembre de 1893. AMV. Según «*La Publicidad*», se llamaba Elías Valero.

"Amantísimo Prelado:

Hoy á las cinco de la tarde han sido puestos en libertad los detenidos por el crimen de Castelldefels pues el verdadero autor ha resultado ser aquel que tiene una herida en la mano. Se han encontrado en su domicilio los vestidos ensangrentados, un reloj de oro de Rita y otro de plata del Sr. Cura, y él mismo ha confesado su crimen.

*Todo esto lo sé, no por el Sr. Juez sino por personas fidedignas de estos".*²⁵

Una vez Joaquín Figueras Regalés hubo confesado su crimen explicó que había escondido la escopeta con la que hirió a Rita Bosch en una de las márgenes de una riera de Sant Vicenç dels Horts. En «*El Norte Catalán*» del día 16, entre otros detalles, aparece la primera de las descripciones del autor de los crímenes:

"El condenado, Joaquín Figueras, autor confeso, fue conducido desde la cárcel de San Feliu de Llobregat a Castelldefels.

Descripción del acusado: Joven de 23 años, soltero; su fisonomía sin ser muy atractiva no es repulsiva; usa bigote pequeño y escasa barba; natural de Vandellí²⁶, partido de Fraga (Huesca) tiene padre, madre y hermanos que ocupan una desahogada posición. Durante los días de prisión se mostró tranquilo pero reservado, sin afirmar ni negar que hubiera cometido el delito.

María Elías que presenció el final de la terrible tragedia lo había reconocido varias veces antes de que se confesara autor, como al sujeto a quien vió en la rectoría ensangrentado y que la amenazó al huir".

Por cierto, que este diario, pese a ser de Vic, no hace mención alguna de la familia del cura y de su sobrina.

El día 19 de octubre se acabó la instrucción del sumario. El 10 de noviembre la sala de lo criminal confirmó su terminación y ocho días más tarde se abrió la causa para el juicio oral.

Hay una circunstancia curiosa que conviene explicar. El «*Diario de Barcelona*» de fecha 18 de septiembre indicaba que al cabo de pocos días sería entregado al fiscal de Su Majestad el sumario de la causa "instruida con motivo del asesinato cometido tiempo atrás en la persona del cura

25. ADB.

26. Figueras era de Vandellón y no de Vandelli. Hemos buscado esta población en mapas actuales y no lo hemos podido hallar, por lo que creemos que pudiera tratarse de uno de tantos pueblos aragoneses abandonados.

párroco de Santa María de Foix". Al leer esta noticia, creímos que, una vez más, habían escrito el nombre de la parroquia de manera errónea (Santa María de Foix por Santa María de Castell de Fels). No podíamos sospechar que se trataba de una tragedia con tintes similares, como los lectores podrán comprobar a medida que avance nuestro relato.

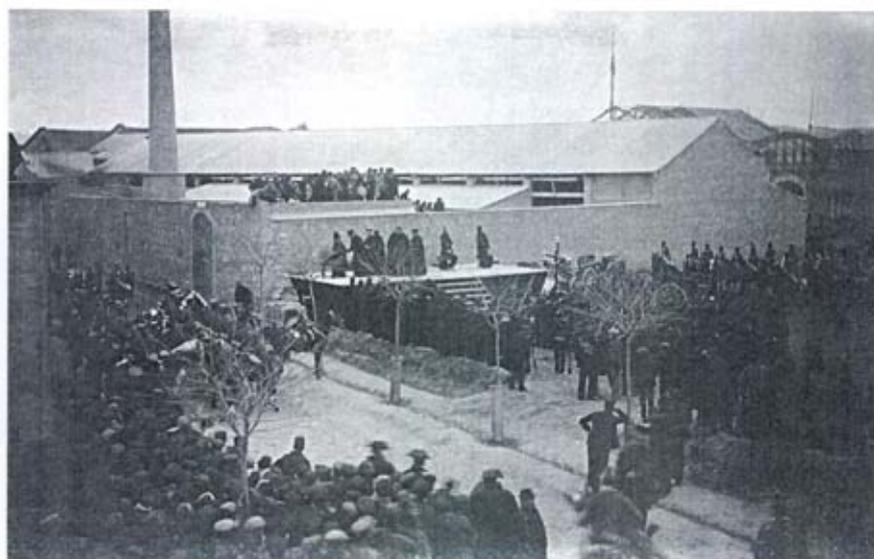
Por lo que hemos podido averiguar, el 6 de agosto de 1892 un grupo de personas llegaron al santuario de Santa María de Foix, en el término municipal de Torrelles de Foix (Alt Penedés) simulando que iban a cumplir una promesa. El cura, mossén Pallerols, les abrió la puerta porque una de las mujeres que formaban parte de la comitiva había sido criada suya. Tenía motivos para no abrir a nadie ya que a lo largo de la centuria el santuario había conocido una historia negra de robos y asesinatos por encontrarse en un lugar elevado, lejos del núcleo urbano. Cuando el cura se hallaba en la iglesia rezando, le redujeron a fuerza de golpes y le pusieron una soga al cuello que ataron a sus pies con el fin de que se estrangulara al moverse, encerrándolo luego, la cabeza tapada con un delantal, en un armario. El móvil del asesinato fue el robo de casi cuatro mil pesetas destinadas a la construcción de una nueva parroquia. Los culpables fueron descubiertos porque un niño reconoció el delantal de su madre.

La vista, presidida por César Hermosa, se celebró en la Audiencia Territorial de Barcelona entre los días 17 y 22 de diciembre de 1894, actuando como fiscal Ambrosio Tapia. Participaron más de la mitad de los 183 testigos que tenían que declarar. Fueron condenados a muerte tres hombres, Josep Puig, Josep Esteve y Salvador Batlle; y una mujer, Teresa Penas. Se da la circunstancia de que el marido de Penas, que había sido condenado a seis años por el robo, murió en la cárcel.

La ejecución estaba prevista que se llevara a cabo el 21 de enero de 1896 en la rambla de Sant Francesc de Vilafranca del Penedés, que era la cabeza del partido judicial, pero en el último momento se cambió el lugar porque protestaron miembros de la burguesía local, el clero y el alcalde. El verdugo se llamaba Nicomedes Méndez y uno de los sacerdotes jesuitas que auxiliaron a los reos era el Padre Goberna²⁷. Como veremos, muchos de estos personajes aparecerán relacionados con Figueras.

Un testigo de la ejecución, Tomas Caballé y Clos, escribió lo siguiente:

27. Hemos podido reconstruir la historia de este crimen gracias al «*Diario de Villanueva y Geltrú*» del 22 de enero de 1896, a los «*Quaderns Mensuals d'Acció*» de 1928 y, sobre todo, a la lectura del libro de Udina Castell, Lluís M.: *Foix: entre el cel i la terra*, Vilafranca: La Fura, 1992. IEP.



Las ejecuciones de Vilafranca celebradas el 21 de enero de 1896.

FUENTE: Centre d'Estudis Penedesencs.

*“Más de veinte mil personas, de uno y otro sexo, reuniéronse para presenciar el cumplimiento de la sentencia contra los reos de Foix, venidas de todos los pueblos de la comarca. En Vilafranca parecía fiesta grande, abarrotadas de público fondas, cafés y hasta las calles... Y eran de observar la alegría y el bullicio reinantes en todas partes... El comercio (que cerró sus puertas durante el acto de la ejecución), animadísimo, tuvo un día de excelente negocio, abundando las transacciones de toda índole. ¡Algo inaudito! Ejemplaridad, yo no acerté a comprender que se exteriorizase en forma alguna; eficacísima atracción de forasteros, sí”.*²⁸

28. Caballé y Clos, Tomás: *La criminalidad en Barcelona: 21 procesos célebres de 1885 a 1908*, Barcelona: Ariel, 1945, página 101. Siendo periodista de «La Publicidad», cubrió numerosos casos en la Audiencia. Tanto le gustó la experiencia, que se hizo abogado para intervenir en ella.

Segunda parte:

CASTELLDEFELS A FINALES
DEL SIGLO XIX



Cal Garrofer y Torre d'Antoni.
FUENTE: Arxiu Municipal.

EL MEDIO FÍSICO Y LAS COMUNICACIONES

Augusto Riera, el periodista de *«La Vanguardia»*, no podía imaginarse lo mucho que el medio físico condicionaba la realidad del pueblo, la explotación del suelo, la ganadería, el asentamiento de la población y su mentalidad. Lo más palpable era la naturaleza calcárea del macizo del Garraf que al filtrar las aguas no facilitaba los pastos y daba lugar a una vegetación rala y pobre: coscoja, lentisco, retama, romero... Además, el progresivo estrechamiento de las tierras de aluvión a medida que nos alejamos del río Llobregat y la extensión de las dunas y los pantanos limitaban las tierras fértiles para el cultivo y favorecían la insalubridad. A estos condicionantes físicos tan poco propicios para el normal desarrollo de la actividad humana se le debe sumar una pluviosidad escasa e irregular con lluvias torrenciales en los equinoccios, sobre todo, el de otoño, como quedaba reflejado en algún dietario de la época²⁹. Vistas estas realidades, no es extraño que gran parte de Castelldefels se asiente en el piedemonte del macizo.

Las comunicaciones

Desde la Edad Media Castelldefels era un lugar de paso obligado para todos aquellos que querían atravesar el Macizo del Garraf en dirección a Sitges y Vilanova y para los que lo hacían en dirección contraria, de ahí

29. Nos referimos al dietario de Baldiri Soler, al que aludimos más adelante. También Teresa Nomen nos señaló algunos de los torrentes y rieras que había en el pueblo, como la que bajaba por Montemar y pasaba por delante de Can Baixeres. Ya en el siglo XVIII, con el fin de paliar en parte los efectos de las crecidas y evitar en lo posible las aguas pantanosas, los barones construyeron una "mestra corredera" que "tiene de extensión más de una hora;

que una masía, Ca n'Armand³⁰, fuera el último o el primer hostel que se encontraban los viajeros antes o después de recorrerlo. Al parecer, no era un negocio muy boyante porque el ayuntamiento, que era el propietario de la casa, en varias ocasiones lo arrendó a bajo precio. A mediados de siglo, la persona que se hiciera cargo debía saber que:

"...estará obligat a mantenir obert lo hostel para hospedar en ell á cualsevol transeunt y sas caballerías, donant part al Alcalde de cualsevol que pernocta en la expresada casa..."

Sapia que estará obligat a tenir de continuo vi blanch negro bó y de viña y malvesia, com tambe continua provisió de favolins, ordi, sagó y blat de moro y palla per lo consum dels animals se hospedian en sa casa, y neu del primer de Juny fins al 29 de Setembre".³¹

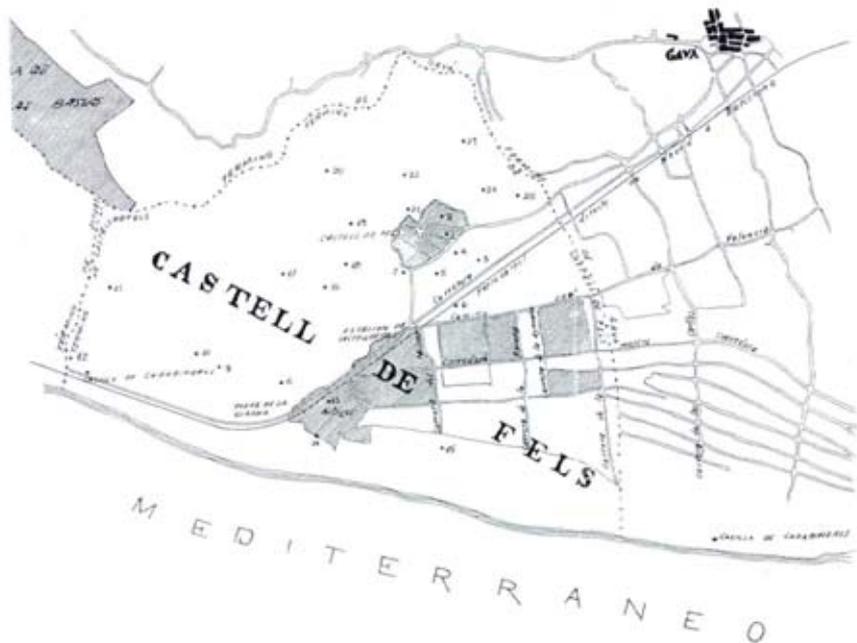
El *Camí Ral de València* que atravesaba el pueblo salía de Barcelona, cruzaba el río Llobregat por Sant Boi (se hacía en barca cuando el puente era derribado por las crecidas del río), pero en muchos sitios era tal su estado de abandono que era casi impracticable. El trayecto hasta Castelldefels a caballo duraba unas cuatro horas, en carro alguna más. El camino continuaba en dirección a la ermita de Sant Salvador del Arenys y, a partir de allí, ya conocido como *Camí de les Costes de Garraf*, se hacía más estrecho, accidentado y difícil. El temor a los bandidos y a los moriscos, juntamente con la mejora de las comunicaciones por el interior durante los siglos XVIII y XIX supuso también su abandono progresivo³².

y la hacen limpiar algunas veces al año, también a sus expensas, que son bastante crecidas". El Baix Llobregat el 1789, Barcelona: Curial, Publicacions de l'Abadía de Montserrat, 1992, página 95. Según Joan Planas, la corredora la hizo un batallón de castigo de las cárceles. Alberto Cubedo nos dijo que se pescaban anguilas en ella.

30. Al repasar recientemente las notas de la conversación con Joan Planas, nos llamó la atención un comentario suyo acerca de que no había oído nunca que Ca n'Armand, que era el lugar donde había nacido su abuela materna, fuera hostel. Nos dijo que el hostel había estado en la plaza Mayor, junto al torreón que todavía está en pie. Teresa Ros e Isabel Muñoz nos dijeron que Ca n'Armand tenía una gran extensión de terreno, llegando hasta la actual plaza Joan XXIII y la calle de Manuel Girona. En él había una gran cantidad de naranjos.

31. "*Plech de condicions per lo arrendament de la casa Hostel de este poble de Castelldefels, 1849 y 1850*". AMC. Sobre la nieve hay que decir que en la época había carreteros que la traían desde las montañas, donde se conservaba en pozos o fresqueras excavados para tal fin.

32. Para saber más sobre la historia del *Camí de les Costes* y las acciones piráticas en aguas del Garraf y Castelldefels recomendamos la lectura de Malagelada i Benaprés, Frederic: *L'antic camí de les Costes de Garraf i el seu entorn*, Sitges: Grup d'Estudis Sitgetans, 1985, y el libro de Campmany anteriormente citado.



1. Castillo. Iglesia de Santa Maria.
2. Torre de vigilancia.
3. Cal Garrofer, Torre d'Antoni, Restos de Ca n'Arnand.
4. La Casa de La Goma y Can Roca de Baix.
5. Iglesia parroquial de Santa Maria de la Salut.
6. Estación de ferrocarril.
7. Torre de Can Valls y yacimiento ibérico. Can Baixeres.
8. Torre de La Guarda.
9. Asentamiento ibérico.
10. Torre Moruna.
11. Can Vinyes y capilla de Sant Salvador dels Arenys. Cruz de término medieval.
12. Yacimiento prehistórico de Cova Fumada.
13. Casa de Les Plomes.
14. Casa Güell.
15. Casa Guiu.
16. Torre Fael y Cal Patxoca.
17. Mas Jové.
18. Ca n'Orbat.
19. Can Roca de Dalt.
20. Cal Ganxo.
21. Cal Tiesso.
22. Cal Vinader.
23. Establecimiento ibérico Serra d'En Llopart.
24. Can Llopart.
25. Can Mersó.

FUENTE: Elaborado por Jordi Monferrer a partir de un plano de la Baronia de L'Erampunyà de finales del s. XIX.

Además del *Camí Ral* y el *de les Costes*, existían otros caminos vecinales que cruzaban el término municipal que también suponemos que se hallaban en mal estado. Nos referimos al del *Raurell*, el de la *Sentiu* o el que ascendía hasta la parroquia y el castillo, estos últimos considerados "de herradura", por permitir poco más que el paso de un caballo.

La construcción del ferrocarril

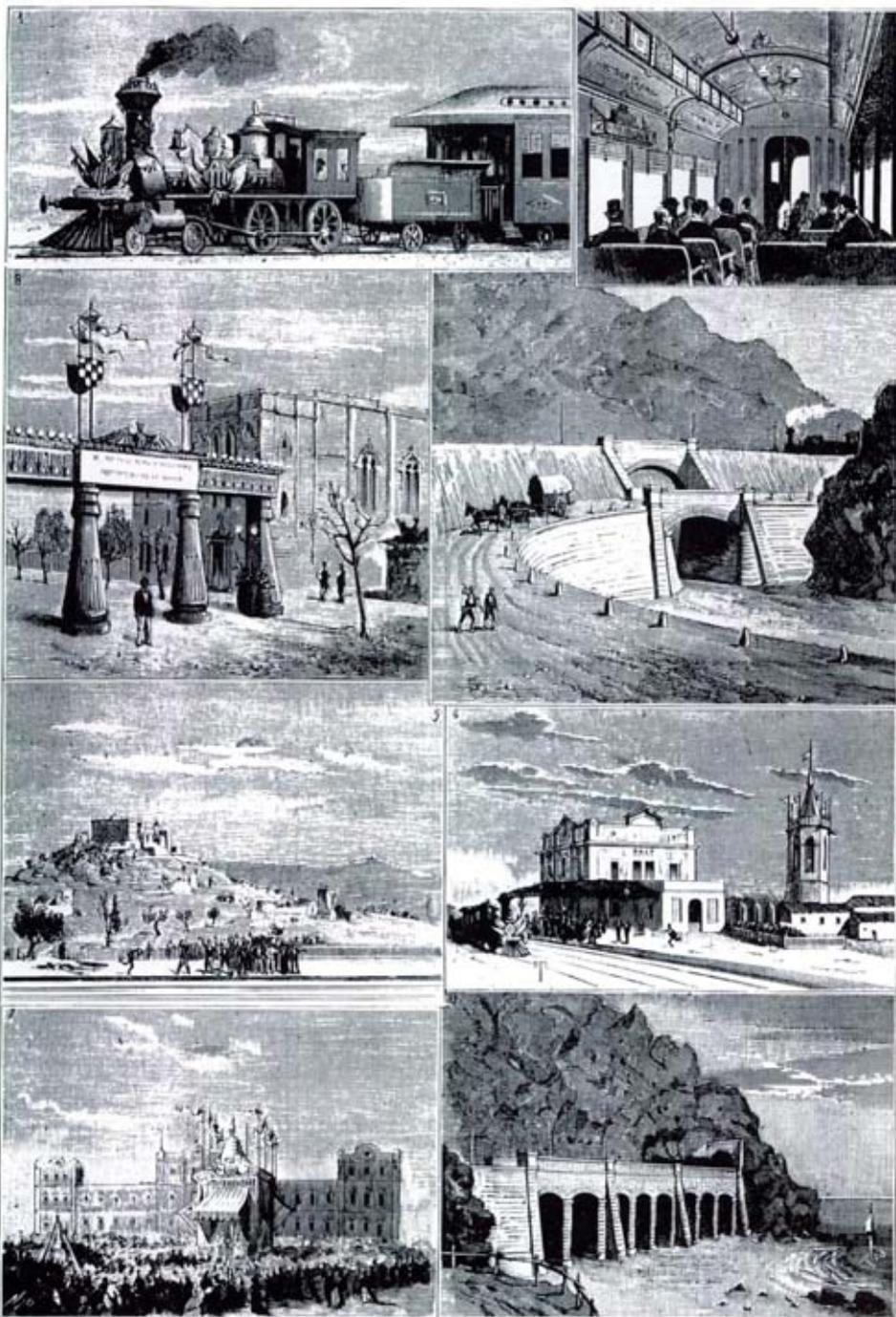
La existencia de una línea de ferrocarril por la costa que pasara por Castelldefels en dirección Barcelona podía ser el paso que salvaría la po-

blación de su tradicional aislamiento. Ya desde mediados del siglo XIX hubo varios intentos que fracasaron por la falta de apoyos políticos y financieros. No se materializó hasta enero de 1877, cuando Francisco Gumá y Ferran, un indiano que había hecho fortuna en Cuba, logró que Alfonso XII firmara la autorización de la construcción de la línea Valls-Vilanova-Barcelona por la mediación de un grupo de diputados y senadores catalanes entre los que estaba Víctor Balaguer, el que fuera ministro de Ultramar.

El presupuesto de las obras ascendía más de 18 millones de pesetas. Las obras duraron tres años y uno de los tramos se inició en Castelldefels antes de seguir por Gavà, El Prat, la costa de Montjuïc y Barcelona. Se compraron locomotoras y vagones, 60.000 travesaños de roble rojo italiano, 40.000 más de madera filipina y 14.000 de roble del país, y se firmó un contrato con la Compañía Maquinista Terrestre y Marítima para la construcción de los puentes metálicos que salvarían los ríos Llobregat y Foix y algunos torrentes. Había que pagar también los jornales de los 1.400 trabajadores, quienes, divididos en cuadrillas, tuvieron que nivelar el terreno y colocar raíles y traviesas; perforar con dinamita quince túneles bajo el Macizo del Garraf; y construir un puente para salvar el torrente de Vallcarca, un muro de contención en el terraplén de Cala Morisca y un viaducto de cien metros. Para sufragar los gastos de la construcción se suscribieron acciones con un valor nominal de quinientas pesetas, compradas en gran parte por industriales y comerciantes de Vilanova interesados en mejorar las comunicaciones tanto con Barcelona como con Tarragona.

En noviembre de 1881 se aprobaron los estatutos de la Sociedad de Ferrocarriles Directos a Madrid, Zaragoza y Barcelona. A finales de diciembre, diecisiete años después de que se inaugurara la línea entre Vilafranca del Penedés y Barcelona (lo que da idea de la dificultad y lo tardío del proyecto), salió el primer tren desde la estación de Sants de Barcelona con dirección Vilanova. Estaba compuesto por una locomotora, cuatro vagones de tercera, cuatro de primera, el coche-salón de Francisco Gumá en el que iban las autoridades invitadas y un furgón de Correos. El viaje duró casi cuatro horas porque el convoy fue parando en todos los pueblos del recorrido como se ve en la ilustración de la página siguiente. Por cierto, como se puede apreciar en la viñeta en que aparece el castillo, en Castelldefels sólo había un apeadero porque la estación, similar a la de Gavà y Garraf, se construyó dos años más tarde, en 1883³³. Poco después, una crisis eco-

33. La estación tiene dos pisos para el personal de la misma y una marquesina de hierro que se sustituyó en la rehabilitación que sufrió hace unos años. Esta rehabilitación también eliminó algunos elementos que se le habían añadido a la fachada. Un dato pendiente de con-



1. LA COMODORA SIGUEN, DEL TIPO INDIVIDUAL.—2. EXTERIOR DE UN VAGON DE PRIMERA CLASE.—3. ARCO DE TRIUNFO ERIGIDO EN VILLANUEVA.
 4. SÓLO SE PUENTE SOBRE EL RÍO DE VILANUEVA, PARA EL CAMINO DE HIERRO Y LA FERRERIA.—5. VISTAS DE CASTELL DE PRIS, VENTUREANDO A LA LLEGADA DEL TREN.
 6. EN LA ESTACION DE 1891.—7. INICIACION DE LA CUERDA TRUFA DEL MOVIMIENTO CONMEMORATIVO DEL FERRO-CARRIL, EN VILLANUEVA Y GELTRU.
 8. VISTAS DE LA BARRA DEL VINO DE LA VILANUEVA. (De los dibujos del artista, por nuestro correspondiente señor Antonio Ripoll.)

nómica impidió la construcción de la línea hasta Madrid y Francisco Gumá tuvo que dimitir de su cargo de director de la compañía.

Una nueva carretera

En cuanto a la construcción de una carretera que sustituyera al *Camí de les Costes*, hemos de indicar que, como ya había una que iba por Vilafranca y se trabajaba a buen ritmo en la línea férrea, se barajó la posibilidad de no hacerla debido a las ventajas que proporcionaría este medio de transporte. Sin embargo, la vía se convirtió en un aliado. Dice Frederic Malagelada:

*"L'any 1881, quasi simultàniament amb uns trens que avançaven per dins del massís a través d'uns túnels, per damunt de les penyes de Garraf s'havia obert una nova via que amb el nom de carretera comunicava amb molta més facilitat tot aquest grup de pobles que durant tants segles havien hagut de passar per totes les vicisituds del vell camí Reial".*³⁴

Hasta la construcción de la autovía la *Carretera de Santa Creu de Calafell* fue la vía de comunicación más importante de Castelldefels, pruebas de ello es que a su paso por el pueblo enseguida se instaló un comercio en ella, el de Francisco Boixadós, conocido también como Casa Guardia, y que con los años se convirtió en uno de los ejes del trazado urbanístico del Castelldefels del siglo XX.

firmación es la existencia del apeadero de la Playa de Castelldefels. Según algunos testimonios, la familia Viñas permitió el paso de la vía férrea por sus propiedades en la costa a cambio de que hubiera un apeadero en el punto más cercano a Can Viñas.

34. Malagelada: *Op. cit.*, página 90.

EL PUEBLO DE LAS FIEBRES

En una visita tan breve, el periodista Augusto Riera tampoco pudo saber porqué el siglo XIX había sido tan aciago para Castelldefels. No era su obligación conocer, por ejemplo, que los comienzos de siglo fueron nefastos. La Guerra de la Independencia o "*Guerra del Francés*" provocó la ruina de muchos ayuntamientos, entre ellos el de Castelldefels. Además, en toda la zona del Baix Llobregat y en el camino de las Costas del Garraf abundaron las acciones guerrilleras y de los somatenes. Una vez acabada la guerra muchos campesinos arruinados optaron por el bandolerismo. Son los llamados "*mal factors*", que también actuaron en el Baix. Como consecuencia de esto se establecieron tropas realistas en Gavà, lo que no agradó a los ayuntamientos pues debían suministrarles provisiones.

Unos años más tarde, durante el Trienio Liberal (1820-23), el Ayuntamiento declaró que no podía pagar los atrasos porque las tierras no se trabajaban por el apreciable descenso demográfico y porque los pocos hombres que quedaban estaban sirviendo en el ejército y en el somatén.

En 1833, al comienzo de la primera Guerra Carlista, numerosas partidas saquearon zonas muy alejadas de los principales centros de operaciones. Así sabemos, por ejemplo, que las tropas de Tristany recorrieron la comarca estableciéndose primero en Gavà y después en Begues. También hubo otra partida que actuaba entre Begues y Corbera.

Ya entonces Castelldefels era conocido como "*el pueblo de las fiebres*", habiendo tantos y tantos testimonios de su insalubridad que se podría hablar de una auténtica "*literatura de las fiebres*". Decía Madoz en su *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico* de 1847:

"...y su clima, aunque templado, es insalubre; se producen hidropesias, inflamaciones y constantemente tercianas, producidas por las muchas lagunas pantanosas y acequias de riego que le rodean".

Medio siglo después, la situación, lejos de mejorar, había empeorado hasta tal punto que se realizó un estudio, el "Saneamiento de Castelldefels y Llano del Llobregat":

El "Saneamiento de Castelldefels y Llano del Llobregat"

Este informe constituye un claro ejemplo de la preocupación de los higienistas del siglo XIX por evitar las causas de las enfermedades contagiosas tanto en las grandes ciudades industriales como en las áreas consideradas insalubres:

"La Sección ha estudiado con todo el cuidado posible este asunto por ser de Higiene pública y de interés vital, no solo para los pueblos de aquella zona, cuyos clamores se repiten desde hace años, sino de suma importancia para el estado sanitario de Barcelona, muy próxima por la parte de S.O. con aquella región".

El informe se redactó con la ayuda de datos estadísticos suministrados por los alcaldes y párrocos, pero también se llevó a término un importante trabajo de campo para conocer el medio físico de la zona:

"No cabe duda de que la causa primordial de aquellas lagunas está en el acarreo de limos, arenas y detritus que lleva el río Llobregat en sus bruscas avenidas y á merced de las muchas curvas y serpenteos de su cauce, por las que se desborda inundando los terrenos contiguos".³⁵

Pero, ¿qué dice exactamente sobre la población de Castelldefels?:

"Situada más al S. y aunque más distante del Llobregat que los an-

35. Testigo de una de estas inundaciones del llano del Llobregat fue un vecino de Gavà, Baldiri Soler i Tomàs. En 1898 escribió en su diario: "L'aigua, així mateix, s'havia estès per les Marines de Viladecans i Gavà, on va ajuntar-se amb la que provenia de les rieres d'aquells llocs i l'estancament de la Pineda va durar fins el mes de març". Esta cita aparece en Gavà en el vuit-cents, Gavà: Museu de Gavà, 1983, página 38. Se trata de una publicación editada con motivo de la exposición del mismo nombre.

tedichos pueblos³⁶, por las circunstancias de su terreno está en peores condiciones de salubridad. Los siguientes datos son en efecto muy lamentables; contaba con unos 122 vecinos en el año 1760 que en 1887 quedaban reducidos á 55; en aquella fecha había 38 pares de bueyes y actualmente (no hay) casi ninguna res bovina. (...) Hay más de 50 casas abandonadas desde 1820 y unas 20 en estado de ruina; en tanto tiempo solo una casa se ha construido de nuevo. A contar del siglo pasado, las defunciones cada año han excedido en 10 ó 12 á los nacimientos y solo en dos anualidades excedieron de 3 ó 4 los nacidos a los muertos.

De ahí resulta confirmada la estadística general (que remitió el Sr. Alcalde³⁷ de aquel pueblo en 1888), por la que en los 88 años que lleva el siglo presente, hubo 2.094 defunciones y 1.364 nacimientos, es decir, un máximo de 730 defunciones en dichos 88 años.

A veces en ciertas épocas del verano la insalubridad es tanta que sus efectos son de verdadera epidemia, así el año 1875 de 211 habitantes, hubo 195 atacados de los que fallecieron 19; los pocos supervivientes actuales son tres, uno de 43 años, otro de 48 y otro de 58.

En la última comunicación remitida por el Sr. Alcalde se consignaron todos los atacados en Julio, Agosto y Septiembre de 1887 sumando un total de 151, muchos de los cuales abandonaron el pueblo buscando otros climas ó pasando al Hospital de Barcelona. El censo de la población era de 230 habitantes. De tan pésimo estado resulta una constante emigración, no compensado jamás por los inmigrantes que procedentes de Aragón y Valencia, pugnan contra aquella insalubridad en busca de trabajo agrícola, hasta que emigran á su vez ó fallecen; quedan pues muchos terrenos abandonados é improductivos por falta de brazos y todo contribuye de consumo á la decadencia de una comarca, que podría ser feliz como pocas".

Estos datos tan escalofriantes han sido corroborados al estudiar los padrones, no siendo extraño que en algunas páginas se consigne que tal o

36. Se refiere a Gavà, Viladecans y El Prat. Sobre Gavà el informe destaca la diferencia existente entre lo que afirman las autoridades locales (hablan de situación "satisfactoria") y lo que ellos han comprobado ("calenturas larvadas", "fiebres intermitentes"). Viladecans era algo más salubre que Gavà por estar su casco urbano más alejado de la zona de las marinas y del estanque de la Murtra ("verdadero foco de paludismo de la comarca"), pero aún así se refiere que durante los meses de verano el paludismo lo sufría una cuarta parte de la población. En El Prat, debido a la existencia de lagunas y estanques como el del Remolar y la Ricarda, la situación era parecida, ya que una quinta parte de sus dos mil habitantes lo padecían cada año.

37. El alcalde de Castelldefels entre 1885 y 1895 fue Gaspar Rabentós Riera.

cual persona falleció en el antiguo Hospital de la Santa Creu de Barcelona, la actual Biblioteca de Catalunya. Según las cifras obtenidas en el Arxíu Municipal, entre los años 1891-99 fallecieron en Castelldefels 78 personas (un promedio de 8 por año), de las cuales 13 no superaron el primer año de vida. En relación a las causas de la mortalidad, el doctor José María Da Pena afirmó en un artículo que entre 1871 y 1920:

*"Las enfermedades infecciosas producían casi las tres cuartas partes de las muertes: los procesos de tipo broncopulmonar (pneumonías y bronquitis) causaron el 23%, el paludismo un 13%; las enfermedades intestinales debidas a la ingestión de agua y alimentos contaminados y la falta de higiene, un 11%; por último, el 9% fueron producidas por meningitis, encefalitis y otras enfermedades del sistema nervioso. Había una gran mortalidad infantil: una de cada tres personas que moría tenía menos de tres años. De entre éstas, casi la mitad fallecían en su primer año de vida. Había, por tanto, un mayor número de embarazos para asegurar la descendencia y los índices de mujeres que morían durante o después del parto eran muy altos. La mortalidad aumentaba considerablemente durante los meses de otoño e invierno".*³⁸

Otro aspecto del informe que no queremos omitir por su relación con la mentalidad de la población es el miedo ante la cercanía de las enfermedades³⁹. En el caso de Gavà, por ejemplo, se dice que sus males procedían de Castelldefels:

"Con todo, los habitantes de este pueblo persisten en creer que su atmósfera es sana y que las fiebres que allí se observan proceden de Castelldefels, cuyos efluvios son transportados por los vientos. Según esta Academia, la carencia absoluta de casas habitadas en la parte baja (del pueblo de Gavà) dice lo bastante para probar su insalubridad".

Ese temor también afectaba a las costumbres diarias, puesto que los campesinos, para no coger las fiebres, se recogían antes de la puesta del sol.

38. "La mortalidad en Castelldefels hace 100 años" en «Castelldefels 10 segles d'història», Castelldefels: Ajuntament, 1987, págs. 10 y 11.

39. Teresa Nomen tuvo fiebres tercianas, llamadas así porque aparecían cada tres días. Según nos dijo, se le fueron con un deseo, el de acompañar a su padre a Barcelona.



*Excursión de la Escuela Horaciana a la playa de Castelldefels en 1908.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

Las soluciones

Pero el informe no sólo denuncia el problema del paludismo en Castelldefels y pueblos cercanos, sino que para solucionarlo plantea ante las autoridades competentes un conjunto de medidas:

“Empezando por la región más castigada por el paludismo, que como acabamos de ver es Castelldefels, hay que recordar que hacia el Este existen grandes eminencias de tierra arenosa, verdaderas dunas dignas de tomarse en consideración por la utilidad que podrían reportar en caso de que se adoptara la operación del rellenamiento ó colmenatge (sic) del terreno en donde fuera necesario.

Este proceder es recomendable en los charcos de Castelldefels que al parecer de los peritos están al mismo nivel unas (y otras aún más bajas) que el del mar, lo cual dificulta el empleo del drenage (sic). Cree la Academia que distando la duna más lejana unos mil metros lineales, su trans-

porte á favor de vía férrea económica no ha de ser muy costoso. Pero esta medida solo adaptable á las lagunas y acequias, cuyo nivel no excede del mar, aunque de gran utilidad no evitaría las emanaciones permanentes subterráneas, también infecciosas ó maláricas, por lo que sería preciso, dada la impermeabilidad del subsuelo en muchos puntos, proceder á una reforma completa de la región, acometiendo las obras de saneamiento necesarias".

Estas obras de saneamiento, cuyo proyecto realizaría Pedro García Faria, consistirían en el drenaje de la zona pantanosa mediante la apertura de canales, el terraplenamiento de las zonas más bajas, la rectificación del curso bajo del río Llobregat, la plantación de especies vegetales y el uso como tierras de cultivo de los terrenos saneados. Nos llama la atención, en estos tiempos de reciclaje y de respeto al medio ambiente, como ya hace un siglo se proponía que esos terrenos saneados podrían ser abonados con el "material excretado por la urbe", es decir, con el generado por los residuos orgánicos y las aguas fecales. Otras recomendaciones que se hacen están la de obligar a la Compañía de Ferrocarril a allanar las depresiones que provocó la construcción de la línea, abrir bajo la vía salidas para las aguas y bordear el trayecto con árboles de la especie *eucalyptus globulus*. Pero los redactores del estudio sabían de la dificultad de llevar a cabo sus conclusiones. Ya antes de expresarlas, habían indicado:

"No tratándose en este informe de un estudio detallado y concreto, sino de una moción destinada á llamar la atención de las autoridades todas que en el asunto debieran interesarse la Academia no puede traspasar los límites que la misma índole del trabajo le señala".

También se insiste, varios párrafos más adelante, como si se temiera la tardanza en la ejecución de las obras:

"El detalle y la técnica de su realización, no pueden ser de nuestra incumbencia, pertenece mejor á otras entidades facultativas á las que el Gobierno debe consultar y encargar aquellos trabajos. No obstante la Academia al reclamar por la salud de su Distrito, obrará en justicia, reservándose el derecho de intervenir en aquellos trabajos ó de aceptar su correspondiente lugar en la Comisión técnica, que para llevarlos á término nombre la superioridad".

Personajes

PEDRO GARCÍA FARIA

por Andreu Benito

El medio natural del Castelldefels actual difiere en mucho del que conocieron sus habitantes del siglo XIX. Curiosamente los pinares que asociamos, un tanto tópicamente, a Castelldefels fueron plantados por la Mancomunitat como medio de fijación de dunas y para desecación de las marismas que ocupaban la mayor parte de la superficie del territorio del término municipal.

El ingeniero que realizó el proyecto para sanear la zona fue Pedro García Faria, quien desempeñó un papel clave no sólo en el Baix Llobregat y Castelldefels, sino también en el diseño y ejecución de la red de alcantarillado de Barcelona. García Faria comprendió que la mayoría de las enfermedades que padecían las poblaciones de las grandes ciudades tenían su origen en la falta de higiene asociada a la carencia de infraestructuras en materia de residuos, a viviendas insalubres (poco soleadas y sin ventilación) y a desagües incapaces de eliminar charcas y aguas pantanosas.

En este contexto García Faria emprendió un estudio de ingeniería sanitaria y en 1883 inició una campaña de sensibilización de la opinión pública con conferencias en el Ateneu Barcelonés. En ese mismo año redacta el proyecto "Saneario del subsuelo de Barcelona", considerado una obra de capital importancia en la historia urbanística de Cataluña. En este proyecto se contemplaban aspectos como el abastecimiento de aguas potables, la evacuación de residuos líquidos urbanos, la canalización de aguas pluviales, la ventilación, sol, etc., muy en la línea de los trabajos de Ildelfons Cerdà, con quien coincide en el carácter interdisciplinario que García Faria impregnaba sus proyectos técnicos, completándolos con estudios epidemiológicos, demográficos, geológicos...

En Castelldefels, su actuación como autor del proyecto de desecación de las tierras inundadas debió ser ejemplar y los que en aquellos tiempos estaban al frente del consistorio así lo apreciaron, testimoniando su agradecimiento en forma de nombramiento de "hijo adoptivo de Castelldefels" en la sesión presidida por el alcalde constitucional Gaspar Rabentós i Riera, de la que se levantó acta el día 15 de julio de 1890. Reproducimos aquí un fragmento del escrito de tal nombramiento:

"El objeto de la misma era para manifestarle los grandes sacrificios que había prestado a este pueblo el distinguido ingeniero D. Pedro García Faria, por su fecunda iniciativa que iniciaba en grandes y provechosos proyectos y ser el autor del saneamiento de la comarca del Bajo Llobregat, hoy en vías de realización... por lo que le nombramos Hijo Adoptivo de este pueblo por el cual tanto se ha interesado para darle su salubridad tan faltado de ella".

La carta que de su puño y letra escribió García Faria como agradecimiento a la mención de que era objeto, subraya el estado en que se encontraba Castelldefels. Bastará con las líneas de ese escrito anotamos aquí:

"Porque esa población es pequeña por su vecindario, pero es en cambio grande por su historia, por sus virtudes, y porque en medio de la insalubridad que la devora, tiene virilidad bastante por conocer su situación y remediarla siguiendo el camino emprendido".

LOS HABITANTES

Si durante el siglo XVIII el pueblo había experimentado una tendencia demográfica similar a la de los más cercanos, alcanzando en 1787 la cifra de 576 habitantes (Viladecans tenía 635), en poco menos de un siglo esa situación se invierte, perdiendo más de la mitad de la población, 270 habitantes en 1887⁴⁰. Las causas son muchas: enfermedades, la dureza del clima, la estructura de la propiedad y los tipos de cultivo. La inestabilidad política y social tampoco eran circunstancias que favorecieran una recuperación económica rápida del municipio. Esa pobreza, por ejemplo, explica que no tuviera ni médicos ni boticarios residentes en el pueblo hasta hace medio siglo⁴¹.

El padrón municipal de 1891

Para conocer las características de una población determinada, historiadores y geógrafos estudian padrones y censos. Los padrones de habitantes del último tercio del siglo XIX eran libros en los que de manera periódica

40. Para compararla con la evolución de Castelldefels, es interesante observar la dinámica de la población de Sitges y otros pueblos del Garraf que no sufrieron el azote de las enfermedades palúdicas. En 1877 Sitges contaba con 3.499 habitantes, Sant Pere de Ribes con 1.941, y Vilanova con 13.521. Trece años más tarde, en 1900, tanto Sitges como Vilanova habían perdido población (Sitges tenía 3.162 habitantes y Vilanova 11.856) debido a la plaga filoxérica y a la emigración, especialmente con destino a Cuba, mientras el padrón de Sant Pere crecía en algo más de cien personas. AHMS.

41. Según las Actas del Ayuntamiento, en 1892 éste pagaba 50 pesetas anuales durante cuatro años al médico de Gavà, José Rovira Torres, "dada la poca vecindad de este pueblo". El primer médico que se estableció en Castelldefels fue Romuald Claverol a principios de 1941, sustituyendo a otro que venía de Barcelona cada sábado a pasar consulta. Por aquel entonces el municipio contaba con unos dos mil habitantes.

dica se consignaban datos e informaciones sobre los habitantes del municipio para el posterior establecimiento de los impuestos y para controlar la masa de electores con ocasión de sufragios. En cada uno de los folios se escribían los nombres de los vecinos o moradores de una casa o masía y su vínculo de parentesco o de otro tipo (ahijado, jornalero, inquilino) con el "jefe" o cabeza de familia, los oficios o las profesiones que desempeñaban, el lugar de nacimiento y los años de residencia en el pueblo. La parte inferior de la página se reservaba para consignar cualquier tipo de incidencia, como nacimientos, defunciones, bajas por empadronamiento en otro lugar. Son, pues, unos instrumentos imprescindibles para los ayuntamientos. Nuestra idea inicial era hacer un análisis de las características de la



La familia de Esteban Bou Cluxart (el segundo por la izquierda de la fila superior) en 1912. Esteban Bou era uno de los monaguillos del cura Jacinto Orta.

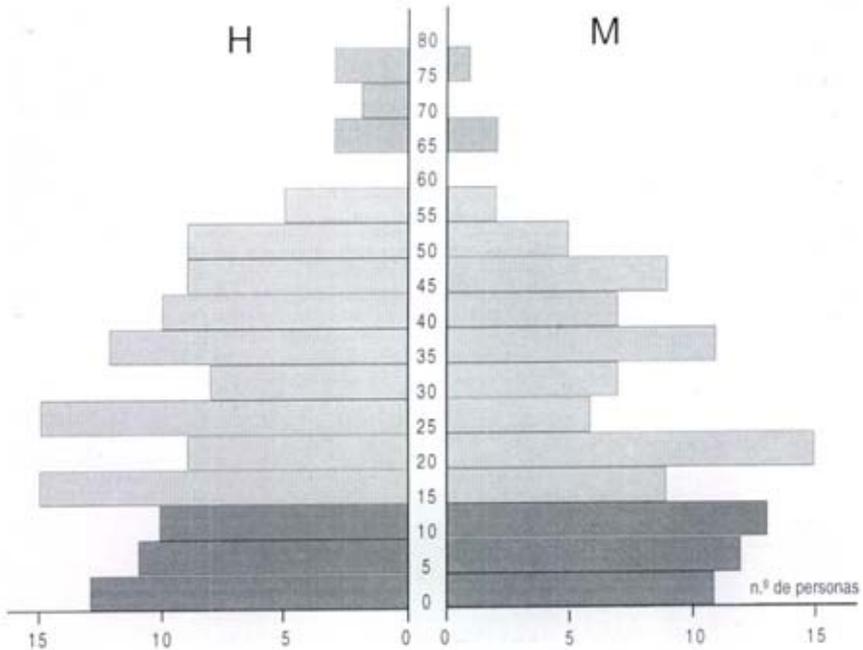
FUENTE: Familia Bou.

población del Castelldefels en la última década del siglo XIX, pero ello no ha sido del todo posible ya que en el Arxiu Municipal sólo se conservan los padrones de los años 1891 y 1906 y varios censos electorales que contienen informaciones parciales.

Por el padrón que se realizó el día 1 de enero de 1891 hemos sabido que Castelldefels contaba con 243 habitantes, de los cuales 133 eran varones y 110 eran mujeres. Esta diferencia cuantitativa obedece a que parte del crecimiento demográfico masculino es provocado por la inmigración y a que la tasa de mortalidad femenina era muy alta debido a que muchas mujeres morían en los partos y post-partos. Esta tendencia se mantendrá en 1906 (153 hombres y 112 mujeres), demostrando que el fenómeno no es coyuntural. Como es lógico en una población tan pequeña, los apellidos se repiten frecuentemente debido a una gran endogamia.

Gracias a los padrones también podemos realizar unas gráficas, las pirámides, que expresan la estructura por edad y sexo de una población determinada. La pirámide resultante de 1891, de perfil muy irregular como

Cuadro 1
PARÁMIDE DE LA POBLACIÓN DE CASTELLDEFELS



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del padrón de habitantes a 1 de enero de 1891.

Cuadro 2

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA POBLACIÓN
DE CASTELLDEFELS*Según el padrón de habitantes a 1 de enero de 1891*

Castelldefels	113	38%
Gavà	20	4,9%
Resto provincia de Barcelona	53	27,3%
Tarragona	13	8,4%
Lleida	7	3,5%
Girona	5	5,6%
Valencia	11	5,6%
Castellón	6	4,9 %
Teruel	4	0,7%
Zaragoza	1	0,7%
Oviedo	1	0,7%
Navarra	1	0,7%
Logroño	1	0,7%
TOTAL	243	100%

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

se puede apreciar, nos indica que hay poca población joven (de 0 a 14 años), debido a la acusada mortalidad infantil y a ese desequilibrio entre los sexos. También la mortalidad y las migraciones explican los desequilibrios que se producen en grupos de edades superiores, entre los quince y los sesenta años. Además, no hay hombres ni mujeres que tuvieran entre 60 y 64 años y sólo seis personas superaban los setenta. La esperanza de vida, por tanto, era muy baja.

El lugar de nacimiento

Por los datos que nos aporta el padrón de 1891 sabemos que en Castelldefels habían nacido 113 personas, es decir, algo más de un tercio del total; otro tercio lo hizo en la provincia de Barcelona; un 17% en las otras provincias de Cataluña; y el resto, hasta llegar a los 243 habitantes, en otras regiones de España, sobre todo la valenciana. En resumen, la

inmigración era una constante en el periodo que analizamos, siendo más masculina que femenina, y demuestra que Castelldefels era un pueblo de inmigrantes desde mucho tiempo atrás y no a partir de 1950 como tradicionalmente se ha creído.

Con estos datos la pregunta que se le ocurre a cualquiera es ésta: ¿cómo puede acoger inmigrantes un lugar tan poco atrayente? Las posibles respuestas son algo confusas (a menudo se cita que a Castelldefels llegaban personas penadas o castigadas) y estarían relacionadas con lo vacío del término y la falta de mano de obra, tanto en la agricultura como en trabajos considerados penosos como la construcción de la carretera o la pesca. Esto ayudaría a explicar el predominio de varones en esta inmigración.

Los tipos de asentamiento

En cuanto al asentamiento de la población, hemos de precisar que Castelldefels no contaba con un espacio urbano definido con calles, comercios y casas alineadas más o menos de forma regular, como sí lo tenía Gavà o cualquier otro municipio de las inmediaciones. En realidad, el llamado "Poble Vell" estaba compuesto por unas cuantas casas y torres de defensa adosadas a ellas, entre las actuales calles Església, Major y Arcadi Balaguer, viviendo en él un total de 54 personas, es decir, sólo un cuarto de la población total. El centro del pueblo, por llamarlo de alguna manera, era la plaza Major, donde había una fuente.

Es decir, que por lo que sabemos, el aspecto del municipio no había cambiado apenas nada en un siglo porque en 1789, en respuesta al cuestionario que Francisco de Zamora envió a todos los municipios catalanes, se dijo que "no hay calles, sólo algunas casas sin orden y las de las heredades", añadiendo más adelante que "las casas son bajas, de un solo piso, formadas de piedra, cal y canto; no son adornadas ni aseadas; son al uso de labrador rústico"⁴². Como dice Andreu Benito:

"La estructura urbana de Castelldefels estaba formada en función de las vías de acceso: un ramal del Camino Real de Valencia, paralelo a la costa, se adentraba en el núcleo del pueblo, siguiendo las torres de Can Savall y

42. *El Baix Llobregat el 1789*, página 94. Francisco de Zamora era auditor de la audiencia y se le ocurrió la realización del cuestionario, que envió a todos los municipios del principado, al ver a geógrafos franceses realizando trabajos de campo en Cataluña.

*Can Folcher y un camino perpendicular, que transcurría desde esta vía hasta la iglesia de Santa María y el castillo siguiendo la línea de torres de la actual plaza Mayor y Can Antoni. Estos dos ejes configurarían la trama urbana del pueblo hasta principios del siglo XX".*⁴³

Adosadas a las torres de Climent Savall y Gabriel Folcher había una fila de casas, una de ellas pertenecía a Arcadio Balaguer. El camino por el que se llegaba a la iglesia y al castillo estaba bordeado de retama, tomillo y romero, y también de pinos, olivos y algarrobos.

La mayor parte de las personas, 163 exactamente, vivía en masías diseminadas por todo el término municipal, aunque también había pequeños grupos de casas dispersos en la carretera, El Llopart en el actual Vista Alegre, Les Botigues en Lluminetas y La Ribera, donde había varias barracas⁴⁴. Como hemos dicho, también estaban habitadas la estación y la rectoría, habiendo también una casilla o puesto de carabineros en el límite del término de Castelldefels con Sitges para controlar el camino de las costas de Garraf.

Independientemente de que las familias vivieran en grupo o aisladas, casi cincuenta, un gran porcentaje de la población total, lo hacían en casas de alquiler pertenecientes a familias importantes de Castelldefels, como los Viñas, de pueblos cercanos como Juan Bou, que era de Sant Boi, e incluso de personas que residían en Madrid, como el Conde de Franco y Dolores Llimós.

Las masías de Castelldefels

Las masías han sido durante siglos las construcciones características de las zonas rurales catalanas. Eran explotaciones agrícolas de tipo familiar, a menudo con contratos de aparcería, que tenían generalmente una superficie que superaba las diez hectáreas, predominando el cultivo de secano. Los cultivos se complementaban con la cría de aves, conejos y cerdos, algunas vacas y cabras, y un pequeño huerto con árboles frutales. Este carácter de explotación le daba a la vivienda una estructura especial. Las había de varios tipos, con cubiertas a dos aguas, a cuatro, etc. Acostum-

43. Benito, Andreu: en *X Aniversario del Hermanamiento Castelldefels-Lormont*, página 24.

44. "Si eren pocs tenian dues, si eren molta colla en tenien tres. Un cantó feia de cuina i l'altre de dormitoris. (...) Vivien tocant a la mar". Teresa Nomen, 30 de julio de 1986.

braban a tener uno o dos pisos, buhardilla, un gran patio y un establo para encerrar a los animales, dejar los aperos del campo y guardar la cosecha. Las de Castelldefels, por tratarse de un pueblo pobre, eran muy sencillas y tenían pocas dependencias. La única originalidad que presentan es el uso de la piedra roja de las montañas de Eramprunyà. Algunas de ellas contaban con torres adosadas de base cuadrada, salvo alguna excepción en que era redonda, que contaban tres o cuatro pisos de altura y cuyo uso era puramente defensivo.

Actualmente están muy reformadas para adaptarlas a las comodidades de la vida moderna. Las más antiguas que se conservan son La Goma (el Casal de Cultura) y Can Vinader, que pueden ser del siglo XV; Can Roca de Baix (donde ahora está la Policía Nacional), Cal Garrofer y el Mas Jové, del XVI. Un poco más tarde, se supone que se edificó Can Viñas⁴⁵ y Ca'n'Orbat. De 1627 era Ca N'Arnand y ya del siglo XVIII tenemos las masías de Cal Ganxo, Can Maties, Can Llopart, Can Canyelles, Cal Tiesso y Can Roca de Dalt, que se construyó en 1792 y es la mejor masía de Castelldefels. Cal Mersó debió ser una de las últimas, ya que es de 1868.

El castillo de Castelldefels

Aunque no estuviera habitado en torno a 1890, el castillo merece una mención especial por formar parte indisoluble de la historia del pueblo. Aparece documentado por primera vez en el siglo X, algo más tarde que la primitiva iglesia de Santa Maria. Al igual que ella, sufrió diversas reformas y ampliaciones a lo largo de los siglos, como la que promovieron los barones en el siglo XIV para convertirlo, más que en un castillo, en una "casa-quadra".

Cuando se producen los hechos que estamos narrando, su estado era ruinoso. Parte de las paredes del edificio, las de la parte oriental que dan a los actuales barrios de El Castillo y Vista Alegre, se habían caído, como también gran parte de la antigua muralla que lo rodeaba. Por este motivo, Manuel Girona encargó reconstruir el edificio inmediatamente después de comprar gran parte de los terrenos de la antigua baronía de Eramprunyà por 90.000 pesetas a los Sanmartí, marqueses de Barberà i la Manresana.

45. Dentro del recinto de Can Viñas, en Bellamar, se encuentra uno de los monumentos más desconocidos de Castelldefels. Nos referimos a la capilla de Sant Salvador dels Arenys, una pequeña iglesia del siglo XI con una sola nave, bóveda de cañón y campanario. A su lado se instaló, durante los siglos XIII y XIV, un hospital para caminantes.

encargó reconstruir el edificio. Las obras, realizadas en muy poco tiempo, consistieron en una reforma del cuerpo principal, la construcción de una torre del homenaje cilíndrica, el añadido de almenas y garitas en las esquinas, la colocación de arcos y ventanas neogóticas, y la edificación de una muralla exterior para agrandar el conjunto. Todo ello, como es lógico, con el fin de darle la apariencia que, como "casa-quadra", nunca había tenido, es decir, convertirlo en un "verdadero" castillo medieval⁴⁶.

Tras la remodelación, Girona hizo que a finales de 1897 o principios de 1898 un matrimonio que tenía nueve hijos se trasladara desde Sarrià para cuidarlo⁴⁷. Hemos de decir que ni Manuel Girona ni sus descendientes lo ocuparon de manera permanente, posiblemente porque nunca reunió las comodidades que tenían otras propiedades suyas.

46. "Inmediatamente después se inició una restauración completa del castillo, siguiendo criterios historicistas. La solución adoptada por (el arquitecto) Sagnier respondió al eclecticismo propio de aquel periodo, en que se combinaban elementos procedentes de edificios medievales o renacentistas derribados con otros de nueva factura". González Moreno-Navarro, Antoni: *La restauració objectiva (Mètode SCCM de restauració monumental)*. Vol. 2: *Obras*. Barcelona: Diputació, 1999, página 190. Este libro es una memoria de las restauraciones llevadas a cabo por la Diputació de Barcelona durante los últimos años, en el que aparece la de la iglesia del castillo (páginas 165-193). Es muy interesante porque, además de referir cómo se realizó, explica su evolución histórica y la del castillo.

47. Emilio, uno de los hijos del matrimonio Safont, los masoveros del castillo, se casó con María Parés Mitjans (nacida en 1873 en Gavà). Según le explicó esta mujer a Francisco Capacés, como la pareja no se hallaba cómoda en el castillo, "les habilitaron, transformándolos de su origen, las dependencias que habían habitado los malogrados cura y su casera, asesinados años antes". La charla se mantuvo el 30 de octubre de 1963.

Anexo

**CASTELLDEFELS
EN LA ENCICLOPEDIA ESPASA**

En la primera edición de la Enciclopedia Espasa-Calpe se dice lo siguiente sobre nuestro pueblo:

"CASTELLDEFELS. Geog. Municipio de 76 edificios con 289 habitantes, formado por los siguientes núcleos de población:

	<i>Kilóm.</i>	<i>Edificios</i>	<i>Habitantes</i>
<i>Las Botigas, casas de labor á</i>	2	14	55
<i>Castelldefels, lugar de</i>	-	18	65
<i>El Llopart, caserío á</i>	1	13	39
<i>Diseminados</i>	-	31	130

Corresponde á la provincia de Barcelona, distrito marítimo de Sitjes, partido judicial de San Feliu de Llobregat. Las montañas del término tienen grandes despeñaderos, y sin embargo de su escabrosidad hay sitios muy fértiles donde se producen cereales, legumbres, algarrobas, vino y aceite. Estación de ferrocarril en la línea directa de Barcelona á Madrid. Posee un antiquísimo castillo y varias torres atalayas de los siglos XIII, XIV y XV, contruidos para defenderse contra las incursiones de los piratas, lo propio que una iglesia gótica de planta tan original como curiosa. Venérase en la misma una imagen de Nuestra Señora, que la tradición hace remontar á la época de Carlomagno. A principios de este siglo la iglesia y el castillo de CASTELLDEFELS (castillo de los fieles o adictos), usóse en la Edad Media para designar á los vasallos fieles del rey de aragón que vivían en este pueblo, en contraposición á los del vecino lugar de Viladecans (villa de perros o traidores) que desconocieron durante cierto tiempo la autoridad de aquel monarca. En el término de CASTELLDEFELS, se levantan las ruinas del castillo de Aramprunyá, en cuyo recinto se conservan sepulturas abiertas en la roca".

Años después, uno de los suplementos menciona un proyecto de tren eléctrico del cual no hemos hallado más noticias:

"Según el censo de 1920, este municipio de la provincia de Barcelona cuenta 365 habitantes de hecho o 358 de derecho. Recientemente se ha solicitado la concesión de un ferrocarril secundario eléctrico que unirá esta población con Barcelona, siguiendo la costa".

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Para explicar el escaso desarrollo del Castelldefels finisecular debemos valorar que, además de las limitaciones físicas y demográficas que se han dicho en las páginas precedentes, existen otras igualmente importantes que incidirán en el nulo desarrollo industrial del pueblo (recordemos que la energía hidráulica fue importantísima para el desarrollo de la industria textil catalana en este periodo). Nos referimos a la tardanza en construir vías de comunicación⁴⁸, la carencia de un puerto, la falta de capitales propios y la lejanía de un curso fluvial. Es decir, aunque Castelldefels pertenecía a una provincia y una comarca industrializadas⁴⁹, quedaba muy apartada de los núcleos industriales y de ellos sólo recibirá inversiones en forma de compra de tierras, como las realizadas por financieros importantes como Manuel Girona y Eusebio Güell.

Una vez considerados estos elementos, pasaremos a tratar los distintos sectores productivos. Para ello nos basaremos en gran medida en el padrón de 1891. Si miramos atentamente el cuadro de la página siguiente, observaremos el gran peso de la agricultura en la economía del pueblo en relación a las demás ocupaciones: domésticas, pastores, empleados del ferrocarril, tenderos... Las domésticas eran mujeres que trabajaban en casas o masías, sin relación de parentesco con los propietarios. Los tres emplea-

48. El estancamiento y distanciamiento secular de la zona más cercana al Macizo se va a ver alterado en las dos últimas décadas del siglo por la construcción del ferrocarril hacia Vilanova, con los consiguientes cambios en las comunicaciones y en las actividades de la zona (hay una cierta inmigración que trabajará en la construcción del ferrocarril).

49. En la comarca del Baix Llobregat había una tradición artesanal ligada a la lana, la seda, el papel y el vidrio. Sobre ella, ya antes de mediados del siglo XIX se desarrolló la industria textil basada en el algodón que aprovechaba las aguas del río y se organizó en colonias como la Bros, la Sedó o la Güell.

Cuadro 3

PROFESIONES SEGÚN EL PADRÓN MUNICIPAL DE 1891

PROFESIONES	CANT.	%
Jornaleros	44	41,1
Labradores	39	36,4
Domésticas	7	6,5
Pastores	4	3,7
Empleados ferroc.	3	2,8
Empleados Ayunt.	2	1,9
Propietarios	2	1,9
Tenderos	2	0,9
Cura	1	0,9
Maestro	1	0,9
Panadero	1	0,9
Guarda jurado	1	0,9
TOTAL	107	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

dos del ferrocarril eran el jefe de estación, un guardavía y un guardagujas; pocos años después el número se amplió a ocho⁵⁰. Los que trabajaban para el ayuntamiento eran el secretario, Camilo Casanovas, y el escribiente, que se llamaba Mariano Bruguera. Los únicos propietarios que aparecen en el padrón son padre e hijo, Salvador y Francisco Viñas. El primero moriría poco después.

La agricultura

A mediados del siglo XIX, la tierra era la base económica de Castelldefels pese a que dos terceras partes de los suelos eran bosques o yermos por la falta de mano de obra. Esto contrasta con la situación que

50. Este dato lo conocemos por el Censo Electoral de 1899 que estudiamos en el capítulo 22. AMC.

existía en Hospitalet, en la otra parte del delta del Llobregat, donde, después de la construcción del canal de la Infanta y el saneamiento de sus extensas marismas, se cultivaba más del 90% del suelo.

Si miramos atentamente el cuadro, observaremos el gran peso de las actividades agrícolas en la economía del pueblo en relación a las demás ocupaciones. Más del 75% de los hombres (y muchas mujeres también) trabajaban en los campos de Castelldefels como labradores o jornaleros. Los cultivos predominantes eran cereales como el trigo y la cebada, alfalfa y algarrobos para alimentar el ganado, almendros, la vid y, en menor medida, el olivo⁵¹. En cuanto al regadío, sabemos que en la zona se cultivaban, entre otros productos, patatas, hortalizas, como judías y habas, tomates, calabazas, alcachofas, cebollas y sandías. Joan Planas nos comentó que las acequias para desagüe, con el fin de que los terrenos no se inundasen, las hicieron a principios del siglo XIX unas familias que vinieron de la comarca de Vic. También había árboles frutales como perales, cerezos, naranjos, higueras y melocotoneros.

Los rendimientos no debían ser muy importantes si nos atenemos a las continuas quejas que se dan en todo el periodo sobre malas cosechas y la falta de medios para hacer frente a los pagos de la hacienda pública. La lectura del dietario de Baldiri Soler nos ayuda a entender los problemas de los campesinos durante aquellos años. Según su testimonio, en enero de 1891 hubo pedriscos, nevadas y lluvias que destrozaron campos y árboles. La cosecha de cereales tenía buenas perspectivas, pero desde el mes de octubre hasta abril del año siguiente no dejó de llover y no se pudo sembrar el trigo ni recoger otros granos, hasta el extremo de que gran parte de los campesinos tuvieron dificultades para realizar la siembra. Entre abril y octubre pasó lo contrario, que no llovió, por lo que tampoco se pudo recoger una gran variedad de productos y frutos. Para acabar de relatar males, diremos que en septiembre de 1893, poco después de que se cometiera el crimen, una tempestad de vientos huracanados, lluvia y pedrisco azotó la zona que va desde las costas de Garraf hasta El Prat:

"Ho va malmetre tot; blat-de-moro; tomàtecs, figues, rabequets, síndries, etc. És a dir, de tot allò que en aquell temps estava plantat, res no va poder ser recollit. Després, els vents huracanats feren perdre molts arbres, com

51. También eran los cultivos más importantes en el resto de la comarca hasta que en la parte baja del delta se desarrollaron los regadíos gracias a la construcción de canales, lo que posibilitó la plantación de árboles frutales y hortalizas.

figueres, pereres, salzes, pins i altres. Foren moltes dotzenes els arbres arrencats o romputs".⁵²



*Mujer vendiendo productos agrícolas de Castelldefels.
Fuente: Arxiu Municipal.*

Además de rendimientos magros, en la década de los noventa hay un hundimiento de los precios agrícolas provocado por una mejora de las comunicaciones (que facilitan la llegada de productos coloniales a la península) y a eso se unirá la crisis que el campo catalán padece desde la llegada en 1882 de la filoxera, un parásito que atacaba la vid, y el acrecentamiento del movimiento *rabassaire*:

“Les notícies sobre el descobriment de la fil.loxera en una determinada localitat provocaven gran costernació i es posaven en marxa mesures d'emergència; unes vegades es tractaven amb productes químics, tals com el sulfur de carbó o sulfocarbonats alcalins, les vinyes empestades; altres es destruïen o cremaven els focus infectats. Es dictaren infinitat de reglaments, es realitzaren conferències, es crearem comissions, es dictaren milers de disposicions regulant la circulació dels ceps, aïllant els focus infectats, destruint

52. *Gavà en el vuit-cents*, pàgina 38.

vinyes. Però res no va servir per a parar l'avanç de la filoxera. La destrucció de la vinya tradicional fou pràcticament completa".⁵³

Todo lo dicho anteriormente contrasta con lo que nos dijeron Teresa Nomen y Joan Planas, que se nos quejaron de la visión pesimista que se tiene del agro de Castelldefels y de las condiciones de vida de las familias campesinas. Las labores eran duras y los trabajos continuados, pero la recompensa era que, cuando se daban las condiciones favorables, había una gran variedad de cultivos y se producía abundantemente. Vinieron a decirnos que no teníamos que mirar el pasado con ojos del presente.

En cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra, analizando las rentas sobre la tierra, las familias con casa propia y las profesiones podemos llegar a la conclusión que en Castelldefels había unos pocos propietarios urbanos y rústicos (es el caso de la familia Viñas) que, en algunos casos, arriendan las tierras o las hacen trabajar a una masa de jornaleros (un gran porcentaje en el censo) que complementarían sus ingresos con otras actividades para hacer frente al paro estacional.

La ganadería y la pesca

Aunque no hay muchas referencias sobre la actividad ganadera en la localidad, aparte de las cuatro personas que en el padrón aparecen como pastores, cabe suponer que no sería despreciable dentro de la economía del sector primario. Sabemos que un siglo antes el ganado cabrío había tenido cierta importancia, y que no se engordaban bueyes para venderlos para carne, ni había en el pueblo otros caballos o mulas que los necesarios para la labranza⁵⁴. Sin embargo, sobre la venta de leche explica el cronista que visitó Castelldefels el año 1887:

"...i al cap d'un rato, jo, que anava amb el primer grup, vaig trobar una pagesa que acompanyava un ruquet que portava en la sàrria quatre grans ampolles de llauna de posar llet.

53. Garrabou, Ramon: "La lluita per la propietat de la terra: la crisi de finals del segle XIX i la qüestió rabassaire" en *L'Avenç*, núm. 10, pàgina 22. Una de las medidas para acabar con la enfermedad fue injertar las vides sobre patrones de vid americana, más resistente por tener mayor espesor de súber en las raíces.

54. "El ganado que más abunda es el cabrío, que causa gravísimos daños en los árboles y plantas, que todo lo destruye, sin embargo de no poder apacentar en tierras ajenas sino en las propias". *El Baix Llobregat el 1789*, pàgina 96. Teresa Nomen nos dijo que su familia tenía un rebaño de setenta cabras en la masía donde vivían y que ella tenía que vigilarlas y ordeñarlas.



*Barraca de pescadores.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

No sabent què fer ni què dir, perquè el sol deixava caure molt pesar, feia preguntes a n'aquella bona dona sobre les cases de pagès, les collites de per allí, la malaltia que domina en la contrada de Castelldefels i sobre el negociet seu, això és, el de la llet. Em digué que li anava bastant bé, perquè com que no el feien més que ella i en Pep de la Font, i la seva sera més bona que la d'en Pep, en treia més bons diners”.

También sabemos por Jaume Codina que las zonas de marismas eran aprovechadas por los ganados, básicamente lanar y vacuno, que se beneficiaban de los corrimientos del nivel del agua para pastar (una anécdota es que en agosto de 1890 aparecen en el término de Castelldefels cincuenta y dos bueyes “perdidos” que venían de El Prat). En el Arxiu Municipal hay citas de contrataciones de pastores y de su existencia en el censo, junto a peticiones de cercados de fincas para que los animales respetaran tierras y cultivos.

Además de estos ganados más o menos trashumantes, hay que dedu-

cir que sería habitual encontrar animales de corral en las masías que en esta época cumplen una triple función: de autoconsumo, de trueque en el mercado, y de pago de rentas por arriendos y aparcerías.

En cuanto a la pesca, sabemos que a finales del siglo XVIII habían barracas en la playa, "en donde se recogen los de la ciudad de Barcelona quando el mal tiempo los coge en el mar"⁵⁵, y está bastante bien documentada su decadencia como actividad económica a lo largo del siglo XIX⁵⁶. Sin embargo, un testimonio recogido por Capacés parece desmentir categóricamente esta afirmación. Pedro Vidal Badía le aseguró que:

*"La playa de Castelldefels fue, hasta principios de 1900, la zona más fuerte, en mercado pesquero, desde el Cabo Cabañeral hasta el Cabo de Rosas. Él conoció, estacionadas, concentraciones de un centenar de barcas para vender sus mercancías, las cuales eran de todo el litoral catalán".*⁵⁷

El número de pescadores registrados en censos y padrones es reducido, debido en parte a la falta de un puerto, por lo que es fácil deducir que en muchos casos la pesca cumpliría la función de trabajo extra o complementario, habiendo gente de fuera que viene a trabajar estacionalmente. En 1894, por ejemplo, se recibe una carta de la Alcaldía de Calafell reclamando la presencia de un vecino de esa localidad que se encuentra pescando con una barca en Castelldefels, "hallándose seguramente residiendo en esa playa".

También sabemos que durante la guerra carlista el abuelo materno de Joan Planas compraba pescado en Vilanova y lo llevaba a lomos de mulos en unos barreños de madera llamados portadoras. Más tarde, lo transportaba en un carro. Al morir, su viuda se vio forzada, para vender su carga, a montar a sus hijos en él e ir hasta Sant Feliu y Molins de Rei.

No quisiéramos acabar este apartado sin comentar un documento, firmado por el alcalde en 1895 dirigido al juez municipal, en el que se denuncia un método de pesca bastante expeditivo como era la utilización de "petardos" de dinamita por tres barquillas:

*"...pues hasta esta noche no para de salir pescado á la playa del que mataron ayer de mañana".*⁵⁸

55. *El Baix Llobregat el 1789*, página 94.

56. Campmany; *Op. cit.*, págs. 107-109.

57. Pedro Vidal Badía, que había nacido en El Prat en 1888 y se estableció en Castelldefels a los diez años, se lo dijo en enero de 1962.

58. Correspondencia de entrada del Juzgado Municipal. AMC.

La industria

Al principio de este capítulo hemos insistido en que Castelldefels era un pueblo agrícola dentro de una comarca que empezaba a industrializarse. Sobre este particular, Joan Planas nos comentó que la primera industria que hubo en Castelldefels, a finales del siglo XIX o principios del XX (quizás esta última fecha es la más probable), pertenecía a una compañía holandesa que instaló unas calderas para hacer goma arábiga en la masía que hoy es el Casal de Cultura. Para tal fin allanaron la zona de la Pineda y plantaron unas plantas de hojas recias y verdes. Abrían los capullos y los prensaban para extraerles la goma. Por eso la masía era conocida antes como La Goma y no como Can Gomar, nombre que aparece en numerosas publicaciones.

Más o menos por las mismas fechas se construyó la casa de les Plomes asociada a una cantera y a una fábrica de mahones calcáreos de capital belga⁵⁹. Eran, pues, industrias poco importantes que ocupaban un número pequeño de trabajadores. Por tanto, hasta la llegada en 1929 de la fábrica La Rocalla, que dio un nuevo impulso al pueblo, no se puede hablar de industrialización en Castelldefels.

El comercio y otras actividades

Como pueblo eminentemente agrícola y de escasa población, el comercio es insignificante ya que sólo había cuatro personas (tres tenderos y un panadero) que se pueden incluir en esta categoría. Su función sería la de proveer a los consumidores de productos elaborados pues los niveles de autoconsumo serían bastante considerables. Los objetos más raros y de valor (medicamentos, tejidos de calidad, joyas) se comprarían en Barcelona, sobre todo tras la instalación del ferrocarril. Algunos agricultores iban a llevar mercancías a Barcelona en carro o en tren. Como hemos dicho, la tienda más importante era la de Francisco Boixadós, conocida también como Casa

59. La iglesia se hizo con ladrillos de esta fábrica, según nos manifestó Joan Planas. Tenía una chimenea grande que se tiró poco antes de la guerra. Los ladrillos se hacían con arena y cal y existía una vía de ferrocarril paralela a la actual que enlazaba la fábrica con la estación. María Colomé Ferré (nacida en 1884) le dijo a Capacés en noviembre de 1961 que a esta fábrica vino gente de fuera porque en Castelldefels no había suficiente mano de obra y que muchos murieron al contraer "la peste de la fiebre amarilla".

Guardia por haber sido su fundador antiguo guarda jurado. Josefa Mariné Prats (nacida en 1890) le dijo a Francisco Capacés que:

*"Al ejercitar dicho cargo, tenía opción a muchas facilidades que otros carecían; por ejemplo, instaló una pequeña tienda de ultramarinos, en la cual expendía de todo. Como en aquellos tiempos no todos disponían de dinero, él facilitaba el pago a tiempo limitado y cuando él veía que podía hacer fuerza de su autoridad, canjeaba el importe de sus mercancías por un trozo de tierra o una casa, según el importe de la deuda".*⁶⁰

Esta mujer, dolida porque Boixadós se quedó con una casa que pertenecía a sus padres en El Llopart, aseguraba que el tendero encontró, cuando realizaba reformas en ella, una vasija con monedas de oro, cantidad que le permitió ampliar su negocio en la carretera.

El apartado de "otras actividades" es un pequeño cajón de sastre en el que incluimos diversos oficios que configuran la realidad económica de un pequeño pueblo a finales del siglo XIX. Una de ellas es la extracción de arenas. En la memoria de la Sección de Higiene de la Academia de Ciencias Médicas se insistía en la posibilidad de acarrear la arena de las dunas hasta las vías del ferrocarril para su venta. Hay una noticia de 1896 en la que un industrial de Hospitalet ofrece cuatrocientas pesetas anuales por el arrendamiento en exclusiva de las arenas de los bienes comunales, al mismo tiempo que fija un límite de veinte vagones al mes o noventa y seis carros. Esta actividad hubiera favorecido la existencia de trabajo para los carreteros y para algunos jornaleros de Castelldefels, pero no sabemos si finalmente se llegó a un acuerdo con el peticionario.

En los bosques, aunque pertenecían a los barones, se alimentaban las cabras⁶¹, se hacía carbón, y se recogía leña, setas, piñas y palmitos. Aunque no hay datos de esta actividad en el Arxiu, sí hay constancia de ella en el de Gavà. La abundancia de esta planta en el macizo del Garraf facilitaría su recogida y posterior venta a los escoberos. También diversas informaciones nos dan referencias sobre la abundancia de caza y la

60. Conversación mantenida el día 22 de septiembre de 1963.

61. Antiguamente gran parte del término de Castelldefels tenía bosques de pinos y encinas y en el último tercio del siglo XVIII existía una profunda preocupación por su progresiva desaparición. Se dice en el cuestionario de Zamora: "Hai notablemente menos bosques de los que havia, por la mucha tierra que se ha reducido a cultivo en virtud de establecimientos concedidos por los barones. Se aumentaría en mucho, sin perjuicio de la agricultura, si se evitasen los cortes furtivos y, particularmente, la entrada del ganado cabrío que no los dejan medrar", *El Baix Llobregat el 1789*, página 97.

existencia de furtivos, lo que mueve a los propietarios a pedir al alcalde que:

"...dé los pasos convenientes para lograr que quede absolutamente prohibido sin permiso de sus dueños el cazar con armas, hurones, lazos, redes, perchas, y reclamos en las heredades de los mismos, en los lugares conocidos como Pica del Moro⁶², Cal Sastre, Can Arrufat, Can Carbonell y demás".⁶³

Por los métodos de caza empleados es fácil deducir que serían agricultores y jornaleros los que infringirían la prohibición, en la mayoría de los casos, para redondear sus escasos ingresos y aleatorios rendimientos de la agricultura de secano dominante en la localidad.

También hemos encontrado noticias referidas al contrabando, nada raro por la existencia de playas aisladas, marismas y falta de vigilancia, lo que favorecería la impunidad. Solamente se tiene noticia de un tiroteo entre contrabandistas y carabineros. La sospechosa bajada de venta de tabaco en el pueblo de Gavà nos da una pista de su importancia⁶⁴.

Anexo

LA VIDA COTIDIANA EN 1789

No nos hemos equivocado. Hemos escrito en 1789, la fecha en que se redactaron las respuestas al cuestionario de Zamora, porque en cien años la vida cotidiana de los habitantes de Castelldefels no varió apenas nada (en todo caso esas condiciones empeoraron). La gente trabajaba

62. La Pica del Moro es donde está el actual colegio Vista Alegre.

63. Acta del Ayuntamiento del día 30 de julio de 1892. Un año antes, en junio de 1891, un gran número de zorras causaron grandes destrozos por lo que el Ayuntamiento aprobó dar recompensas por su exterminio.

64. Sobre el tema de la delincuencia, Teresa Nomen nos comentó, sin poder especificar la fecha, que había bandidos que asaltaban a quienes iban a Barcelona a vender, por eso iban juntos tres o cuatro carros. El motivo por el que los asaltaban a la ida y no a la vuelta es que llevaban dinero encima para pagar en los "burots" de Barcelona por las mercancías que transportaban. Por cierto, en Castelldefels no había este tipo de aduanas.

en el campo o en lo que podía, habiendo muy pocas diversiones. Se dice en el cuestionario:

"La gente del pueblo es pobre; son todos labradores o jornaleros. No tienen hermandad. En las noches largas de invierno y en los días de lluvia o nieves no se ocupan en labor alguno. (...) No tiene ordenanzas de policía; sí, únicamente, las de peso, precios y medidas para la venta de abastos. En el pan mezclan varias legumbres, como son havas, havones, mahíz y otros. El pan, que venden en el mesón, regularmente, lo llevan a esta ciudad (Barcelona). Los demás comestibles van por arriendo, y el arrendatario prevehe en esta ciudad o en donde le acomoda más (...). La gente del pueblo basta para los trabajos ordinarios. No salen los vecinos en temporada alguna del año. No hai gente ociosa. No hay pobres fixos en el pueblo, porque se vienen a esta ciudad. No guardan más fiestas que las de precepto. El carácter es pacífico; los únicos vicios que tienen son jugar los días festivos en el mesón. La gente es desaliñada y viste pobremente. La vestidura se crehe ser la misma que siempre; y visten de ropa del pahís. La comida es mui pobre: judías, havas, verduras, un poco de tocino y, raras veces, carne. Regularmente se dan prisa en casarse. Y las madres crían a sus hijos. La gente, aunque enfermisa por las tercianas, es robusta y bien dispuesta".⁶⁵

65. *El Baix Llobregat el 1789*, páginas 98 y 99. Hemos escrito textualmente las respuestas al cuestionario respetando su grafía original, pero hemos quitado la numeración para ligar las unas con las otras.

EL CONTEXTO HISTÓRICO

La vista celebrada contra Joaquín Figueras se celebró en la Audiencia Provincial de Barcelona los días 25 y 26 de junio de 1894, diez meses después de cometido el crimen. No se pueden comprender las distintas ideas que manejarán los distintos actores del juicio (el fiscal, el abogado defensor, el presidente de la Audiencia, el Jurado, el público) sin tener presente que nos movemos en una época de gran agitación social en la que conviven distintas ideas y situaciones viejas y nuevas y, a la vez, enfrentadas. Dice Aranguren:

"La España de la Restauración se encuentra en una situación histórica muy concreta, dentro de la cual no se creía en la democracia y se temía la revolución".⁶⁶

En Barcelona, la burguesía está claramente impresionada por los derroteros que está tomando el movimiento obrero y especialmente el anarquista, que utiliza la violencia como elemento revolucionario. Dice Caballé y Clos:

"La urbe, siempre hermosa y atrayente, se despoblaba... Muchos rentistas huyeron de ella, como de pueblo apestado. El turista la suprimió radicalmente de sus itinerarios de viaje. Era la ciudad del peligro y de la muerte, la ciudad del terror... Sus calles desiertas, sus comercios inactivos, cerrados sus teatros y otros establecimientos de esparcimiento público (...). Cuando salíamos de casa, generalmente sólo para cumplir deberes, nos asaltaba la tétrica duda de si volveríamos a ella o si, mutilado por la me-

66. Aranguren: *Op. cit.*, pág. 168.

tralla anarquista nuestro cuerpo, sería éste trasladado al Hospital o al Depósito de cadáveres".⁶⁷

La única solución que la burguesía apoya con entusiasmo es la represión, a menudo indiscriminada. Ejemplo de ello es que poco menos de un mes antes, el 21 de mayo, aunque sólo uno se había declarado culpable, habían sido fusilados seis anarquistas en los fosos de Montjuïc por el atentado contra el capitán general de Cataluña Martínez Campos. Un artículo de «*La Campana de Gracia*», firmado por su director, Josep Roca i Roca, con las iniciales P.K., ilustra muy bien esos temores:

"L'anarquisme, 'l terrorisme, 'ls explosius, los atentats y l'estat d'inquietut que produheixen son manifestacions evidents d'una malaltia social, que ab més o menos intensitat se presenta per tot arreu⁶⁸; pero ningú negará qu'en alguns punts ofereix més gravetat qu'en altres.

Per desgracia nostra, en aquest últims temps, á Barcelona 'ns ha tocat ballar amb la más lletja. En l'espay de quatre mesos la crónica lúgubre ha registrat tres atentats horribles que han vingut á perturbar la vida normal de aquesta ciutat, produhint á més de algunes víctimes, un estat de desassosiego que redunda principalment en dany de les classes treballadoras".

Los tres atentados a los que se refiere Josep Roca i Roca son el referido contra el capitán General de Cataluña Arsenio Martínez Campos (24 de septiembre de 1893), el del Liceo (7 de noviembre) y el que pretendía acabar con la vida del gobernador Larroca (21 de abril de 1894). Pero el director de «*La Campana*» no sólo denuncia la existencia de una "enfermedad social", sino que también critica a los que piensan que estos horrores son debidos a la falta de creencias religiosas y a un exceso de libertades políticas, a los que defienden en un orden social "perfecto"

"basat en l'embrutiment dels dèbils, en la docilitat dels explotats, en la séua resignació á tots els abusos y á todas les injusticias".⁶⁹

Según Josep Roca, los atentados hacen que los reaccionarios defiendan la necesidad de emplear métodos violentos y propiciar gobiernos de

67. Caballé: *Op. cit.*, páginas 145-146.

68. Hay un detalle que demuestra la importancia de este movimiento a finales de siglo. El diario «*El Porvenir*» de Sevilla tenía sólo cuatro páginas, pero contaba con una sección que se titulaba "Los anarquistas: en el extranjero/en España". HMS.

69. El artículo de se titula "L'unich remei" y apareció el día tres de febrero de 1894. AHCB.

fuerza para acabar con la libertad política. Ése era el verdadero peligro. Por el contrario, entre las capas populares no existe este tipo de miedo, ya que su moral está más cercana al ámbito de los sentimientos individuales. Las manifestaciones de amor, odio, celos, pasiones, crímenes serán consumidas y sentidas ya que tampoco quieren abandonar lo tradicional, lo conocido, como lo prueba el éxito que en la época tienen la novela popular y el folletín. Estas dos morales, la burguesa y la popular, vivían ignorándose en el día a día⁷⁰, pero en el juicio a Figueras se manifestarán en las intervenciones de sus actores. La burguesa, personificada en el fiscal y el presidente, defenderá el valor de la estabilidad y el orden social, basado en el respeto a la jerarquía y a la propiedad privada. La moral popular se notará en la expectación creada y en las reacciones del público dentro de la sala ante lo que consideran más llamativo: los celos, la pasión y la sangre.

En este contexto de crisis social, para comprender aspectos de este juicio consideramos necesario relacionarlo, además de con los fusilamientos de Montjuïc, con otras dos vistas importantes que tuvieron lugar en fechas muy cercanas. Uno se celebró el 9 de julio y en él se juzgaba a Ramón Morull, la persona que atentó contra el gobernador Larroca. El otro, dos días después, tuvo por protagonista a Santiago Salvador, el anarquista que tiró las bombas en el Liceo durante una representación de la ópera "Guillermo Tell", provocando veinte muertos y numerosos heridos. Según manifestó el propio Salvador durante el juicio:

"Mi deseo era y es destruir la sociedad burguesa a la cual el anarquismo tiene declarada guerra abierta; y me propuse atacar la organización actual de la sociedad para implantar el comunismo anárquico".

No sabemos si fue casualidad, pero el mismo día del juicio a Salvador se aprobó una *Ley contra los delitos por medio de explosivos*. En su artículo primero se decía:

*"El que atentare contra las personas o causare daños en las cosas, empleando para ello sustancias o aparatos explosivos, será castigado".*⁷¹

70. Prueba de ello son las soluciones peregrinas para promover el ascenso social de las clases bajas: "Proporcionant (...) als obrers que ab l'estalvi i la honradesa s'hagin sapigut proporcionar capital, la inteligencia indispensable que bona y justament puga desitjarse a la realització d'aquell establiment cooperatiu (...). Aixís s'activaran poderosament les funcions de selecció natural dels elements més sans i vigorosos de la classe baixa dignes de passar o ocupar preeminents llocs entre la classe mitja", citado en Jutjar, Antoni: *Història crítica de la burgesia a Catalunya*, Barcelona: Dopesa, 1972, página 234.

71. Las dos citas están extraídas del diario «La Vanguardia» de los días 12 y 13 de julio, respectivamente. AHCB.

EL TRIBUNAL

Hasta 1908, año en que se trasladó al nuevo edificio del paseo de Sant Joan, la Audiencia Provincial ocupaba dos salas y varias dependencias del palacio de la Diputación de Barcelona en la plaza de Sant Jaume. El público entraba por las calles de Sant Honorat y del Bisbe, lugar por donde también lo hacía el coche celular que conducía a los presos hasta el Pati dels Tarongers⁷². Como la sección segunda ocupaba una sala más pequeña, para los casos más importantes, aquellos que congregaban a gran público y periodistas, se le cedía la grande, la que aún hoy es la más importante del palacio. Casi con toda seguridad, esto debió de suceder en el juicio contra Joaquín Figueras.

Empieza la vista

El diario «*La Vanguardia*», al igual que sucediera con el crimen, informó puntualmente a sus lectores de lo sucedido durante la vista. Como leeremos a continuación, el periodista consigue que nos imaginemos perfectamente la escena y nos intereseamos por el desarrollo de los interrogatorios de encausados y testigos. Tanto es así que en algunos momentos la acción se asemeja al guión de una obra teatral. Nosotros trasladamos a estas páginas fielmente las transcripciones de ese periodista anónimo que siguió el juicio en su totalidad, conservando errores de puntua-

72. Las informaciones sobre el edificio y el funcionamiento de la Audiencia están sacadas del libro de Caballé citado anteriormente. El autor era un periodista que decidió convertirse en abogado tras cubrir varios juicios. En su libro no menciona en ningún momento «*El Crimen de Castelldefels*», a pesar de comentar varios que se cometieron y se juzgaron por las mismas fechas.

ción y acentos. Únicamente hemos añadido alguna explicación y eliminado las iniciales de los protagonistas para suavizar la aridez del lenguaje judicial:

“Mucho antes de la hora señalada para comenzar la sesión del juicio de la causa seguida contra Joaquín Figueras Regalés sobre la muerte violenta del cura ecónomo de Castelldefels y de su sobrina, era difícilísimo discurrir por los corredores que dan acceso a la sala destinada para la celebración del acto, ocupados por compacta muchedumbre que aguardaba con ansiedad que se diese la voz de «Audiencia pública».

A la una se constituyó la sección de derecho, que compusieron los señores don César Hermosa, presidente, don Francisco Roca y don Fernando del Río”.

La sala estaba decorada con tapices que más tarde se llevarían al nuevo edificio. Bajo un dosel se hallaba la mesa presidencial de César Hermosa, marqués de Grimaldo. Sobre ella, un hule negro desgarrado por el tiempo, una campanilla para hacer guardar el orden, un enorme cristo de latón, los Santos Evangelios y un tintero. Hermosa era pequeño y delgado, tenía ojos expresivos y penetrantes, la frente despejada y enormes bigotes. Ya por entonces se había labrado a pulso una reputación de juez enérgico y apasionado de la Justicia, siendo muy reacio a hacer gala de la imparcialidad que le marcaba la ley del Jurado, lo que agradaba especialmente al público que seguía sus intervenciones:

*“¡Cuántas veces, actuando (yo) de defensor, escuché su bellísima palabra con el alma oprimida! Cada concepto caía como un rayo sobre el infeliz del banquillo. ¡Y los Jurados le escuchaban absortos, como hipnotizados! Así, en un discurso-resumen, destruía implacablemente o trataba de destruir la obra levantada con gran fatiga por el abogado de la defensa. Cuando, por el contrario, entendía que el fiscal no llevaba la razón, ya estaban de enhorabuena el procesado y su defenso”.*⁷³

Hermosa era muy apreciado por sus colegas, aunque en los interrogatorios se cebara cruelmente con los aprendices de abogados para hacerles pagar la novatada.

Tras el presidente, en unos sillones tapizados de rojo que se hundían

73. Caballé: *Op. cit.*, página 41.

de viejos, se sentaron Roca y del Río. Junto a ellos, también en sillones, los miembros del jurado⁷⁴. No era la primera vez que los tres magistrados veían a Figueras, pues unos meses antes, exactamente el siete de febrero, lo habían juzgado por el hurto de unas ropas de cama de la casa propiedad de Francisco Boixadós, para el que trabajaba como panadero, prendas que fueron tasadas en ocho pesetas. Por este delito fue condenado a la pena de un año y un día de presidio correccional, accesorias y pago de costas⁷⁵.

"Ocupó el sitio de la acusación pública el señor Fiscal recientemente nombrado don Ambrosio Tapia".

El fiscal, Ambrosio Tapia y Gil, participó en los tres juicios antes mencionados, el de Figueras, el de Morull y el de Salvador, haciendo gala siempre de exordios o preámbulos brillantes. Tapia está considerado uno de los más grandes magistrados y jurisconsultos de fines del siglo XIX y principios del XX, como lo demuestra la gran cantidad de libros que publicó⁷⁶. También hemos averiguado que más tarde, hacia 1908, llegó a ser presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Por cierto, hay otras consideraciones similares en los juicios contra Joaquín Figueras y Santiago Salvador, influidas quizás por el momento histórico: origen geográfico de los procesados, apreciaciones morales, cierta frialdad en las respuestas, interés del público por el seguimiento de la causa...

74. Por esta época hubo una agria polémica entre algunos periódicos de Barcelona sobre la inutilidad o no del jurado. El «*Diario de Barcelona*» y «*La Dinastía*» propugnaban su eliminación porque, según decían, además de ser legos en materia penal, había muchos que no asistían a la Audiencia y parte de los que iban procuraban ser recusados; también criticaban la tardanza del gobierno en pagar las dietas. Uno de los periódicos que lo defendían era «*La Publicidad*». El día 7 de julio de 1894 se dice: "Nosotros sabemos de una porción de católicos que olvidan el ejercicio de su religión y nunca se nos ha ocurrido pedir la supresión de la religión católica".

75. "Sentencias criminales enero, febrero y marzo 1894" de la Audiencia Territorial de Barcelona, ACA. Tras la detención de Figueras, es sorprendente la celeridad con que se inician las diligencias sobre este robo de ropas de cama, pues en poco menos de un mes son reclamados para declarar varios testigos, entre ellos tres trabajadores de la estación de Castelldefels. Sin embargo, en otro documento del Juzgado Municipal se dice que de casa de Boixadós se robaron 42 jamones, 9 ó 10 arrobas de morcillas blancas, 2 bolsas de manteca y 20 ó 25 espaldas de tocino. ¿Se trataba de otro robo del achacado a Figueras?

76. Según se dice en la Enciclopedia Espasa publicó los siguientes libros: *Manual del funcionario de policía judicial* (1874); *Jurisprudencia penal de España* (1877); *Código penal reformado del 1870* (1877); *Aragón ante la codificación general civil de España* (1880); *Manual de práctica forense* (1884); *Las pruebas del juicio criminal en la ciencia, en la ley, en los tribunales y en la jurisprudencia* (1893); *Los suicidios en Cataluña y en general en toda España* (Barcelona, 1900); y *La responsabilidad médica ante los Tribunales de Justicia* (1908).

Para insistir en ello, no dudaremos en intercalar algunas durante la transcripción del juicio a Figueras.

La acusación ocupaba un asiento a la izquierda del tribunal y la defensa otro a la derecha. Tenían un lugar reservado los procuradores representantes de las partes, una plataforma inferior a la de los jueces. En otra, más baja aún y frente al presidente, se sentaba el relator que levantaba acta de todo cuanto se dijera. Detrás suyo, a derecha o izquierda, se colocaba el banquillo de los acusados donde también se sentaban los guardias civiles que los custodiaban.

“Entraron luego los abogados don José de Alemany Milá y don Manuel González Vilart⁷⁷, encargados respectivamente de la defensa de Joaquín Figueras, a quien el Fiscal reputa autor directo de los delitos objeto de la causa, y Antonio Saun, procesado por encubrimiento.

Después del sorteo del Jurado y de su constitución el Relator-secretario señor Marquet, leyó los escritos de las conclusiones provisionales de las partes”.

Sobre las personas que integraban el jurado, hemos hallado en el libro de registro del juzgado municipal la constatación del envío de la lista de personas de Castelldefels que podían serlo⁷⁸, y que al menos uno, Juan Llonch y Company, tuvo que asistir al juicio. Lo que desconocemos es si, debido al sorteo, finalmente participó o no.

77. Según Caballé: *Op. cit.*, página 38, Manuel González Vilart era el abogado criminalista más completo: *“Hábil en la prueba y elocuentísimo en el informe, tuvo mucho público devoto y era siempre escuchado con gusto. A los periodistas nos inspiraba enorme simpatía, debido a su trato amable y deferente”.*

78. Al parecer, José Nomen tuvo problemas para confeccionarla porque el juzgado de Sant Feliu le escribió el día 6 de junio una carta en la que se le indicaba lo que sigue: *“Se apercibe á V. con la multa de doscientas pesetas si á vuelta de correo no remite V. las listas de jurado por conducto seguro sin pretesto ni excusa (sic) alguna”.*

COMIENZA EL INTERROGATORIO

“En medio de la mayor expectación se levantó el procesado, Joaquín Figueras Regalés, de 24 años, soltero, natural de Vandellón, partido judicial de Fraga, panadero. De estatura regular, viste blusa de algodón azul y lleva un pañuelo de seda anudado en la garganta. El procesado se expresa con mucha serenidad y su aspecto no ofrece ningún rasgo interesante”.

El presidente de la sala Segunda de la Audiencia, César Hermosa, fue quien comenzó el interrogatorio:

“-¿Ha sido usted procesado antes de ahora?”

-No señor.

-¿Recuerda si lo ha sido por hurto?”

-Sí, señor. Pero no me conformé”.

Las preguntas del presidente hacen referencia al juicio de febrero. ¿Con qué no se conformó Figueras? ¿Con la celebración del juicio o con la condena impuesta?

Es ahora el fiscal quien continúa con las preguntas:

“-¿Usted es natural de un pueblo del partido de Fraga?”

-Sí, señor.

-Pues somos paisanos”.

También el fiscal Ambrosio Tapia en el juicio a Santiago Salvador se condolerá de verse forzado a dirigir sus acusaciones contra un paisano suyo, puesto que el anarquista había nacido en Castelserás, provincia de Teruel.

—¿Ha sido condenado por el delito de abusos deshonestos?

—No, señor.

—¿Ha cumplido una condena de tres años y unos días?

—No, señor.

—¿Usted ha estado en el pueblo de Castelldefels?

—Sí, señor.

—¿En dónde?

—Pues, en casa de Francisco Boixadós, primero, y después en la de Isidro Ballester⁷⁹.

—¿En dicho pueblo conoció a una muchacha?

—Sí, señor.

—¿Cómo se llamaba?

—Rita.

—¿Rita Bosch?

—Ignoraba el apellido; lo he conocido durante la causa.

—¿Trató de entablar relaciones amorosas con ella?

—Yo no, señor. Ella sí.

—De manera que le hizo el amor”.

“Hacer el amor” es una expresión que sólo recientemente ha venido a significar mantener una relación sexual. En la época del juicio significaba simplemente “cortejar”. Por otro lado, no deja de sorprender la poca atención que hasta ahora se le ha dedicado al sacerdote.

—Sí, señor.

—¿Cuándo?

—La primera vez que estuve en Castelldefels.

—¿Dónde se hablaban?

—Cuando yo iba por agua a una cisterna que existe cerca de la casa rectoral. La primera vez que fui al indicado sitio la vi; ella me habló indicándome que yo era de su agrado; díjome que deseaba relacionarse conmigo; y yo, avergonzado, le contesté que no quería.

—Pero, ¿por qué se avergonzó usted?

—Porque era nuevo en el pueblo.

—¿La habló muchas veces?

—Algunas.

—¿Cuánto tiempo estuvo usted en Castelldefels?

79. En realidad se refiere a Isidro Aragonés, casado con María Ballester, quizá de aquí viene el equívoco.

-Desde primeros de septiembre de un año hasta el nueve o diez de mayo del siguiente. Es decir, unos ocho meses.

-¿Por qué motivo se marchó del pueblo?

-Tenía las fiebres y me fui a mi país para ver si me ponía bueno".

Una vez más, las consabidas fiebres aparecen en escena. Como se había hecho durante siglos, se huye del lugar como único remedio.

"-Al ausentarse de Castelldefels quedó en buenas relaciones con Rita?

-Sí, señor.

-¿Le dijo usted si volvería?

-No, señor.

-¿Pensaba mucho en Rita?

-Yo me acordaba de ella; pero, aún cuando me escribía, no le contestaba.

-¿Cuándo salió usted de su pueblo natal?

-El día veintitrés de agosto del año pasado fui a Lérida, y de dicha ciudad marché a Picamoixons.

-¿Y desde Picamoixons dónde se dirigió usted? ¿Al campo de Valls?

-Sí, señor.

-¿Y de allí, el día veinticuatro a Sitjes?

-Sí, señor.

-¿Y de Sitjes a Castelldefels?

-Sí, señor.

-De Sitjes a Castelldefels, ¿hay tren?

-Sí, señor.

-¿Usted viajó en ferrocarril?

-No, señor, fui a pié -dijo Figueras.

-¿Lo hizo así para evitar que le viesen en Castelldefels?

-No, señor.

-¿Al ir a pié qué objeto se proponía?

-Buscar trabajo.

-¿Cerca de Castelldefels usted se presentó en la vivienda del peón caminero llamado Vicente Bonet⁸⁰, y como éste le preguntara quién era usted, le contestó «soy de Albaida y de oficio payés» a lo cual replicó el peón diciéndole «no, hombre, no, si te conozco, eres panadero»?

-No, señor.

80. Por el registro del juzgado sabemos que el doce de octubre de 1893 había participado en un careo con Figueras en el juzgado de Sant Feliu.

-¿Por qué motivo negó a Bonet que usted era homero?

-Por ninguno; yo llevaba buenas intenciones, y buscaba trabajo.

-¿Fue a la casa rectoral a buscar trabajo?

-No, señor.

-¿Cuánto tiempo estuvo usted en los alrededores de Castelldefels?

-Una noche.

-¿Buscando trabajo?

-No, señor; descansando.

-¿Usted y mis paisanos van en busca de trabajo armados de escopetas y facas?

-No, señor.

-¿Cuando iba usted en busca de trabajo llevaba una escopeta Laffoucheux?

-Sí, señor.

-Oculto.

-Sí, señor.

-Desecha en dos pedazos.

-Sí, señor.

-Llevaba también una faca.

-Sí, señor; una faca que en mi pueblo había utilizado para matar cerdos".

También Santiago Salvador iba provisto de una faca cuando fue detenido. Sin embargo, el anarquista llevaba consigo, además, una pistola y un frasco de veneno para suicidarse llegado el caso.

"-Cuando usted se hallaba descansando en sitio cercano a Castelldefels, cruzó por su imaginación la idea de hacer algo...

-Dormí tranquilamente.

-¿Cuándo se dirigió usted a la casa Rectoral?

-Cuando me desperté".

Seguidamente el fiscal intenta que el procesado caiga en contradicciones sobre el tiempo que transcurre entre su llegada al pueblo y el crimen:

-¿Qué distancia hay desde el horno de cocer cal⁸¹, en donde pasó usted la noche, hasta la casa Rectoral?

81. Posiblemente se refiera a un horno, hoy en ruinas, que se hallaba cerca de Can Roca de Dalt.

-Poco más de un cuarto de hora. Pero yo pasé por el monte con el propósito de ver si podía matar un conejo para regalárselo a Rita.

-¿Fue dos veces a la Rectoría?

-Sí, señor.

-¿A qué horas?

-No lo recuerdo.

-¿Recuerda si la primera vez que usted se presentó en la casa, la campana de la iglesia señalaba que se estaba alzando a Dios?

-No señor. La primera vez Rita estaba dando de comer a las gallinas. Le di los buenos días y ella me contestó preguntándome enseguida si había recibido su carta. Por esto vengo, añadí yo. Luego dijo: vete al molino, y me fui. Al poco rato se presentó ella, me trujo pan y aguardiente, y me dijo: después te vienes a la Rectoría. Yo ya habré hablado al tío y te recibiremos, porque yo te quiero y quiero que vengas.

-La primera vez que usted se presentó en la casa, ¿serían las nueve de la mañana?

-No me acuerdo.

-¿Transcurrió mucho tiempo entre las dos veces que estuvo usted en la Rectoría?

-Unos ocho minutos".

El fiscal, algo cansado por las contestaciones evasivas del procesado, intentó acorralarlo:

"-Todo lo que acaba de contar aquí, ¿por qué no lo explicó al Juez de 1ª Instancia? ¿Es que le han aconsejado que declare en el sentido en que acaba de hacerlo?

-Ya lo dije.

-La segunda vez que usted estuvo en la casa, ¿qué pasó?

-Llamé; Rita bajó; le dije: ¿has hablado ya con tu tío?. Y ella me contestó con un desprecio. Se presentó luego el cura con un palo y me dió de garrotazos. Y mientras tanto Rita me estaba rifando.

-Usted disparó un tiro contra Rita cuando huía.

-No señor.

-A las voces de Rita, salió su tío; usted se abalanzó sobre él; le acuchilló; y le dejó muerto.

-No señor.

-¿Usted ignora que mató al cura?

-Sí, señor.

–Señor Presidente. En vista de las contradicciones que se observan entre lo declarado por el procesado en este acto con lo que depuso ante el Juez, pido que se lean sus declaraciones sumariales”.

Es fácil imaginar que a estas alturas tanto el fiscal como el público estarían bastante confusos.

“Después de la lectura continuó preguntando el señor Fiscal.

–¿Es eso lo que usted declaró en el Juzgado?

–No señor.

–Que reconozca la firma.

Le fue exhibida por el secretario y contestó el procesado:

–La letra parece la mía.

–¡Usted no parece aragonés! ¿Tiene usted madre?

–Sí señor.

–¿Vive?

–Sí señor.

–Pues por el nombre de su madre, diga usted la verdad. ¿Dió una cuchillada a Rita?

–No señor.

–¿La puso usted sobre la cama?

–No señor.

–¿Le quitó el corsé?

–No señor.

–En aquel momento la...

–No señor”.

El escándalo entre los asistentes por lo morboso de las preguntas del fiscal y las respuestas evasivas de Figueras debió de ser considerable. Tanto en uno como en otro juicio, el público seguía con expectación las intervenciones de los protagonistas.

“–¿Cuando cometió el delito se hirió en una mano?

–Sólo sé, que estuve herido, y no recuerdo ni cuándo ni de qué manera lo fui.

–¿Estando dentro de la casa oyó voces de una mujer; y salió?

–No señor. Cuando me iba porque había dejado a la Rita arreglada; hallé una mujer que estaba muy acalorada; yo le dije: No tenga miedo, no la mataré, ya estoy sereno; asíéntese y descanse.

–¿Por qué aquella mujer le tenía miedo a usted?

-Lo ignoro.

-¿Qué llevaba usted en las manos?

-No lo recuerdo.

-¿Lba teñido de sangre?

-No lo sé.

-Porque dicha mujer no le quiso lavar la escopeta y las manos.

-Porque estaba atribulada.

-¿Usted hizo unos trapos para envolverse la herida de la mano?

-No señor; Rita me los puso al curarme la herida.

-¿Cuándo?

-Cuando estaba arriba con ella.

-¿Y Rita estaba herida?

-No lo sé.

-¿Y después del tiro?

-Sí señor.

-¿Usted salió de la casa con la mujer antes aludida?

-Sí señor.

-¿La hizo marchar delante y usted la seguía detrás?

-No señor.

-¿La amenazó diciéndola que si contaba lo que acababa de ver, usted disponía de unos hombres que la matarían?

-No señor.

-Cometido el crimen, ¿dónde se fue usted?

-Al lado del Molino⁸².

-¿Y de allí?

-A Barcelona.

-¿Dónde escondió la escopeta?

-Entre unas matas.

-¿Dónde la había comprado?

-En Barcelona; para ello Rita me entregó cinco duros porque sabía que me gustaba mucho cazar.

-¿Qué hizo de la faca?

-No lo sé.

-Usted tenía una habitación realquilada en el piso quinto de la casa número 51 de la calle de la Cadena, que ocupaba el otro procesado Antonio Saun.

82. Tanto Joan Planas como Teresa Nomen nos dijeron que Joaquín Figueras se escondió en el torreón cilíndrico que está junto a la puerta del castillo. Según Planas pasó unas horas hasta que se hizo de noche, según la señora Nomen, dos días.

-Sí señor.

-¿Le explicó lo que había hecho en Castelldefels?

-No señor.

-Una vez en esta ciudad, ¿se dedicó a guiar un carro?

-Sí señor.

-Cierta mañana en la calle del Hospital y cuando conducía su vehículo, ¿observó que un hombre le miraba con insistencia y usted se sobrecogió?

-No, señor.

-¿Cuándo fue detenido y por orden de quién?

-En esta ciudad y por orden del Juez municipal de Castelldefels”.

LA ACTITUD DEL PROCESADO

Llama la atención lo poco que se extendía Joaquín Figueras en sus respuestas, incluso en las ocasiones se le faltaba al respeto. ¿Era un hombre de pocas palabras o estaba aturdido por la situación que estaba protagonizando? Esta actitud contrasta vivamente con la de Santiago Salvador Franch, que se extendía en sus respuestas o protestaba vivamente cuando se sentía acosado⁸³. Es más, con el fin de mejorar su situación en la cárcel y lograr el indulto, Salvador fingió convertirse al catolicismo a instancias del padre Goberna y de damas de la buena sociedad. Sin embargo, a principios de octubre, cuando faltaban pocos días para su ejecución, Tapia visitó la prisión de Santa Amalia. Al ver la situación de privilegio que gozaba el anarquista, mandó que le cambiaran el régimen carcelario, lo que le acarrearía no pocos problemas al fiscal⁸⁴.

Tapia le preguntó a continuación a Figueras si sabía por qué lo detenían:

—¿Supo el motivo?

—Lo ignoraba.

—Cuando era conducido al Juzgado municipal de esta ciudad, ¿usted tiró los trapos que envolvían la herida de su mano?

—Sí, señor.

—¿Por qué?

—Estaban sucios.

83. Ejemplo de esto que consignamos es la respuesta que da al Presidente cuando se le pregunta por el pueblo donde se ocultó: "Quería guardar el incógnito para no ser víctima del caciquismo que impera en el pueblo". Cuando el Fiscal duda de su condición de hombre, éste, raudó, le contesta: "¡Aquí no se viene a atacar a nadie!". «La Vanguardia», 12 de julio de 1894.

84. La actuación del Fiscal provocó una airada crítica del «Diario de Barcelona» que estaba convencido de la sinceridad de Salvador. En el editorial del día 6, «La Campana de Gracia» se puso de parte de Tapia al expresar: "¡Ja veuhen de qué depen la salvació de un'anima: de un llit ab somier y de unas costelletes à la brasa!".

-¿Qué carácter tenía la Rita?

-Era alegre y bien parecida.

-Usted negó siempre haber ejecutado el crimen que se le imputa, hasta que a la vista de las ropas de las víctimas su conciencia se sobrepuso a su voluntad.

-No, señor.

-Pues, yo afirmo que sí; porque es verdad que usted lo confesó ante el juez.

-Yo lo declaré, pero no pusieron lo que dije".

Intervino entonces el letrado defensor, señor Alemany. Éste lo tenía mal después de la rotundidad del fiscal que habría decantado las opiniones en contra de su defendido.

"-¿Cuánto tiempo estuvo usted en la casa de Boixadós, vecino de Castelldefels?

-Algunos meses.

-¿Rita iba con frecuencia al pueblo y repetidas veces a la tienda de Boixadós?

-Sí, señor.

-¿Por qué ocultaba sus relaciones con Rita?

-Por miedo al cura.

-¿Rita le exigió que no las hiciera públicas?

-Sí, señor.

-¿Rita le dijo que era uno de los chicos a quienes más había querido?

-Sí, señor.

-La familia de usted tiene fincas en el pueblo de Valdellón.

-Sí señor.

-Cuando usted permaneció la última temporada en su pueblo natal, ¿ganaba lo suficiente para atender con cierto desahogo a su subsistencia?

-Sí, señor.

-¿Antes de salir de Vandellón recibió una carta de Rita?

-Sí señor.

-¿Por qué no la conservó?

-Porque por lo que oí decir que los periódicos contaban, tuve miedo.

-Rita una vez herida, ¿le dijo que ella sin saberlo había sido la causa de todo lo ocurrido?

-Sí, señor.

-¿Le aconsejó que se marchase?

–Sí, señor; pero yo le contesté que no podía huir porque carecía de dinero.

–¿Ella, diciéndole Haz dinero, le entregó dos relojes envueltos en un pañuelo?

–Sí, señor.

–A la mujer que, cuando usted salía, halló en la entrada de la casa, le dijo: «Soy un buen hombre; no se alarme; acabo de hacer esto porque me la han hecho muy gorda».

–Los mozos de la Escuadra, o individuos del somatén, le amenazaron con pegarle cuatro tiros si no se confesaba autor del delito..”.

Cierta o no, la acusación que hace el abogado defensor es realmente grave.

“El señor Presidente declaró impertinente esta pregunta; y la defensa protestó.

–¿Usted creyó que Rita le burlaba?

–Sí, señor”.

¿Qué quiso decir con eso? Según Joan Planas, al cura no le gustaba que Joaquín Figueras pretendiera a su sobrina, porque “era panadero y no sabía de dónde venía”. Con esta última pregunta el abogado de Joaquín Figueras finalizó su intervención dando paso a su colega, el señor González Vilart, encargado de la defensa del otro procesado, Antonio Saun:

–“Cuando llegó a esta capital, ¿fué a una farmacia para que le curasen la herida de la mano?

–Sí, señor; dije al practicante que al querer rechazar cuchillo en mano a un perro, que conducido por una mujer había intentado morderme, me había causado la herida que sufría; y de la misma manera expliqué a Saun y su mujer la causa de la herida indicada”.

El señor Presidente del tribunal interrumpió al otro abogado para preguntar a Figueras.

–“Ha manifestado que en su pueblo ganaba lo suficiente para atender a su subsistencia.

–Sí, señor”.

Es curioso que en los dos juicios se pregunte a los acusados si ellos o sus familias tienen un cierto bienestar económico. Los dos responden afirmativamente.

- “-¿Por qué dejó usted lo seguro por lo incierto?
 -Porque Rita me llamaba.
 -¿Por qué razón en la noche del veinticinco usted no bajó al poblado?
 -Porque era muy tarde.
 -¿Y después por qué no bajó?
 -Quería ver a Rita.
 -¿Que clase de caza se produce en Castelldefels?
 -Perdices, conejos...
 -¿Hay jabalíes... osos...?
 -No señor.
 -¿Cabras montesas...?
 -No señor.
 -¿Tiene buena puntería?
 -No señor...
 -¿Usted caza con bala?
 -No señor.
 -Porque cargó la escopeta con bala... para matar algún conejo o perdiz supongo que no sería...
 -No la cargué con bala.
 -Pues, con su escopeta un balazo disparó contra Rita.

(Por falta de espacio nos vemos obligados a retirar de esta edición la continuación, ya compuesta, de esta reseña de tribunales. Es decir, la declaración del otro procesado, de los testigos, de los peritos, etc. Mañana lo publicaremos).

Esa “falta de espacio” se produjo porque el diario recibió un telegrama de Madrid en el que se informaba del atentado que el día anterior había sufrido el presidente de la República Francesa, Sadi Carnot, en Lyon a manos del anarquista Caserio. Al igual como ocurriera pocos días antes de los crímenes de Castelldefels, otro atentado anarquista corre parejo a la historia de Joaquín Figueras. Esta noticia ocupa el margen inferior de la segunda página y parte de la tercera:

“Este fue herido cuando se dirigía al teatro, al salir de la Cámara de Comercio donde había asistido a un gran banquete, con motivo de la visita a la Exposición. Algunos telegramas particulares dicen que el señor Carnot ha fallecido hoy a la una y cuarto de la madrugada”.

PERITOS Y TESTIGOS

El miércoles día 27 «*La Vanguardia*» relata desde su primera página la segunda sesión del proceso que nos ocupa, pero ahora lo hace utilizando el estilo indirecto sin detenerse a transcribir el interrogatorio. Es un recurso que creemos forzado por la pérdida de importancia de la noticia en relación a la del asesinato de Carnot.

Final de la sesión de anteayer

“Seguidamente se procedió al examen del otro procesado. Antonio Saun, de 34 años, jornalero, casado y sin antecedentes penales⁸⁵.

Las contestaciones que dió a las preguntas que le fueron dirigidas por las partes pueden sintetizarse en los siguientes extremos: que había tenido varias veces de huésped en su casa a Joaquín Figueras; que la última fue el día 26 de agosto del año pasado, después de haber estado unos quince meses sin verle; se presentó entre doce y una de la mañana y tenía una herida en la mano que le fue curada en la farmacia del señor Codina; que explicó el origen de la indicada herida manifestando que yendo por la carretera le salió un perro que le perseguía a ladridos, y como tratara de ahuyentarlo tirándole piedras, una mujer sacó un cuchillo y le hirió en la mano; que por esto no dió importancia a las manchas de sangre que salpicaban sus ropas; que Figueras había tenido una conducta buena y nunca le había visto armas; que el día 7 de septiembre entonces siguiente practicando la limpieza del cuarto que ocupaba Figueras halló detrás de la puer-

85. También en el juicio a Salvador aparecen otros encausados por encubrimiento, José Prats Trilla y Antonio Alfaro Inés.

ta una faca y un trozo de madera, y como quiera que en el Juzgado había declarado que nada tenía en su poder perteneciente a Figueras, al hallar dichos objetos se asustó y los hizo desaparecer⁸⁶, sin que por eso tratara de encubrir al nombrado Figueras.

Peritos

Acto seguido entraron en el local los peritos médicos de la acusación don Juan Rovira, don José Rovira y don Joaquín Osés.

Practicaron la autopsia de los cadáveres de los interfectos, y relacionaron con el número y circunstancias de las heridas que presentaba el cuerpo del cura, casi todas mortales de necesidad, denotaban que a ellas había precedido y seguido lucha entre el agresor y la víctima; que asistieron al acto de reconstitución de la escena del crimen durante el cual Figueras manifestó que las heridas inferidas al cura lo fueron cuando éste se hallaba en el suelo; que Figueras, mientras se practicó dicha diligencia, tenía el pulso normal y seguro; que las indicadas heridas habían sido ocasionadas con arma blanca, cuyas dimensiones coincidían con la faca de matar cerdos que Figueras manifestó haber usado; que la muerte de Rita no fue inmediata; que la herida de arma de fuego que ésta presentaba le fue producida a corta distancia; que no admitían la posibilidad de que ésta, atendida la naturaleza y gravedad de las heridas recibidas, pudiese por sí sola trasladarse desde la cuadra de los bajos al cuarto del piso principal; que no observaron en su cuerpo signo alguno que indicara el empleo de fuerza para ser violada; que no podían precisar si Rita tuvo fuerzas suficientes para ir a buscar los relojes si bien estaban en la creencia de que careció de ellas por ir en aumento la hemorragia que sufriera; que del examen practicado resultaba que la desfloración de Rita databa de tiempo anterior al hecho de autos; y que dada la importancia suma de heridas, en el supuesto de que se verificase con ella algún acto carnal, fue completamente ajeno a su voluntad.

Fueron llamados enseguida los peritos de la defensa don Estanislao Andreu, don Julio Altabás, don Antonio Riera y don Joaquín Homs.

Declararon en sustancia que del examen antropométrico que habían practicado del procesado no podía deducirse que éste fuese irresponsable; que carecían de los datos indispensables para determinar si por herencia había adquirido defectos que acusaran desequilibrios mentales; y que opi-

86. Esta afirmación contrasta con la existencia de una faca, propiedad de Victoria Elías, que se dice que es la que utilizó Figueras en los asesinatos.

naban que tenía completas sus facultades intelectuales, no siendo por lo tanto ni loco, ni imbécil, ni desequilibrado, ni degenerado, como se dice ahora.

Luego se procedió al examen de los testigos

Francisco Viñas, labrador y cabo del somatén. Refirió que avisado por el monaguillo acudió al lugar del suceso y vió el cadáver del cura; llamó a Rita que se asomó por una ventana; subió a su habitación y la joven le explicó que le había herido un muchacho con un arma larga; y que de las contestaciones que la herida diera pudo deducir que ésta conoció a su agresor".

Francisco Viñas era un gran propietario que había sido alcalde de Castelldefels y lo volvería a ser un año más tarde.

"María Elías a las nueve y media de la mañana del día 26 fue a la casa rectoral del pueblo para cambiar el vestido de la Virgen; Halló la puerta entreabierta, penetró en el edificio y vió algunas manchas de sangre; declaró que llamó por tres veces a la Riteta y ésta la contestó que se marchara porque sino la matarían; que enseguida salió Figueras y le apuntó una escopeta, manifestándole que la mataría; que indicó a Figueras que no quería fregar el arma porque tenía miedo; que Figueras sacó el cartucho de la escopeta y le invitó a marchar; que se fueron juntos yendo ella delante, y al llegar al molino de viento le dijo que si le descubría la mataría o la haría matar y que al llegar a su casa bebió un vaso de vino con sal. Al poco rato oyó el toque de somatén y se fué a la rectoría en donde vió a Rita que espiraba".

María Elías no mencionó en el juicio lo que había testificado ante el juez instructor, que Figueras de había confiado en la rectoría, que los dos "se la habían hecho muy gorda". Recordemos que la última pregunta del abogado defensor al acusado era similar.

"Francisco Fusté, alguacil de Castelldefels; Estuvo en la casa rectoral y en casa de Viñas; oyó decir a Rita que había sido herida por un joven con arma larga; y creyó que ésta debió conocer al agresor.

Agustín Montesinos, guardia municipal que el día 3 de Septiembre del

año pasado prestaba servicio en la calle del Manso de esta ciudad. A instancias de un señor que se le presentó en la calle de Viladomat procedió a la detención de un individuo que guiaba un carro de los destinados a la conducción de carne. Al verificar el servicio el detenido se inmutó y momentos después pudo observar que su mano antes envuelta aparecía completamente libre.

Don Juan Nomeu (sic), Juez municipal de Castelldefels; vino a esta ciudad a sus negocios y en la calle del Hospital vió a Figueras que se apresuró desde luego a perderle de vista. Le extrañó mucho verle una mano vendada, y reclamando el auxilio de unos guardias fueron a detenerle en la calle de Viladomat. Al ver que Figueras había tirado las vendas le preguntó de qué manera se había producido la herida que sufría, a lo cual contestó el interpelado manifestando que se la había causado cortando pan; y dijo estar en la creencia de que el móvil de los asesinatos fue el robo.

Pedro Cuscollana a principios de septiembre vino a esta capital y encontró a Figueras, quien al verle se demudó; y habiéndose fijado en que llevaba la mano vendada al llegar al pueblo explicó este detalle a su suegro, el cual a su vez lo expuso al Juez municipal".

Este testimonio destaca el conocimiento que Nomen, el juez municipal, tenía del posible autor del crimen. Su detención pudo ser casual, pero ya existían muchas sospechas sobre su autoría.

"Juan Benavent, mozo de la estación de Castelldefels. Recuerda que el día 26 de agosto último Figueras tomó un billete para Sans, diciéndole que iba a Barcelona.

Vicente Bonet, peón caminero. La noche del día 24 de agosto desde su vivienda vió a Figueras, y como le preguntara qué se le ofrecía, le contestó que iba a beber agua. Dijole luego si era panadero, a lo cual respondió Figueras que era payés y natural de Albaida.

Ricardo Barri, practicante de farmacia. El 26 de agosto del año pasado Figueras se presentó en la botica en donde servía el respondiente para que le fueran curadas unas heridas que indicó haberse inferido defendiéndose de un perro.

Joaquina Bistué, lavandera. El día 26 le fueron entregadas varias prendas de ropa pertenecientes a Figueras, que estaban bastante ensangrentadas.

Enrique Fusté, de 17 años, encargado de barrer la iglesia del pueblo. El día de autos entró en la casa Rectoral y como hallase al cura tendido en

el suelo y nadie le contestase corrió al pueblo a dar parte de lo que había visto.

La defensa de Figueras renunció al examen de varios testigos, y la de Saun a toda su prueba.

Practicóse luego el examen de los testigos propuestos por la representación de Figueras".

Cabe señalar que algunos de los testigos de la defensa también eran de Castelldefels. Este dato será importante para conocer la reacción del pueblo más tarde.

"Catalina, amiga de Rita Bosch: entregó a ésta cartas de sus novios, tenía relaciones con un muchacho del Ampurdán y le gustaba ir bonita.

José Suárez estuvo en la casa rectoral en compañía de Viñas; oyó decir a Rita que había sido agredida por un joven, y no sabe si el delito se cometió por celos o con el propósito de robar.

Isidro Aragonés, ex-principal de Figueras, manifestó que éste era trabajador; dijo nunca mandó a éste a la cisterna de la rectoría a buscar agua, y que mientras estuvo a su servicio no fue a cazar.

María Ballester: Mientras Figueras trabajó en su casa fue muy trabajador; y declaró que éste iba por agua al pozo del lado de la casa de la respondiente.

Pascual Borrás: que hallándose trabajando Figueras en un pueblo cercano al de Vandellón, oyó decirle muchas veces que le gustaba una chica de Castelldefels, y que observaba buena conducta.

Fue llamada la testigo Joaquina Regalés, madre del procesado Figueras, y como no cesara de sollozar un momento, se retiró.

Siendo las siete de la tarde se suspendió la sesión, que continuará esta mañana a las doce".

CONCLUSIONES DE LAS PARTES

Tras el interrogatorio de Figueras y los testimonios de peritos y testigos de la acusación y la defensa, tanto el fiscal como el abogado defensor realizarán discursos en el que manifestarán los elementos que juzgan más impresionables para el jurado:

Sesión de ayer

“A la hora señalada principió la segunda de las sesiones de esta causa. La Sala estaba ocupada por un gentío inmenso y hacía un calor sofocante.

Practicada la prueba documental, la defensa de Figueras solicita que se lea la declaración prestada en el sumario por la testigo Catalina Simó, cuyo nombre fue omitido involuntariamente en la lista. A instancias del Fiscal la Sala denegó dicha solicitud.

Terminado el periodo probatorio el Fiscal varió sus conclusiones provisionales solicitando la absolución del procesado Antonio Saun acusado de encubrimiento, y como nadie se presentase a sostener la acusación contra éste, se dictó respecto del mismo auto de sobreseimiento libre, y en el acto se retiró del local lo propio que su defensor el señor González Vilart.

Fiscal

El señor Tapia comenzó saludando al Jurado, al tribunal y al pueblo catalán. Explicó la naturaleza y alcance de la administración de justicia, y

refiriéndose a la causa del Liceo, afirmó que estamos sufriendo una epidemia moral, a cuyo influjo los delincuentes debutan en la esfera del crimen cometiendo los más horribles para convertirse, no en héroes de una idea, como algunos suponen, sino en criminales de un delito".

Por si cabía alguna duda, queda de manifiesto cómo pesan las bombas del Liceo en el juicio a Figueras. En el juicio a Salvador, Tapia llegaría a decir: "¿Los enemigos de la sociedad quieren guerra? ¡Pues a defenderse!"⁸⁷. Pero volvamos a la causa que nos ocupa.

"Dijo (el fiscal) que le apenaba acusar a un joven hijo de la tierra de la lealtad y de la nobleza.

Ensalzó la misión del Jurado, calificándola de moralizadora de esta sociedad que parece que se derrumba, pero que no se derrumbará, porque es mayor el número de los honrados que el de los perversos.

Indicó que la magnitud del delito repercutió en Galicia, en donde a la sazón ocupaba el Fiscal un puesto análogo".

También en el juicio a Santiago Salvador utilizará ese argumento del impacto del suceso como prueba de su gravedad⁸⁸.

"Relató minuciosamente el hecho tal y como lo consignó en sus conclusiones.

Afirmó que Figueras no era digno de que Rita le dirigiese siquiera una mirada; que era inverosímil que ésta en sus postrimerías le diese los dos relojes; que el procesado llevaba en sus manos la estela de su crimen; que este crimen es el más horrendo de que ha conocido el Jurado en Barcelona, y que no era cierto que Rita le hubiese vendado las manos.

Determinó el concepto jurídico de los hechos y circunstancias que los acompañaron y pidió que el Jurado dictase veredicto de culpabilidad.

87. Por el contrario, en el lado anarquista se decía "¡Hemos de ser los primeros!". Esta frase fue pronunciada en los sucesos anarquistas de Jerez de la Frontera de 1891 que se saldaron con la ejecución de cuatro personas al año siguiente. Brenan, Gerald: *El laberinto español*, Barcelona: Ruedo Ibérico, 1977, página 212.

88. En el juicio a Salvador, el Fiscal alude a "la impresión de horror que provocó en todas partes la noticia del inaudito atentado". A continuación, se reafirma en lo dicho: "El proceso instruido por esta hecatombe es uno de los más graves y trascendentales que se registran en el presente siglo. La voz del ministerio fiscal en estos momentos no representa sólo la de Barcelona, ni la de Cataluña, ni la de España, ni la de Europa, sino la de toda la humanidad". AHCB.

Defensa

El letrado señor Alemany rechazó los principales elementos de cargo sustentados por el Fiscal; explica detenidamente los hechos en forma parecida a la que empleó el acusado al contestar en la primera sesión á las preguntas del señor Fiscal; hizo mucho hincapié en que Figueras galanteaba y era al principio correspondido por Rita; manifestó que de las pruebas resultaba que el procesado acudió a la Rectoría para ver a su amada, que ésta le despreció, y que él, montado en cólera y obcecado, había realizado los actos de que se le acusa; negó que su patrocinado hubiese cometido el robo y que éste hubiese sido el móvil del crimen; combatió todas las agravantes alegadas por el Fiscal; recordó el perdón que a última hora otorgó Rita a Figueras; y terminó solicitando que el Jurado dictase veredicto de inculpabilidad”.

De la intervención del fiscal destacamos la afirmación de que el robo fue el móvil de los crímenes, lo que constituye el fundamento de su alegato. Sin embargo, sabemos por Augusto Riera, el periodista de *«La Vanguardia»*, que había objetos de valor, en la casa y en la iglesia, que no fueron cogidos por Figueras, entre ellos los pertenecientes al cura. También, la idea del peligro que supone la “*epidemia moral*” que amenaza a la sociedad, y en la misión de los “*honrados*”, es decir, de los integrantes del jurado, que han de socorrerla. Tras esta intervención, los miembros que lo constituían debían tener pocas dudas sobre la catadura moral del preso y la pena de que se había hecho merecedor. En el juicio a Santiago Salvador, Tapia recurrirá a frases similares para demonizarlo (“*ni la condición de hombre merece siquiera*”).

En cambio, José Alemany, el abogado defensor, pretende demostrar que se trataba de un crimen *pasional* (“*Figueras galanteaba y era al principio correspondido*”, “*acudió a la Rectoría para ver a su amada*», “*montado en cólera y obcecado*”) dándole tintes románticos para lograr convencer al jurado (Rita lo perdona en el lecho de muerte) y rechazando de plano el robo como móvil. Hay pues una contraposición entre el robo-asesinato por parte del fiscal, y el despecho-crimen *pasional* por la defensa.

EL DISCURSO PRESIDENCIAL

Una vez que habían intervenido fiscal y abogado defensor, le tocaba el turno al presidente del tribunal de resumir, de manera ordenada y clara, las pruebas que concurrían en el caso y lo manifestado por el fiscal, la defensa y el procesado, indicando las circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes que pudieran darse, sin indicar su propia opinión en ningún momento. Así lo decía la *Ley del Jurado* de 20 de abril de 1888.

Resumen

"Apenas el señor Hermosa pronunció las primeras palabras de su discurso resumen, prodújose en la Sala un vivo movimiento de curiosidad, seguido de un silencio absoluto.

He aquí condensados los puntos y aspectos más culminantes de la oración presidencial:

Este proceso, dijo, ha atraído la atención pública y la ha interesado profundamente no sólo por la notoria gravedad y excepcionales circunstancias del horrendo crimen imputado al acusado, sino también por haber comparecido a sostener la acusación en nombre de la ley el nuevo Fiscal de esta Audiencia, que, no repuesto todavía de las fatigas del viaje, ha llevado a vuestra razón el poderoso empuje de sus vastos conocimientos.

Con vuestras miradas, y vuestra actitud nobilísima, me demandáis, y yo acepto gustoso vuestro tácito requerimiento, que, antes de entrar en el desempeño de la espinosa función que la ley me encomienda, cumpla con un deber de cortesía y conteste al saludo cariñoso y sentido con que el Fiscal nos ha favorecido, prodigándole toda suerte de plácemes y dirigiéndole en nombre de los Jurados y de los Jueces de derecho una entusiasta felicitación".

No cabe duda de las simpatías del Presidente por la personalidad y el trabajo del Fiscal. Más adelante veremos si hubo o no equidad en su labor.

“Después de las pruebas que ante vosotros se han practicado, y de las versiones tan contradictorias que las partes os han expuesto de los hechos de autos, es forzoso que hayáis sentido la estupefacción que revelan vuestros semblantes. Según el Fiscal, el suceso que nos ocupa reviste los caracteres repugnantes de un crimen inaudito y feroz; y según la defensa se trata de un idilio amoroso encuadrado en el hermoso panorama de Castelldefels.

Para adquirir una idea exacta de lo que ocurriera en la Rectoría de Castelldefels en la aciaga mañana del día 26, no es necesario, decía el Fiscal, que me sigáis hasta aquel vallecito rodeado de enhiestas montañas coronadas por castillos, que un día fueron alarde del poderío de los moros, y después evidente signo del abatimiento de la media luna. No es preciso que vengáis conmigo a aquella Abadía que ofrecía quietud y reposo a los caminantes, ni es indispensable que manchéis vuestros pies con la sangre de inocentes víctimas que exhalaban el último suspiro cerca del templo en donde se rinde culto a la Virgen de la Salud.

¿Queréis saber qué es lo que pasó en la Rectoría? os preguntaba poco ha el Fiscal. Pues, acudid a las declaraciones y a las relaciones prestadas por los médicos que practicaron la autopsia de los cadáveres.

¿Necesitáis pruebas de que el Reverendo cura ecónomo murió a consecuencias de haberle sido inferidas catorce puñaladas, todas mortales de necesidad? Su cuerpo, alegaba el representante de la ley, es el mejor testigo; y lo afirman de una manera elocuente aquellas catorce bocas que arrojan oleadas de sangre.

¿Necesitáis pruebas de que Rita fue muerta violentamente? La autopsia lo acredita, certificando que falleció a causa de haber recibido por la espalda y a poca distancia un disparo con proyectil conglomerado, y veintisiete heridas de arma blanca.

También es indiscutible, según el Fiscal, que de la Rectoría desaparecieron dos relojes y dos pañuelos de seda.

¿Quién es el autor de ambas muertes y de la sustracción?

Si el procesado hubiese venido a este banquillo antes de ser examinado ante el Juzgado de instrucción, a buen seguro que no hubierais notado la menor discrepancia entre él y el abogado defensor. Pero, en esta sesión se han puesto en evidente desacuerdo.

El acusado en varias de sus declaraciones sumariales relató los hechos origen de la causa en términos que los incluían en el número de los delitos;

más, el letrado defensor los ha referido dándoles los tonos suaves y alegres de un idilio, como si fuera posible pintar el amor imponiendo sus deleites a balazos; como si no fuese un sarcasmo invocar celos para legitimar cópulas y yacimientos inconcebibles; como si fuese dable a los hombres fundir cosas incompatibles por su esencia, mezclar la luz con las sombras".

Estas frases contienen una condena moral a las relaciones de Figueras con Rita. En un principio pensábamos que la muerte del cura debía tener mayor trascendencia de la que tuvo, máxime tratándose de un pueblo tan pequeño y de una época profundamente religiosa. Pese a ser el cura más importante para la comunidad que su ama de llaves, los que intervienen en el juicio trastocan este esquema. Se eleva a la mujer, en su condición de objeto de amores y odios, a la categoría de protagonista, siendo el cura un personaje secundario que gira alrededor de ella.

"El Ministerio Fiscal busca el origen de drama tan horripilante no en fantásticos desvaríos del corazón sino en la codicia del procesado.

Rita era agraciada, fresca, alegre y juguetona, porque como toda Primavera tenía sus flores; regalábanle los oídos los halagos y lisonjas de sus novios, y gustaba mucho de ser la primera en todas partes.

El Juez instructor, partiendo del carácter de Rita, quiso dar con el delincuente recorriendo el número de los adoradores de la muchacha: detúvose, pero, habiendo explicado satisfactoriamente cuanto hicieran el día del crimen, fueron puestos en libertad.

A nadie se le ocurrió, como ha hecho observar el Fiscal, contar a Figueras en el número de los galanteadores en actual servicio de la joven; y fue ocupado un paquete de cartas amorosas pertenecientes a Rita, y ninguna le había sido dirigida por el procesado.

¿Qué queda, pues, de los pretendidos amoríos de Rita con el procesado? preguntaba el Fiscal. Si se exceptúan las fantásticas realidades evocadas con los primores del lenguaje de la defensa, no resta para apoyar la existencia de un amor imaginario ni un escrito, ni una referencia, ni un dicho, ni un dato. Nada.

Partiendo el Fiscal de que el procesado había afirmado que vino de su país en busca de trabajo, exclamaba: Luego no lo tenía, y en vez de buscarlo de día se ocultaba, y en vez de recorrer las veredas y caminos usuales discurría por umbrías y bosques, como anda por malezas y sitios apartados el asesino y el ladrón; no descansa en poblado, sino en unos hornos abandonados; carga una escopeta; y sigilosamente se presenta en la Rectoría.

Él lo ha confesado, pero defendiéndose, apuntando detalles que no se han comprobado; y negando que robara.

Dijo que Rita, después de haber sido herida, le dijo con suplicantes y amorosos ojos: *Huye, sálvate, quizás yo cure, todavía puedes ser feliz, escapa, toma...* y tirando del cajón de la mesa de dormir le entregó los dos relojes. Hay que tener en cuenta que los médicos han afirmado que Rita, atendida la situación e importancia de sus heridas, no pudo subir de los bajos al primer piso, y que no se hallaba en disposición de raciocinar; y que no se concibe que aquella joven que se desangraba, que perdía a chorros la vida, se interesara por la suerte del malvado que la había martirizado y le arrebataba el pudor y la existencia. (Bien, bien).

¿Y por qué le regaló los pañuelos? Si son prendas de escasisimo valor. ¿Que se los entregó para envolver los relojes? Entonces un pañuelo hubiera bastado.

Figueras, dice el Fiscal, fue a la Rectoría a practicar un robo; Al ver Rita la escopeta huyó gritando, y recibió el balazo en la espalda; atraído por las voces de la muchacha el cura, que a la sazón acababa de officiar en el altar de la iglesia, salió inerme; los ayes de la víctima le enardecieron y quiso vender cara su vida; el sacerdote cae debajo del agresor y su cuerpo herido en catorce sitios diversos queda yerto en la entrada”.

Llamamos la atención sobre la belleza y exuberancia del lenguaje utilizado por el Presidente, algo sin duda extraño tratándose de un hombre de leyes.

“Entonces el procesado se halló entre dos víctimas; se acercó a Rita que aún vivía; y al descubrir su seno se excitan sus apetitos de lascivia, y movido por instintos de fiera, digo mal, porque las fieras respetan los extertores de la agonía y únicamente contribuyen al misterio de la procreación cuando la naturaleza se lo señala y la carne se lo impone, (Bravo, muy bien)..., tuvo acceso carnal con ella; una sola vez, si tiene valor lo declarado por el delincuente”.

Como ya había hecho antes, el público interrumpe el discurso del Presidente cuando éste recrimina lo inmoral de la conducta de Figueras (ira, violencia sobre el débil, abuso sexual) lo que nos demuestra que le interesa más este asunto que la defensa del orden político y social. En ese sentido, el periodista y abogado Tomás Caballé Clos dejó escrito que la relación que mantenía Hermosa con el público era similar en todos sus juicios:

"Y así concurrir a un juicio oral presidido por el popular magistrado constituía atractivo deleite. El público, como en un melodrama, a la libre voluntad de don César, pasaba del llanto a la risa y, repentinamente, de la risa al llanto otra vez..."⁸⁹

Una nueva alusión a lo mucho que un juicio tiene de representación teatral. Pero continuemos con el discurso del presidente de la Sala:

"Para acreditar sus afirmaciones el Fiscal no ha escaseado las pruebas; siendo las principales el examen del Juez municipal de Castelldefels, el examen del procesado, y el de aquella mujer que le halló en la casa.

La defensa a fin de robustecer la hipótesis de que Figueras hirió y acuchilló al cura y a su sobrina por excitación y en venganza de desdenes y burlas que estos le infirieran, preguntaba ¿por qué no mató a aquella mujer que le encontró en la Rectoría? No la mató, porque hasta los chacaes y las panteras se sacian de beber sangre.

Es cierto que cuando el peón caminero Bonet habló a Figueras éste iba en busca de trabajo, si aludía al esfuerzo de la mano y a la fatiga del brazo que iba a emplear en apuñalar a inocentes víctimas.

Ha de notarse también, como ya lo puso de relieve el Fiscal, que aquellos dos relojes, prenda del amor sentido por una mujer moribunda, recuerdo de sincero y profundo afecto, fueron vendidos por tres miserables pesetas en la Rambla de esta ciudad, a uno de esos compradores ambulantes de plata, oro y galones".

Reseñó seguidamente las demás pruebas invocadas por las partes; habló de las heridas de las manos del procesado; explicó la naturaleza de los hechos realizados; y terminó invitando al Jurado a que dictase el veredicto que le sugiriese su conciencia".

El presidente se inclina claramente por las tesis del fiscal, ridiculizando los argumentos empleados por la defensa. Podemos resaltar varios aspectos de su intervención: Figueras aparece retratado como un individuo sin oficio ni beneficio capaz de asesinar, de cometer abusos sexuales sobre una moribunda (hecho que el público asistente denuncia con sus gritos) y de robar aunque sea asesinando para después malvender el botín.

89. Caballé: *Op. cit.* pág. 48.

LA SENTENCIA

Tras el resumen del presidente, las respuestas de los jurados a las preguntas que se les habían hecho antes de encerrarse a deliberar tenían que ser claras (sólo valía el sí o el no) para no contuvieran ningún atisbo de duda. En caso de empate en la votación, la causa era sobreseída y el acusado era puesto en libertad. Pero Figueras no lo tenía fácil. Durante su intervención el presidente había manipulado a jurados y público *"con la grandielocuencia del orador y la chispa del humorista"*⁹⁰, apoyando los argumentos del fiscal y burlándose de los de la defensa.

Veredicto y sentencia

"Después de tres horas el Jurado formuló el siguiente veredicto:

1ª. *pregunta. ¿Joaquín Figueras Regalés es culpable de haber, en la mañana del día 26 de agosto último, comparecido en la casa Rectoral de Castelldefels armado de una faca y una escopeta cargada con bala; disparado contra Rita Bosch, sobrina del cura, y causándole varias heridas de arma blanca, mortales de necesidad, que ocasionaron su fallecimiento a las dos horas? Sí.*

2ª. *¿Joaquín Figueras es culpable de haber en la propia ocasión acometido con la faca al cura ecónomo don Jacinto Horta, e inferídole catorce heridas que le produjeron la muerte? Sí.*

3ª. *¿Joaquín Figueras quitó por súplica de la propia Rita el corsé que la oprimía, y excitada su lubricidad la subió al piso principal, la colocó en*

90. Caballé: *Op. cit.*, página 48. El abogado, que lo conocía bien, disculpa su proceder durante los juicios porque Hermosa sentía "un acendrado amor a lo justo".

la cama y, desposeída de toda defensa, sufrió, por una sola vez, el acceso carnal del matador? Sí.

4ª. ¿Después de realizados los hechos referidos, Joaquín Figueras se apoderó de dos relojes y de dos pañuelos de seda? Sí.

5ª. ¿Rita Bosch recibió el disparo, a que se refiere la primera pregunta, estando de espaldas y a la distancia de un metro? Sí.

6ª. ¿Para realizar tales hechos Joaquín Figueras no entró en el pueblo de Castelldefels, pernóctó en despoblado, se ocultó; cargó la escopeta con bala y se armó de una faca? Sí.

7ª. ¿La casa Rectoral dista un kilómetro del poblado, y se halla apartada de caminos? Sí.

8ª. ¿Al realizar los hechos de las preguntas primera y segunda, Joaquín Figueras se propuso castigar desprecios que recibiera del cura y de su sobrina? No.

9ª. ¿Estaba embriagado? No.

10ª. ¿Obró a impulsos del sentimiento que le produjera la contrariedad que sufrió en sus pretensiones? No.

11ª. ¿Los hechos se realizaron en la morada del cura y de su sobrina? Sí.

Los jueces de derecho pronunciaron sentencia y reputando, según el veredicto, a Joaquín Figueras Regalés autor de un delito complejo de robo del que resultaron dos homicidios, comprendido y castigado en el número 1º del artículo 516 del Código Penal, y apreciando las circunstancias agravantes de alevosía y de premeditación conocida, en relación con el homicidio de Rita Bosch, y las de aumentar deliberada e innecesariamente el dolor de la ofendida, la de ejecutarse el hecho en despoblado, y la de haberse realizado en la morada de los agraviados, condenáronle a la pena de muerte.

El procesado oyó su lectura sin inmutarse.

La sesión terminó a las once y media de la noche".

El artículo 516 en su apartado 1º del Código Penal vigente en 1894 decía lo siguiente:

"El culpable de robo con violencia ó intimidación en las personas, será castigado: 1º. Con la pena de cadena perpetua (o) á muerte, cuando con motivo ó con ocasión del robo, resultare homicidio".

He aquí el interés de la defensa porque condenaran a Joaquín Figueras por homicidio y no por robo con resultado de homicidio, pues el reo con-

denado por homicidio sin robo lo era a una pena de reclusión temporal y no de muerte. Todos los esfuerzos de José Alemany en sus conclusiones intentaban demostrar que el móvil de las muertes era los celos. Esto explica por qué no lo juzgaron por asesinato, delito perfectamente tipificado en el artículo 418 del Código Penal, aunque en el caso Figueras podía concurrir más de una agravante:

"Art. 418: Es reo de asesinato el que (...) matare á alguna persona concurriendo alguna de las circunstancias siguientes:

1ª Con alevosía. 2ª Por precio ó promesa remuneratoria. 3ª Por medio de inundación, incendio ó veneno. 4ª Con premeditación conocida. 5ª Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido.

El reo de asesinato será castigado con la pena de cadena temporal (y en su grado máximo á muerte".

Además de la de Joaquín Figueras, más de veinte sentencias de muerte fueron dictadas durante 1894 en España, entre ellas se cuentan las de varios anarquistas de Barcelona, las de ocho personas de Lugo que habían asesinado al cura de la localidad de Riveras de Miño y las de cinco reos más en la provincia de Málaga⁹¹.

91. Sueiro, Daniel: *Los verdugos españoles*. Madrid: Alfaguara, 1971, página 798.

LA VERSIÓN DE «LA PUBLICIDAD»

Sólo conocíamos hasta ahora la transcripción del juicio realizada por un periodista de «*La Vanguardia*». Un hecho casual, el saber que Tomás Caballé Clos había trabajado como reportero de «*La Publicidad*» antes de convertirse en abogado en 1895, nos llevó a consultar este diario en la hemeroteca de Barcelona. Nuestra sorpresa fue grande al ver que también este diario siguió extensamente el juicio que nos ocupa, habiendo notables diferencias entre las informaciones de uno y otro.

En la edición del lunes día 25 de junio, aparece un dibujo de Rita Bosch, el único que conocemos, y un plano de la rectoría con números en cada habitación para facilitar a sus lectores la reconstrucción del crimen. En líneas generales, según lo declarado por Figueras ante el juez instructor, los acontecimientos ocurrieron así: desde la puerta de la casa escuchó cómo conversaban el cura y su sobrina. Llamó pidiendo limosna y disparó sobre Rita. Cuando aparece el cura a defenderla, luchan, lo hiere gravemente y lo lleva al primer piso. Vuelve por Rita y la hiere con la faca. Ésta le pide que no la mate; a cambio le dará unos relojes y le suplica que le quite el corsé. La conduce al segundo piso y la viola. A continuación la lleva a la habitación del cura y Rita le da dos relojes (uno de oro y otro de plata), un pañuelo de seda y un delantal. La vuelve a llevar a su habitación. Desde allí Rita escucha la llegada de María Elías y le grita que se vaya o la matarán.

Después del episodio con la administradora del altar, Figueras se muda de pantalón y coge el tren en Gavà. Las heridas que se hizo con la faca se las curó en una farmacia donde trabajaba Antonio San (Antonio Saun, según «*La Vanguardia*»), casado con una paisana suya. Es en su casa donde se

hospeda hasta que un tal Pedro Cuscurella (en vez de Pedro Cuscullana) le ve conducir un carro de tripicallero y manda a un municipal que le detenga⁹². Además de María Elías, una joven llamada Concepción Simón, novia del hermano de Rita Bosch, reconoce los relojes y otros objetos propiedad de la finada, relojes que Joaquín Figueras había vendido por siete pesetas.

La noticia que ocupa la primera página del día 26 es el asesinato de Sadi Carnot. En la siguiente, se comentan las incidencias del juicio. A partir de aquí, sólo explicaremos los aspectos en que difieren los dos medios para no cansar al lector. Después de constituirse el tribunal, el relator leyó los hechos que, punto por punto, recogerá «*La Publicidad*». Tras preguntarle el presidente si había sido juzgado por hurto, el fiscal le pregunta si también lo había sido por abusos deshonestos en una niña. Figueras contesta que no. Más adelante afirma que la escopeta la llevaba por si mataba algo para regalarle a Rita, a quien iba a buscar porque le había escrito una carta. Al verle, ella le emplaza en el horno de la cal, diciéndole que le llevará aguardiente y pan. Una vez allí le explica que le había dicho a su tío que él estaba allí. De regreso a la rectoría, la muchacha le hace un desprecio, aparece el cura con un palo y le pega en la espalda. Tapia pide que se lean las declaraciones que Figueras hizo ante el juez de primera instancia. Entonces el abogado defensor le pregunta si los mozos de la escuadra le amenazaron con cuatro tiros si no declaraba, lo que causa un incidente entre el presidente del tribunal y la defensa.

Cuando a Tapia le toca el turno de interrogar a los peritos, les pregunta si Figueras estaba sereno durante la reconstrucción de los asesinatos. Al responderle que sí, advierte a los jurados de que se fijen en lo que dicen porque lo cree importante.

Más tarde, ante las preguntas del abogado defensor, la testigo Catalina Costa hace una declaración que vuelve a molestar al presidente:

“Que le entregó (a Rita) dos cartas amorosas de un novio del Ampurdán, cosa a la que se oponía el rector, habiendo tenido por este motivo algún disgusto. También dice la testigo que Rita era amiga de perifollos y

92. Una versión similar de los hechos de la rectoría y de la detención de Figueras se la proporcionaba Ramón Mariné Prats (nacido en 1892) a Francisco Capacés. Lo que varía es que dice que el guarda jurado Baudilio Mariné (seguramente su padre) escuchó el disparo, solicitó la ayuda de un mozo de labranza de la casa Arnau y se dirigieron al castillo. El testimonio cita algunos datos con sorprendente exactitud y añade que descubrieron al asesino en Barcelona José de Casa Sopas y José Nomen.

que coqueteaba algún tanto. El presidente suplica al letrado defensor que respete las cenizas de los muertos".

Varios testimonios de la defensa aseguran que Figueras es hombre de buenas conducta y antecedentes. Cristina Regalés (según «La Vanguardia» la madre del acusado se llamaba Joaquina) no llega a testificar porque el presidente le dice que no está obligada. Entonces José Alemany pide la suspensión porque se hallaba indispuerto.

Al día siguiente, según el periódico, la concurrencia es mayor. Ambrosio Tapia resume las agravantes: premeditación conocida (la prueba es el testigo Bonet, la escopeta y la faca), alevosía (por haber disparado contra una joven indefensa), haberse cometido el crimen en despoblado y la violación de Rita. Manifiesta también, como aseguran los peritos, que no hay atenuantes ni eximentes.

Lo que más nos ha sorprendido es el papel desempeñado por la defensa, que en «La Vanguardia» aparecía muy deslucida, como si en ningún momento hubiera estado a la altura del fiscal. Dice «La Publicidad» sobre José Alemany:

"Después de un corto exordio y de dirigir un cariñoso saludo al señor fiscal, dijo que á pesar de su celo y de su vastísima erudición y elocuencia lo veía todo en colores muy negros, ya que se apoyaba á veces en afirmaciones gratuitas como, por ejemplo, la de que el procesado había confesado la violación cuando nada parecido había ocurrido".

Además, se indica que Tapia había basado su argumentación en las declaraciones del sumario y no en las del juicio oral, que es lo que tenía que haber hecho, presentando a Joaquín Figueras como un individuo "avezado al crimen", lo que, a tenor de las declaraciones de los testigos, tampoco era cierto, puesto que sus antecedentes eran intachables. Insistió en los móviles del crimen y en que Rita Bosch:

"Era mujer aficionada a devaneos y á cortejar, según ha declarado en el sumario la testigo Simó, que dice que hacía caso á todos los hombres engañándolos a todos (...). Tenía muchos novios y entre ellos a Figueras, siendo natural por la antedicha causa que procurara esconder sus relaciones con el acusado".

El rotativo apunta que el abogado procede a invalidar el testimonio de Bonet, quien afirmaba que vio a Figueras el día 24, con un certificado

del gobernador de Huesca que asegura que Figueras salió de Vandellón el 25, llegando a Castelldefels ese mismo día por la noche para pedir la mano de Rita. Cuando el reverendo Orta increpa a los dos jóvenes, Rita niega que lo ame:

“Arrebatado ante aquel desprecio y al ver perdidas todas sus esperanzas, arrojase sobre Rita y sobre don Jacinto Horta (sic), luchando desesperadamente con éste al que logró vencer por llevar su cuchillo de trabajo (ser matarife de cerdos)”.

Rita le juró de nuevo que la amaba y se casaría con él, la prueba es que no quiso decir quién le había herido. Le pide que huya y le entrega los relojes. Sobre este particular, el abogado defensor insiste en que ningún testigo había dicho que el móvil fuera el robo, de hecho, los muebles estaban intactos y si hubiera querido robar se habría llevado las joyas de la iglesia. Desde el primer momento se cree que es un crimen pasional ya que se detuvo a todo aquel que había mantenido relaciones con la joven. Por lo tanto, aduce Alemany, no había premeditación; tampoco violación, como lo probaba la declaración de los químicos encargados de la prueba pericial; llevaba la faca por su oficio de matarife y la escopeta, con cartuchos de bala y perdigones que nos se distinguían los unos de los otros, por haber lobos en la zona de Vandellón; rechaza también las agravantes de alevosía y despoblado, afirmando que Joaquín Figueras, movido por la pasión, era autor de los homicidios con la atenuante de arrebató y obcecación. Pide finalmente al jurado que fueran imparciales, recordando que la muchacha le había perdonado antes de morir.

El fiscal, en su turno de réplica, para aclarar el tema de la violación, uno de los aspectos que puede decantar la balanza de la decisión de los jurados contra Figueras, alude a la reseña que había publicado el diario *«La Publicidad»* el día anterior. El abogado, para desmentir lo que dice Tapia, lee el fragmento del artículo:

“El procesado había negado en el juicio oral haber consumado el acto de que se le acusaba, y que entonces (se) había leído una declaración del sumario en que había confesado lo que el señor fiscal le pedía”.

No incluimos apenas nada de la oración presidencial porque el artículo de *«La Publicidad»* no añade ninguna información nueva de las expresadas por *«La Vanguardia»*, sólo la manera en que se despide del jurado antes de que partiera a deliberar:

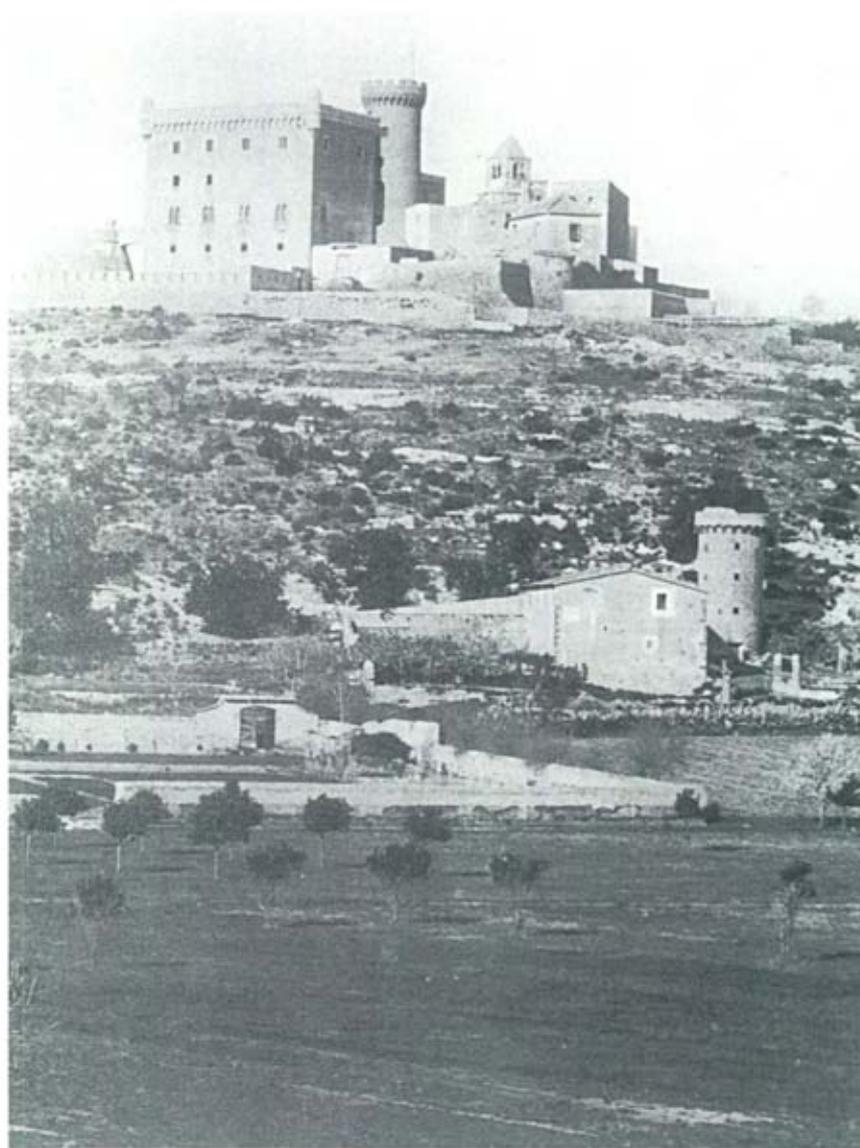
"...pidiéndoles que obrasen conforme a su conciencia, y recordando en un hermosísimo párrafo, que si una madre lloraba por el procesado, también en un rincón del cementerio de Castelldefels había dos tumbas en las que descansaban un pobre sacerdote y una niña de 22 años con 17 puñaladas, y tronchada su existencia en su primavera por el puñal de Joaquín Figueras".

Los ecos de tales palabras tuvieron que hacerse sentir en la sala de deliberaciones. Tras las contestaciones del jurado a las preguntas formuladas, el fiscal se reafirma en sus opiniones y pide la pena de muerte o su accesoria en caso de indulto, y a pagar la cantidad de 2.500 pesetas a los herederos. La defensa no se conforma porque cree que no existen agravantes y pide la pena de 12 años y un día por cada homicidio.

A las once y media de la noche, el tribunal lee la sentencia que conocemos y que se había de cumplir en Castelldefels. Figueras se negó a firmarla.

Cuarta parte:

LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES



*El Castillo y la Casa de La Goma en 1898.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

EL AYUNTAMIENTO

El ayuntamiento, el juzgado municipal, la iglesia y la escuela, además de ser pilares de la vida comunitaria local, eran los lugares que marcaban las directrices políticas, administrativas, económicas e ideológicas del Estado. Pero en el caso concreto de Castelldefels, el estudio de las cuentas de su ayuntamiento, de los catastros y censos electorales, del material de la escuela, de la correspondencia de los rectores y de la documentación del juzgado demuestran que Castelldefels era un pueblo muy pobre, constantemente amenazado por el fantasma del hambre.

Las funciones del ayuntamiento

Todos los libros que hemos consultado consideran Cal Garrofer, la masía del siglo XVI que se halla junto a la confluencia de las actuales calles Església e Isaac Peral, el edificio donde estaba el ayuntamiento, el calabozo y la escuela de Castelldefels a finales del XIX⁹³. Pero esta localización no coincide con la que nos dieron Joan Planas, Teresa Nomen e Isabel Muñoz, que lo sitúan en la calle Major, muy cerca de la plaza, en una casa que pertenecía a los Viñas. En 1866 sus dos pisos amenazaban ruina y, si hacemos caso del testimonio de una maestra, no se hallaba en mejores condiciones a finales de siglo. Allí permaneció hasta los primeros años de la República.

Sin embargo, aunque la casa consistorial no estuviera en condiciones y el pueblo contara con pocos habitantes, el ayuntamiento debía empadro-

93. Al parecer, también había sido llamado Cal Garrofi o Cal Garrofa.

nar a las personas que nacían o se establecían en su término, ocuparse de la hacienda y la recaudación de impuestos, conceder permisos de obras, pedir ayudas para los campesinos cuando se producían catástrofes naturales, cuidar y mantener la escuela, gestionar los procesos electorales, encargarse de las quintas y llamadas a filas... Es decir, era nexo de unión entre los ciudadanos y la Administración de la Restauración. Al igual que hoy, se puede distinguir entre los cargos políticos o públicos (los encargados de tomar las decisiones que concernían a la comunidad) y la burocracia administrativa (el personal que se ocupaba de llevarlas a la práctica y darles forma legal). A finales del siglo XIX el ayuntamiento estaba compuesto por el alcalde y cinco concejales elegidos para un periodo de cuatro años, el secretario y un escribiente.

Los problemas económicos

Ya hemos visto en un capítulo anterior que los problemas económicos del ayuntamiento de Castelldefels se arrastraban de muy antiguo. Ernesto Baquer cita dos casos curiosos, por lo terribles, de esta falta de liquidez de las arcas municipales:

"1854: se confiesa que durante 13 años no se han pagado los intereses de un préstamo que hizo el cura al ayuntamiento.

1861: no se ha podido pagar la mitad de los sueldos del Secretario, del Maestro y del Alguacil".⁹⁴

Lo más destacable de los asuntos que se relacionan con el ayuntamiento son las reclamaciones de pago por parte de Hacienda. Las alusiones a este grave problema son constantes y se reflejan tanto en las actas de las sesiones como en la correspondencia de entrada, es decir, en las cartas e impresos que recibe y manda el consistorio. Hemos podido saber, por ejemplo, que se adeudaban cantidades del impuesto de consumos desde el año 1875, y que sólo por este concepto en los ejercicios económicos de 1889 a 1893 se debían mil ochocientas pesetas de la época⁹⁵. Lo mismo sucede con el repartimiento provincial que se pagaba a la Diputación de Barcelo-

94. Baquer: *Op. cit.*, página 29.

95. «*El Diario de Murcia*» del día 20 de junio de 1895 publica noticias de motines y problemas con el impuesto de consumos en los extrarradios de muchos pueblos y ciudades. AMM.

na y con la parte proporcional de los gastos de la cárcel del partido en Sant Feliu. Sin embargo, pese a las repetidas cartas requiriendo el pago de la deuda (Hacienda intenta hacer responsables al alcalde y concejales y les amenaza con embargarles sus bienes particulares), el ayuntamiento hace oídos sordos y a menudo no se toma la molestia de contestarlas. Eso no quiere decir que el asunto dejara de preocuparles, pues en la sesión del día 13 de junio de 1892, poco más de un año antes del crimen, se dice:

“El señor Presidente (el alcalde) manifestó a los concurrentes el estado económico del municipio pues se estaban adeudando por diferentes conceptos la cantidad de mil seiscientas pesetas, por cuyo motivo no era posible hacer ningún pago ya por consumos, contingente provincial, cárceles del partido y demás atenciones, que era menester tomar una resolución...”

La resolución que se toma es la de actuar contra los morosos que lastran la economía municipal. Pero esas actuaciones no surten efecto y años más tarde estas personas adeudan más de dos mil pesetas por los conceptos relacionados más arriba. Mas si las autoridades exigen el pago de las deudas, también es verdad que están acostumbrados a que ayuntamientos y particulares atrasen sus pagos, puesto que en Hacienda existe un “Negociado de Atrasos” y en el Gobierno Civil otro de “Calamidades Públicas”, especializados ambos en condonar parte de las deudas. Este último negociado expone en una carta de junio de 1895:

“Los Ayuntamientos (en el original sigue una larga lista con un total de 157 pueblos entre los que se halla Castelldefels), han acudido a la Diputación en súplica de perdón de Contribución Territorial por haber perdido más de la cuarta parte de sus cosechas á consecuencia de la invasión de la plaga filoxérica...”

No nos engañemos: el Ayuntamiento de Castelldefels es seguramente el más pobre y abandonado de todo el partido y su falta de recursos se aprecia en las informaciones suministradas por los presupuestos municipales y los impuestos que se recaudaban.

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

También, como en la actualidad, los presupuestos municipales eran una previsión de los ingresos y de los gastos del Ayuntamiento para el ejercicio que se iniciaba (a una escala reducida son como los presupuestos generales del Estado). Para que tuvieran validez debían ser firmados por el gobernador. Era muy común que al final acabaran en un déficit que se iba acumulando a los de años anteriores. A título de ejemplo, como en el presupuesto correspondiente al ejercicio 1890-91 los gastos eran 2.867 pesetas y muy superiores a los ingresos reales, se utilizó el socorrido recurso del recargo en determinados impuestos para cuadrar las cuentas y eliminar los números rojos.

Cuadro 4

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1890-91

(Aprobado el día 2.2.1890)

INGRESOS	
Intereses de inscripciones transferibles	64,86
<i>Recursos legales para cubrir el déficit</i>	
Recargo de la Contribución de Inmuebles	700
Recargo del subsidio	10
Recargo Impuesto Consumos	480
Recargo Cédulas Personales	50
Arbitrios sobre las especies	1.563
Total	2.867,86

GASTOS*Gastos Ayuntamiento*

Sueldos de empleados	888
Material de escritorio	130
Suscripción	50
Conservación y reparación de efectos y mobiliario	25
Quintas	20
Alquiler Casa Consistorial	120
Formación de repartos	80

Instrucción Pública

Personal de Instrucción primaria	400
Material de Escuela	100
Alquiler habitación del maestro	40

Corrección Pública

Cárcel del partido	67,15
--------------------------	-------

Cargas

Funciones y festejos	20
Créditos reconocidos	52,12
Contingente para gastos provinciales	685,03
Honorarios asesor	50

Imprevistos

Imprevistos	140,56
-------------------	--------

Total	2.867,86
-------------	----------

RESUMEN GENERAL

Total general Ingresos	2867,86
Total general Gastos	2867,86

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Arxiu Municipal.

¿Era un presupuesto similar a los de poblaciones vecinas? La respuesta es no, pues hemos comprobado que el de Castelldefels era una sexta parte del de Gavà. En esta localidad se cobraban derechos sobre la venta de hierbas, el uso del matadero, los números de carro, sobre bebidas y multas, gastos de representación, pólizas y partidas para iluminación. Además, tenía una escuela con dos maestros y, que trabajaran para el Ayuntamiento, un secretario, un alguacil, un sereno, dos vigilantes y un maestro de obras. La explicación es que Gavà contaba con casi dos mil habitantes, un trazado urbano definido y más servicios, aunque estos fueran mínimos o deficientes.

Anexo

LAS DIFICULTADES ECONÓMICAS DEL AYUNTAMIENTO DE GAVÀ por Alfons Gibert i Valentí

“Hem tingut ocasió de llegir moltes vegades que Gavà, en el segle XIX, era encara un dels pobles més pobres del Baix Llobregat, que comptava amb un índex d’analfabets esborronador i amb una activitat municipal de cara a la prestació de serveis vers el benestar del veïnat, gairebé nul·la. I així tantes i tantes coses que fan esgarriar els gavanencs d’avui.

De vegades, però, ens preguntem: No serà tot plegat una mena de desinformació, fruit de parers només subjectius? Desgraciadament no és així. I ens comprometem amb tal asseveració en contemplar un pressupost municipal de cent anys enrera, fidel reflex del camí únic per on s’havia de moure forçosament qualsevol d’aquells consistoris. (...) A la vista de cadascun dels capítols, digueu-me: què es pot fer amb uns ingressos anuals (suposant que es cobressin tots) de 13.813’50 pessetes que vénen a ser unes 37 pessetes diàries per poder gastar?

D’entrada, si l’esmentat pressupost el comparem amb les despeses, tenim un dèficit pressupostari de 4.688’96 pessetes, la qual cosa ve com anell al dit allò de: «Pagès endarrerit, cap any no li és bo». (...) Si les butxaques dels gavanencs del segle passat restaven exhaurides degut a torbacions, malalties, censos, rabasses i tot el que vulgueu, podia espremer-se més encara?

Es vivia com es podia d’acord amb les possibilitats. Si malgrat tot es va aconseguir fer arribar l’aigua potable a la font de la Plaça, va ser gràcies, en major part als hisendats; si es va obrir la rambla, el mateix, i si es va portar a cap la construcció de les escoles públiques de la Plaça, va ser mercès

a l'ajut estatal i, segurament, a la generositat més o menys amagada d'algun filàntrop gavanenc. Sense la subvenció de la Diputació provincial de Barcelona i la de la Companyia del Ferrocarril, no hauria estat possible l'obertura de la carretera veïnal de Gavà a Begues. Tampoc hauria estat una realitat l'obertura del carrer de Sant Isidre, del carrer de Salvador Lluç, el de Santa Gertrudis, el de la Mercè, etc., si no hagués estat pels Lluç.

No és una ni dues, sinó més, les vegades que trobem documentada la presència d'agents provincials manats expressament per procedir a l'embargament de l'Ajuntament. I això es així perquè s'utilitzava l'import de les càrregues fixes que calia ingressar a la Diputació, en pagar despeses ocasionades per la construcció d'obres de vital necessitat".⁹⁶

96. Gibert i Valentí, Alfons: *Un segle de vida gavanenca (1849-1940)*, Gavà: Ajuntament, 1990.

Capítulo 21

LOS IMPUESTOS

Entre los impuestos que el ayuntamiento de Castelldefels debía cobrar a los contribuyentes figuran el de la contribución, que gravaba las propiedades urbanas y rústicas; y el de consumos, que era con diferencia el impuesto indirecto más importante y se cargaba sobre los comestibles y otros géneros que en la población se vendían o consumían (de ahí el nombre).

La contribución

La contribución recaía sobre casas, masías y campos de cultivo, y se hacía efectiva gracias a la elaboración de amillaramientos⁹⁷, catastros y registros fiscales. En apartados anteriores hemos podido comprobar, al analizar las diferentes ocupaciones, que la agricultura era la principal actividad económica del municipio, que el comercio local se lo repartían Isidro Aragonés y Francisco Boixadós, y que no había ni industria, ni pequeños talleres artesanales que hubieran podido convertirse en motor del desarrollo económico del pueblo. La familia Boixadós tenía tienda, estanco, panadería con horno y sala de baile junto a la carretera⁹⁸.

97. Son relaciones numeradas y por orden alfabético de todos los dueños o usufructuarios de un término municipal. Por el de 1852 sabemos que casi la mitad de las tierras pertenecían a cuatro familias.

98. El permiso para abrir una sala de baile lo pidió al ayuntamiento el año 1892. Según nos dijo en 1986 su sobrina Teresa Nomen, Boixadós tenía un edificio que iba desde la esquina de la plaza de la Estación hasta la antigua Rocalla: *"El meu padri tenia ball, café, mataba tocinos (que li venian de tot arreu a buscar de lo bo), tenia estanc i forn de pa. Tenia de tot. (...) Tenia la sala de ball. Era un molt gran, tenia dos grans finestras, arribava de una punta a l'altra fins tocar la via"*. La música la proporcionaba una pianola y los jóvenes se tenían que turnar para hacerla funcionar. A Francisco Boixadós le sucedió en el negocio su hijo Enrique, que también fue juez de paz.

Cuadro 5
LISTA DE LOS MAYORES CONTRIBUYENTES
DE CASTELLDEFELS⁹⁹

	Contribuyente	Pts. ¹⁰⁰	Propiedades	Domicilio
1	Pedro Larrosa Pich	834	5 sitas en "despoblados", pero sólo por una paga 586 pts.	Foráneo
2	Ana Viñals Vila	277	3 en calle Iglesia	?
3	Francisco Viñas Bou	242	3 Iglesia, 2 calle Mayor, 2 despoblados	Castelldefels
4	Concepción Costa Vila	240	7 Mayor, 2 despoblados	Foráneo
5	Francisco Boixadós	225	6 en Carretera (al tener un comercio es "el mayor contribuyente por industrial")	Castelldefels
6	Jorge Jubany	150	1 Iglesia, 3 Mayor	Barcelona
7	Manuel Girona Agrafel	97	1 despoblado (incluye el Castillo comprado en 1897)	Barcelona
8	María Coll Sala	97	1 despoblado	?
9	Antonio Tort Suñol	97	1 despoblado	Foráneo
10	José Roca Guasch	94	2 despoblados	Foráneo
11	Dolores Limós Manso	79	1 despoblado	Madrid
12	Pablo Solana Ballester	79	1 Mayor	Foráneo
13	Teresa Bruach	75	3 despoblados	Castelldefels
14	Conde de Franco	71	2 despoblados	Madrid
15	Rosa Piñana	67	1 despoblado	?
16	Baudilio Aleu	67	1 despoblado	Sant Boi
17	Bautista Satorra	67	1 Iglesia, 1 despoblado	Foráneo
18	José Bargalló Bou	67	3 Mayor	Castelldefels
19	Eusebio Güell	52	1 despoblado (Can Pou Alt)	Barcelona

Resumen:

Zonas	Pts.	%
Calle Mayor	705	17,4 %
Carretera	199	4,9 %
Calle Iglesia	439	10,8 %
Despoblados	2.705	66,8 %

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos de una relación de carácter fiscal de finales del siglo XIX del Arxiu Municipal.

99. Se han incluido únicamente los contribuyentes que pagan más de 50 pesetas. El hecho de estar en esta lista con una cantidad asignada no quiere decir que todos pagaran la contribución. Más adelante veremos cómo el Ayuntamiento pondrá como excusa la existencia de morosos para prorrogar los pagos al Fisco.

100. Hemos redondeado los céntimos. La cantidad que se paga, la renta líquida, en este caso es el resultado de restar a la «Renta que le corresponde» una desgravación de la cuarta parte (¿por las catástrofes que sufrió el campo catalán durante esa época?).

Además, hemos visto que la mayoría de los varones de Castelldefels eran labradores que pagaban censos o jornaleros (a menudo aparece el término "colonos" para designarlos) que vivían en casas y masías que no les pertenecían, y que las crisis agrarias eran frecuentes. Por todo ello no nos ha de extrañar que el ayuntamiento se encontrara con grandes dificultades a la hora de recaudar este impuesto para pagar después a otros organismos o instituciones superiores.

Ahora bien, ¿cómo conocer los nombres y apellidos de los pequeños y grandes contribuyentes? A partir de un documento de finales de siglo, podemos saber quiénes eran, las cantidades que pagaban, la situación de sus propiedades y el lugar de residencia (véase Cuadro 5).

De la lista que hemos incluido extraemos varias conclusiones sobre la estructura de la propiedad en Castelldefels. La primera, y a nuestro juicio la más importante, es que, aunque hay más de cincuenta propietarios, la suma de las contribuciones de los cinco mayores representa el 45% del total recaudado en el municipio. En este grupo destaca, con gran diferencia, Pedro Larrosa, que poseía grandes extensiones de terreno por ser el precio del suelo muy barato. Es éste un indicador de cómo la gran burguesía barcelonesa invertía incluso en zonas muy deprimidas para sacar un rendimiento a muy largo plazo.

Concepción Costa, viuda de Arcadio Balaguer, poseía, entre otras muchas propiedades, la Casa de la Goma y una masía y su finca, Cal Queco¹⁰¹, pegada al torreón de Gabriel Folcher. La familia Balaguer, antes de dar los terrenos para el cementerio y la iglesia, había donado los de la estación. El hijo, Arcadio Balaguer Costa, trajo la electricidad a Castelldefels hacia 1926 o 1927 haciendo valer su gran amistad con el dictador Miguel Primo de Rivera, lo que permitió extraer aguas y sanear el pueblo.¹⁰²

Joan Planas nos dijo que al general Manso¹⁰³ le había pertenecido buena parte de Montemar. La Torre Manso, que era el centro de esa pro-

101. En Cal Queco vivían, como masoveros de Arcadio Balaguer, la familia de Teresa Ros Miret (nacida en 1913). Allí trabajaban hijos, yernos y varios mozos. No pagaban nada de renta por la casa ni por los campos, pero en Navidad le llevaban capones, pollos y algún cerdo. Producían garbanzos, judías, brécol, tomates, trigo y alfalfa, entre otros productos. También tenían caballos, doce vacas, gallinas, ocas y patos. Años más tarde, al otro lado de la torre de Gabriel Folcher, se puso el matadero. De la conversación con Teresa Ros en septiembre de 1999.

102. Charla de Francisco Capacés con Arcadio Balaguer Costa (nacido en 1883 en Barcelona). Gran parte de lo que hoy es núcleo del pueblo, y que urbanizó un arquitecto llamado Deu, le pertenecía.

103. José Manso (1785-1863) fue un militar que se destacó en la Guerra de la Independencia y en las guerras carlistas, por lo que le condieron el título de Conde del Llobregat.

riedad "riquísima en viñedos y olivares"¹⁰⁴, durante un tiempo se llamó Pachoca y ahora es conocida por Torre Fael. María Solé Yll, que nació en 1888 en ella, comentaba que el general le había vendido la finca al conde de Franco, nombre que también nos aparece en la lista y que, al parecer, se casó con Dolores Llimós Manso¹⁰⁵.

Tanto los citados hasta ahora como Eusebio Güell y Bacigalupi, el famoso Conde Güell que fuera protector de Antonio Gaudí, y Manuel Girona y Agrafel eran propietarios absentistas (la mitad de los mayores contribuyentes lo eran) y pagaban pocos impuestos por sus nuevas propiedades. Por cierto, hay dos cartas que nos muestran la mentalidad de estos dos grandes patricios barceloneses en relación a Castelldefels. La primera está fechada en octubre de 1895 y en ella Eusebio Güell escribe al alcalde de Castelldefels, Francisco Viñas, para comunicarle que accede a pagar las setenta y cinco pesetas que el ayuntamiento le ha fijado en concepto de arbitrios:

"En su contestación he de manifestarle que a pesar de ser muchas las atenciones que pesan sobre mí, acepto la cuota que me ha sido señalada en dicho reparto en atención á que este se ha establecido para auxiliar (sic) a los escasos vecinos de esa población, pobres en su mayor parte e impossibilitados muchos de ellos, como V. dice, de poderse dedicar á sus trabajos de labranza á consecuencia del paludismo endémico de ese país".

Como se aprecia, Güell, que había comprado la propiedad a José Bou Amat¹⁰⁶, considera su contribución prácticamente como una limosna.

La segunda carta es de Manuel Girona y en ella intenta justificar la adquisición de gran parte de los terrenos de Santa Maria de Castelldefels, Sant Pere de Gavà y Sant Cristòfol de Begues:

"...amb l'objecte principal que no quedés enruntat el Castell de Castelldefels, tal com ho estava i està, des de fa anys, el de l'Eramprunyà,

104. De la conversación mantenida por José Romeu Basolas (nacido en 1892) con Francisco Capacés el día 26 de septiembre de 1963.

105. La familia Nomen vivía en la actual avenida 302 de Montemar, en otra masía propiedad del conde de Franco. El título de "conde de Francos" y no de Franco, como a menudo nos ha aparecido en el transcurso de la investigación, fue creado en 1678. Sabemos que en 1907 lo poseía Ramón María Fernández y Llimós (¿era hijo de la citada Dolores Llimós?).

106. Testimonio de Gertrudis Bou y Badosa (nacida en Gavà en 1888) a Francisco Capacés, 3 de noviembre de 1963. Esta señora afirmaba que Can Aymerich y Casa Juvé también habían pertenecido a su familia y que "según decían sus antepasados, desde Castelldefels a Sant Climent se andaba por tierras pertenecientes a dicha finca".

base de la Baronia. Vaig adquirir tot aquell patrimoni molt extens però completament improductiu, puix que una gran part son muntanyes... sense camins ni vegetació; una altra part molt gran són arenals del mar i sorralles de la mena volants, i el vent se les emporta formant dunes. (...) La meua primera diligència fou de restaurar el Castell de Castelldefels, el qual estava ja quasi enrunat i en qüestió de poc temps hauria quedat reduït del tot. Però amb diners i constància l'he salvat i s'ha convertit en una joia dels temps remots".¹⁰⁷

Sin embargo, los motivos de esta compra no debían ser tan inocentes como Girona pretende hacernos creer, puesto que su inscripción en el registro de la propiedad provocó grandes resistencias por parte del campesinado de la zona y de otros terratenientes que no dudaron en pleitear, los primeros porque entendían que el cambio de propietario no tenía que significar una modificación del dominio útil ni una elevación del pago de los censos. Además, ¿cómo creerle cuando enseguida pidió al ministro de Hacienda la fijación de los límites de la Marina, el terreno costero de Gavà y Castelldefels, y la reducción del gravamen fiscal "atendiendo lo ínfimo y eventual de los arenales", y a los ministros de Fomento y Marina que en el caso de que hubiera tierra sobrante se le concediera el derecho de tanteo por ser vecino colindante?¹⁰⁸ Sobre Manuel Girona nos dijo el señor Planas:

"Este señor compró los derechos baroniles del castillo de Eramprunya, porque la baronía del castillo eran cinco pueblos, que eran Begas, Sant Climent, Viladecans, Gavà y Castelldefels, y al comprarlos se creyó dueño de los cinco pueblos. Entonces hubo unos problemas, principalmente en Gavà, porque claro, él mandó sus abogados y allí una de las veces ya lo esperaban, y suerte que le avisaron al señor que vino en representación suya y bajó por la parte contraria del tren y se marchó a pie al Prat, porque si lo cogen, lo matan. Y entonces dijo que no volvía más. Al cabo de los años volvió este señor, pero ya con otras pretensiones. O sea, que todos los

107. Gavà en el vuit-cents, página 38. Con todo, nos parece exagerada esa alusión a que el castillo es una joya de los tiempos remotos.

108. Tribó, Gemma: "La propietat agrària a Gavà (s. XVIII-XX)" en *L'Avenç*, núm. 68, febrero 1984, páginas 78 y 79. Al parecer, el problema de los límites aparece cuando campesinos de Gavà (y quizás algunos de Castelldefels) aprovechando la revolución de 1868 ocupan terrenos de la Marina pertenecientes a la Baronia. Eso hizo que en 1877 L. Sanmartí, el propietario, pidiera la realización de un juicio y su expulsión como escarmiento y Girona exigiera la fijación de los límites de la propiedad recién comprada.

habitantes que cultivaban terreno que decían que eran de propiedad y no tuvieran documentación, él, como barón, les hacía las escrituras de propiedad, con una cláusula que en caso de venta al mismo precio, él tenía derecho preferencial a la compra. Entonces fue cuando hubo muchos de aquí que lo hicieron, porque aquí había muchos terrenos que pagaban censos”.

Años más tarde, después de la desecación de los pantanos, otros grandes burgueses vinculados a la Lliga Regionalista (Cambó, Bertran i Musitu, Bertran i Güell) para que los campesinos de Gavà vendieran a buen precio no dudaron en presionarlos haciendo circular rumores sobre expropiaciones e, incluso, dificultando el acceso a sus tierras de labor. Esto produjo grandes enfrentamientos con la Guardia Civil de Sant Boi¹⁰⁹.

Otros aspectos que conviene destacar son que Francisco Viñas, el primero de los máximos contribuyentes que viven en el pueblo, ocupa el tercer lugar, y que figuran como propietarias mujeres (algunas viudas, como es el caso de Concepción Costa, que lo era de Balaguer) de las que se desconoce el lugar de residencia. Joan Planas nos explicó que, además de los Viñas, otras familias importantes en el pueblo eran los Bou y los de Cal Sastre.

Como no existía propiamente un núcleo urbano, los “despoblados” o propiedades alejadas representaban dos terceras partes del monto total de las contribuciones. Un despoblado podía contener una masía, un huerto, animales de granja (conejos, gallinas, algún cerdo, cabras, etc.), campos dedicados al cultivo y yermos. También algunos despoblados podían ser terrenos baldíos y cotos de caza.

El impuesto de consumos

Si la contribución era el impuesto directo más importante, el de Consumos, cuyo origen se remonta a la alcabala de Alfonso XI, se consideraba el más productivo de los indirectos, los que pagaban todos los ciudadanos sin distinción. Al gravar el tráfico de artículos de primera necesidad y de algunos de lujo, era el que más excitaba los odios y las protestas de la población¹¹⁰. El mecanismo era el siguiente: unas tarifas indicaban la cuota y

109. Habsburgo Satzger, Alejandra de: *Propiedad y espacio en Castelldefels*, Castelldefels: Ayuntamiento, 1893, página 23. También este conflicto entre campesinos y nuevos propietarios aparece citado en el artículo de Gemma Tribó.

110. En 1906, por ejemplo, hubo una campaña de alcance nacional contra el impuesto

el recargo municipal que debía pagar el vendedor por la introducción en el pueblo de determinados productos, pero en definitiva era el consumidor quien debía sobrellevar la carga del impuesto. Como se consideraba que establecía fronteras interiores (en Cataluña la palabra "burot" designaba tanto a los encargados municipales como a las oficinas situadas en las entradas de las poblaciones), los movimientos populares defendían su supresión. De hecho, fueron abolidos en 1868 durante la I República, pero se restablecieron dos años más tarde, ampliándose su naturaleza en 1874 al considerarlo como un recurso más del Estado (entre 1874 y 1911 produjo más de tres mil millones de pesetas para el Tesoro).

En Castelldefels, como en todos los pueblos de la provincia, había una junta repartidora de Consumos encargada de velar por el cumplimiento de la ley. Páginas atrás hemos mencionado que se adeudaban al fisco cantidades desde el año 1875, y que sólo por este concepto se debían mil ochocientas pesetas por los ejercicios económicos que van desde 1889 a 1893, cantidad casi equivalente a los ingresos anuales del Ayuntamiento. Todos estos datos aparecen en las notificaciones que enviaba Hacienda, pero no hemos encontrado ningún pliego en el que apareciera la lista de deudores.

Para que podamos hacernos una idea de lo que representaba este impuesto, incluimos una lista de productos de primera necesidad y lo que se pagaba por ese concepto (ver Cuadro 6). Como referencia, diremos que en Castelldefels, a principios del siglo XX, el salario de un jornalero era de unos seis reales al día, siendo la finca Baixeras la primera que pagó los jornales a dos pesetas.¹¹¹

de Consumos con numerosos actos públicos de condena a la que se adhirieron, entre otras entidades, la Cámara Agrícola y el Círculo Republicano. «*El Liberal*» de Murcia, 11 de enero de 1906. AMM.

111. Testimonio de Josefa Mariné Prats recogido por Francisco Capacés el día 22 de septiembre de 1963. Por la misma época un ejemplar del diario «*La Vanguardia*» costaba diez céntimos y una suscripción al mes, una peseta y media. Una entrada para ver los toros valía una peseta.

Cuadro 6

**IMPUESTOS DE CONSUMOS
FIJADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA
PARA EL EJERCICIO 1894-95**

Producto	Cant.	Precio
Trigo	100 kg.	2,30 pts.
Arroz, garbanzos y sus harinas	100 kg.	2,50 pts.
Sal común	100 kg.	2 pts.
Carbón vegetal y conglomerados	100 kg.	60 pts.
Quesos todas clases	100 kg.	14 pts.
Leche	100 kg.	5 pts.
Carnes de ganado vacuno, lanar o de cerda	1 kg.	30 pts.
Corderos y cabritos	1 kg.	24 pts.
Pescado fresco y marisco	100 kg.	8 pts.
Pescado en escabeche o en conserva	100 kg.	16 pts.
Aceite de oliva	1 kg.	15 pts.
Alcohol puro, aguardientes y licores	1 litro	18 pts.
Vinos superiores, generosos, espumosos y vermouth	Botella	25 pts.
Cerveza	1 litro	5 pts.

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del diario «La Dinastía» de los días 4 y 5 de julio de 1894.

Personajes

MANUEL GIRONA Y AGRAFEL
por Anna Vollmer Torrubiano

Manuel Girona y Agrafel (Barcelona, 1818-1903) era un financiero catalán de familia de banqueros y mecenas de las artes. Fue exponente del típico burgués de la Barcelona ochocentista que, a través del dominio en las finanzas y en la industria, iba acaparando poder político.

En sus inicios en el mundo de la economía, sacó a flote el negocio familiar a pesar de las calamidades de aquellos tiempos y lo amplió, creando una banca dedicada a actividades comerciales y, posteriormente, fundó el Banco de Barcelona (1844). Invertió parte de los beneficios de su empre-

sa particular y los de éste en comunicaciones tales como el ferrocarril de Barcelona a Zaragoza, el de Barcelona a Granollers o el canal de Urgell. Pero no sólo destinó sus beneficios a las obras ferroviarias o a canales de riego, sino que también se interesó por los monumentos arquitectónicos de Barcelona y sus cercanías. Impulsó la construcción del Teatro del Liceo y de la Universidad literaria. En 1876 fue Alcalde de Barcelona. En este periodo, restauró la Catedral y sufragó todos los gastos de la fachada gótica de la misma. Organizó la Cámara de Comercio barcelonesa y fue el comisario de la Exposición Universal de 1888.

En febrero de 1897 adquirió la Baronía de l'Eramprunyà, al comprar unos terrenos que le costaron algunos pleitos con terratenientes y agricultores del lugar y donde demostró también su interés por la restauración del castillo, que *"salvo -tal como comenta él- con dinero y constancia"*. Aunque en la actualidad este tipo de reformas es criticable, en aquella época fue una restauración normal dentro del tratamiento que se daba al patrimonio arquitectónico. Con ella se pretendía más la expresión y recuperación de una teórica grandeza de un pasado medieval catalán, tan característico de la Renaixença, relacionándola también al prestigio social alcanzado por la familia Girona, que no la preservación en sí del edificio para el futuro.

Al año siguiente la Junta de Auxilios de Barcelona dio mil pesetas al ayuntamiento *"por la inundación de los terrenos de este término"* pero, como no era suficiente para poder atender los gastos de la abertura de una zanja corredera, el consistorio le pidió el resto del dinero al financiero.

Manuel Girona fue un personaje importante para Castelldefels, Cataluña y España. Por tres veces se le rogó que aceptara una cartera de ministro, pero siempre se negó a ello. A su muerte era senador vitalicio y poseía la gran cruz de Isabel la Católica y la de Carlos III.

POLÍTICA Y ELECCIONES

Una vez más nos resulta imposible introducirnos en las particularidades de un tema relacionado con nuestra historia local si antes no hacemos unas consideraciones generales sobre el sistema político ideado por Cánovas del Castillo durante la Restauración borbónica. Según Borja de Riquer se pretendió crear un sistema de turnos de partidos dinásticos, defensores de la clase dirigente, que acentuara el carácter centralista del Estado y en cual no tendrían cabida las nuevas organizaciones obreras. En el medio rural los caciques serían quienes se encargarían de que triunfase plenamente.

Elecciones y caciquismo

Este sistema funcionó muy bien en Cataluña hasta principios del siglo XX, pues industriales, banqueros, financieros, abogados y grandes propietarios rurales se encuadraron en los partidos conservador y liberal (aunque algunos, los herederos de 1868, permanecieran fieles al republicanismo federal) ocupando puestos claves como la Diputación y el Gobierno Civil desde donde controlaban las elecciones con la ayuda de los caciques rurales. Borja de Riquer en su artículo insiste en la idea de que:

"...es erroni estudiar la qüestió caciquil sols des d'una òptica electoral o estrictament política, (perquè) les coaccions i violències anaven molt més enllà de les batalles electorals: el caciquisme era una realitat quotidiana. No es pot identificar l'existència de cacics amb l'època de la Restauració (...). Com defensa Alicia Yanini, cal definir i investigar la qüestió caciquil en funció del poder econòmic, de l'estructura de la propietat, i després, veure quin

*lloc ocupen els cacics dins l'entramat polític general (...). Els governants hauran de pactar amb aquesta mena de poders fàctics (...). D'aquesta manera el poder real dels cacics locals és un element determinant de la realitat socio-econòmica i política del segle XIX."*¹¹²

En Castelldefels, los que dominaron la política municipal y actuaron como grandes propietarios influyentes fueron miembros de la familia Viñas gracias a su poder económico¹¹³. Siempre aparece un Viñas ejerciendo de alcalde o concejal durante todo el siglo XIX y durante buena parte del XX. Dice Ernesto Baquer:

"Es curioso que, a lo largo del siglo, proliferan motines militares, cambian los gobiernos, van y vienen reyes, se promulgan cinco Constituciones, los alcaldes reciben diferentes nombres y en todas las situaciones aparece un Viñas. En 1803, a comienzos de siglo, el BATLLA es Salvador Viñas. En 1816, en el periodo absolutista de Fernando VII el BATLLE REAL es Francisco Viñas. En 1821, con gobiernos liberales, el BATLLE CONSTITUCIONAL es Francisco Viñas. En 1842, con gobiernos progresistas, el ALCALDE CONSTITUCIONAL es Francisco Viñas. En 1868, con el gobierno que destierra a Isabel II, el PRESIDENTE DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA es Salvador Viñas. En 1873, durante la república, el ALCALDE POPULAR es el ciudadano Francisco Viñas. En 1880, en la monarquía restaurada, el ALCALDE es Francisco Viñas".

Como vemos, no cambia el apellido de quienes ejercen el poder, pero sí la manera de denominarlos: alcalde real, constitucional, popular...

Para explicar qué tipo de elecciones se desarrollaron en Castelldefels desde 1880 a 1906 hemos utilizado los impresos oficiales en los que se consignaban los resultados. Hemos de decir aquí que ha sido muy difícil extraer conclusiones sobre los mecanismos de control caciquil en Castelldefels, pues al ser un pueblo tan pequeño apenas se manifiesta la ideología de los votantes, de los interventores y de los que desean ocupar algún tipo de cargo público, bien sea municipal o de carácter nacional. En

112. Riquer, Borja de: *Burguesos, polítics i cacics a la Catalunya de la Restauració, L'Avenç*, núm. 115, Septiembre de 1985, pág. 26.

113. En cambio, Joan Planas nos insistió en que Francisco Viñas era cacique "porque vivía aquí", pero quienes en verdad decidían en Castelldefels eran los Balaguer, quienes ya nos han aparecido en las listas de mayores contribuyentes. El hijo de Arcadio Balaguer y Concepción Costa fue el último catalán en recibir un título nobiliario de manos de Alfonso XIII, el de Barón de Olivar en 1930.

este sentido es muy valiosa la comunicación del ayuntamiento fechada muchos años antes, en diciembre de 1868:

*"La opinión pública que profesan o se les atribuye es, a la mitad de los elegidos del partido conservador y republicanos los restantes. Aquí no ha habido animación en el vecindario. Se atribuye a que no hay afición a partidos políticos como en las poblaciones grandes, y a la generalidad de los vecinos son infelices, y no cuidan más que de ganar su subsistencia".*¹¹⁴

Pero antes de hablar de los mecanismos y de los resultados electorales, analizaremos las características del censo electoral del municipio.

El censo electoral de Castelldefels

El censo electoral es la lista actualizada de las personas con derecho a voto en una demarcación municipal o distrito. Las primeras elecciones celebradas durante la Restauración borbónica eran censitarias, lo cual quiere decir que para elegir o ser elegido para un cargo público el individuo en cuestión debía pagar una contribución. Pero en la última década del siglo XIX, en virtud de una ley promulgada en junio de 1890 por el partido liberal de Sagasta, se aprobó el sufragio universal masculino, pudiendo votar varones mayores de 25 años.

La ampliación que supuso el sufragio universal hizo que Castelldefels pasara de 56 votantes en 1881 a 103 en 1897. Nosotros nos vamos a fijar especialmente en la última década por ser el objeto de este estudio y por esto compararemos dos censos electorales, los de 1890 y 1899 (ver Cuadro 7 en la página siguiente).

Pese a estar tan cercanos en el tiempo hay grandes diferencias entre uno y otro. La primera es que los votantes han crecido casi un 40%, una cantidad apreciable teniendo en cuenta las dimensiones del pueblo. Debemos destacar las altas tasas de analfabetismo (más del 55% del total), muy parecidas a las de otras comunidades rurales. Todos estos cambios (especialmente el aumento del número de votantes), ¿influyeron en la composición de los primeros ayuntamientos de nuestro siglo?

114. La cita anterior y ésta pertenecen a Baquer: *Op. cit.*, páginas 26 y 27.

Cuadro 7

CENSO ELECTORAL 1890 CENSO ELECTORAL 1899

Cant.	%	Profesiones	Cant.	%
44	68,7	Labrador	54	53,5
10	15,6	Jornalero	23	22,8
–	–	Empleado ferrocarril	8	8
–	–	Pescador	5	5
3	4,7	Tendero	2	2
2	3,1	Pastor	3	3
2	3,1	Propietario	1	1
1	1,5	Panadero	1	1
–	–	Párroco	1	1
–	–	Carpintero	1	1
–	–	Guarda jurado	1	1
64	100	Totales	101	100
Núm.	%	Grado de alfabetización	Núm.	%
39	61	Analfabetos	56	55,4
25	39	Saben leer y escribir	44	45,6
64	100	Totales	101	100

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

Alcaldes y concejales

En cuanto a la elección de alcaldes y concejales, hemos de destacar la escasa participación. En 1881 sólo votaron 10 personas censadas de un total de 56; y cuatro años después, en el día fijado para las elecciones, únicamente se registra un voto, por lo que han de repetirse. En cambio, en las primeras elecciones del siglo XX votan 59 electores de un total de 85 y en las de 1905 se registra la mayor participación (el 89%) en veinticinco años de elecciones municipales.

La corporación no se renovaba en su totalidad, sino que un año se elegía alcalde y dos concejales y dos años después se elegían los tres miembros restantes. A pesar de que la información es fragmentaria y a menudo difusa, hemos reconstruido en un cuadro los sucesivos ayuntamientos del periodo 1881-1906, indicando la participación registrada y los votos que recibieron cada uno de los representantes elegidos. Así, sabe-

mos que entre 1880 y 1905 hubo tres alcaldes: Francisco Viñas, Gaspar Rabentós y Francisco Giralt (que tenía el mote de el "Hereu Jove"), pero hay dificultades para conocer con claridad su filiación política, aunque en algún momento se utilizara el término "adicto" para calificarlos. En 1887, por ejemplo, se telegrafía al gobernador indicándole que los más votados han sido Viñas, Llonch y Aragonés y que son «*todos adictos*». Con tan poca información, ¿se puede llegar a decir que hubo "camarillas políticas"? (ver Cuadro 8).

Francisco Viñas Bou, que era alcalde en 1880, fue reelegido en 1882 y permaneció en el cargo hasta el año 1885. Lo fue, además, entre 1895 y 1903. Eso significa que, como mínimo, ocupó la alcaldía quince años, pero también fue concejal en casi todos los ayuntamientos que se formaron. En los censos electorales es el único, aparte de su padre, que aparece como «propietario» (es el tercer mayor contribuyente y el primero que reside en Castelldefels). También sabemos que era el jefe del somatén local y hemos encontrado una denuncia contra él en agosto de 1894 firmada por el alcalde y el secretario del ayuntamiento de Sant Boi por haberles apuntado con arma de fuego cuando iban a bañarse a la playa de Castelldefels con sus familias.

Gaspar Rabentós Riera fue elegido en 1885 en una votación en la que se contabilizaron 18 votos de un censo de 55 (se da la circunstancia que el día anterior sólo votó una persona, por lo que se tuvieron que repetir las elecciones). Fue reelegido hasta 1895, siendo concejal hasta 1897, año en que deja el ayuntamiento.

Francisco Giralt Raventós resultó elegido en las elecciones de 1903, año en el que sorprendentemente Francisco Viñas fue "desterrado" del gobierno municipal. A partir de 1906 Giralt pasó a ser concejal.

En cuanto a los concejales, a menudo se repiten los mismos nombres y apellidos (Juan Llonch fue elegido en cuatro ocasiones y Miguel Giralt al menos en tres), no siendo tampoco extraño que aparezcan a lo largo del tiempo otros miembros de la misma familia (Jaime y José Camps, Miguel y Francisco Giralt, José y Juan Bargalló).

Otra circunstancia que no deja de ser curiosa es que con frecuencia estos concejales no sabían leer ni escribir, por lo que el secretario del ayuntamiento debía transcribir sus nombres y su voluntad acerca del tema tratado. El caso más extremo es la composición del ayuntamiento de 1882, en el cual tan sólo el alcalde y otro concejal sabían firmar. Éste hecho posibilitaría probablemente el control del ayuntamiento por parte de la familia Viñas.

Cuadro 8

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS (1881-1906)¹¹⁵

Año	1881	1883	1885	1887
Alcalde	Fco. Viñas	Fco. Viñas 9	Gaspar Rabentós 14	Gaspar Rabentós
Concejales	Jayme Camps 10 Esteban Cluxart Miguel Mestre Pablo Raventós 10 José Bargalló	Juan Llonch 5 Juan Calabuig 3 Jayme Camps Miguel Mestre Pablo Raventós	Francisco Bruach 11 Miguel Roca 11 Juan Llonch 10 Juan Calabuig Francisco Viñas 11	Francisco Viñas Juan Llonch Isidro Aragonés 10 Francisco Bruach Miguel Roca
Censo/ Participación	56 17,8%	51 21,5%	55 32,7%	No hay datos
Observaciones		Gaspar Rabentós, alcalde dos años después, sólo obtuvo un voto.	El día de las elecciones sólo votó una persona por lo que se tuvieron que repetir.	Se consigna que los elegidos son "todos adictos".
Año	1889	1893	1895	1897
Alcalde	Gaspar Rabentós	Gaspar Rabentós 14	Fco. Viñas 22	Fco. Viñas
Concejales	Fco. Viñas 15 Juan Llonch 15 Miquel Giralt 14 Juan Soler Miguel Roca	José Bargalló 14 José Camps 12 Fco. Viñas Juan Llonch Miguel Giralt	Juan Llonch 19 Miguel Giralt 17 José Bargalló José Camps Gaspar Rabentós	Juan B. Satorra 14 Ramón Mestres 14 Juan Bargalló 9 Juan Llonch Miguel Giralt
Censo/ Participación	64 45,3%	67 41,8%	71 43,6%	103 22,35
Observaciones	El 26 de junio se había aprobado sufragio universal masculino. Únicamente el 39% del censo sabe leer y escribir	Toman posesión el 1 de enero de 1894. Los concejales elegidos no saben firmar.	Se celebran en mayo, un mes antes de la ejecución de Figueras.	Se ha producido un aumento considerable del censo pero hay poca participación. Sólo el 42% del censo sabe leer y escribir. Gaspar Rabentós deja el ayuntamiento.

115. Junto al nombre del elegido se consignan los votos obtenidos.

COMPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLDEFELS (1881-1906) (Continuación)

Año	1899	1901	1903	1904
Alcalde	Fco. Viñas 14	Fco. Viñas	Fco. Giralt 25	Fco. Giralt
Concejales	Fco. Boixadós 11 José Bou 10 Ramón Mestres Juan Bargalló Salvador Llonch 8	Ramón Mestres 42 José Blay 41 Juan Bargalló 36 Fco. Boixadós José Bou	Fco. Bruach 23 Baudilio Mariné 16 Ramón Mestres José Blay Juan Bargalló	José Bou 20 Juan Elías 20 Fco. Bruach Baudilio Mariné
Censo/ Participación	101 18,8%	85 69,4%	85 54,1%	83 48,2%
Observaciones	Se elige alcalde y tres concejales (¿por muerte de Juan B. Satorra?)	Desciende el censo electoral pero hay mucha participación.	Se mantiene el censo electoral.	Son elecciones parciales a concejales.
Año	1905	1906		
Alcalde	Fco. Giralt	Ramón Mestres		
Concejales	Fco. Viñas 40 Sebastián Fornés 37 Ramón Mestres 32 José Bou Juan Elías	Sebastián Fornés Baudilio Mariné Juan Elías Fco. Giralt		
Censo/ Participación	83 89,1%			
Observaciones	Constituye el mayor índice de participación en un cuarto de siglo de elecciones. A Sebastián Fornés le proponen como candidato personas con apellidos poco conocidos (no aparecen en el censo de 1890).	Desconocemos el motivo por el cual Ramón Mestres se convierte en el nuevo alcalde.		

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

Es cierto que en esta época no había una gran competitividad por conseguir cargos públicos, el Ayuntamiento era pequeño y la tarea ingrata. Pero lo extraño de la situación es que los aspirantes se propongan los unos a los otros recabando los mismos apoyos. ¿Saldrían de las elecciones ayuntamientos "domesticados"? Posiblemente sí ya que la familia Viñas era una auténtica dinastía de alcaldes que monopolizaban el poder político.

Pero, rompiendo esta inercia, a principios de siglo aparecen elementos "nuevos" en el panorama electoral de Castelldefels, relacionados con la crisis de los partidos dinásticos y la aparición de nuevas fuerzas políticas. Sabemos por una nota que hay interventores electorales como Baudilio Mariné (concejal en 1903 y 1906) y José Nomen (el juez municipal) que eran "federalistas"; Juan Bargalló y Camilo Planas, que se consideraban "catalanistas"; y Manuel Reverter aparece conceptualizado como "nuestro" (¿era liberal, conservador, republicano o un partidario del cacique?). La misma nota nos indica que en Gavà y Viladecans había federales y catalanistas.

El segundo elemento novedoso es la aparición de nuevos apellidos en la pequeña escena política: José Blay, Ramón Mestres, José Bou, Sebastián Fornés... Pero lo más sorprendente es que a este último lo proponen en 1905 votantes que llevan poco tiempo en el pueblo. Sebastián Fornés fue votado por 37 personas. ¿Puede esto indicar que se producen cambios importantes en Castelldefels a principios de siglo? Nosotros opinamos que son tímidos, aunque pueden ser un anuncio de nuevas directrices en el sistema. No hemos de olvidar que a partir de 1901 la Lliga Regionalista se alió con los republicanos lerrouxistas para acabar con las prácticas caciquiles.

Elecciones a diputados y compromisarios

Castelldefels tenía unos de los censos más pequeños del distrito electoral de Vilanova i la Geltrú. Sin embargo, la participación en las elecciones para diputados provinciales o a Cortes era alta en comparación a las municipales, pues de 1882 a 1903 nunca baja del 70%. Una posible explicación es la utilización de mecanismos caciquiles para controlar los sufragios. El caso más llamativo es el de las elecciones de 1886 a diputados provinciales: los 20 votantes escogen únicamente a tres candidatos entre los de toda la lista, por lo que al final obtienen el mismo número de votos. Poco se puede decir acerca de los nombres que aparecen, ya que son

menores en importancia a los que se presentan a diputados a Cortes. Sólo destacan Casimiro Girona y Agrafel (hermano de Manuel Girona), Eusebio Jover (republicano) y José Beltrán y Musitu (uno de los fundadores de la Lliga Regionalista). Con relación al nivel de participación insistimos en el muy alto índice de sufragios (entre el 77 y el 100%).

En las elecciones a diputados a Cortes se ve también que en las tres primeras de la década de los 90, el candidato conservador José Antonio Ferrer y Soler superó ampliamente a sus competidores.

En cuanto a los compromisarios para la elección de senadores sólo votaban los mayores contribuyentes (de ahí la poca cantidad de votos emitidos) y se elegía casi por unanimidad a personas que pertenecían al ayuntamiento (el alcalde, algún concejal). Francisco Viñas, con cinco, y José Blay, con dos, son los que más veces obtuvieron la designación de compromisario entre 1881 y 1905.

Por último, diremos que en 1903, buscando eliminar de raíz la situación creada por el viciado sistema electoral, Antonio Maura, presidente del Consejo de Ministros, propone una serie de reformas administrativas (una "revolución desde arriba") para solucionar la crisis de la monarquía. Para tal fin envía una circular a los gobernadores (parece ser que todos eran "recién nombrados") para que la distribuyan por pueblos y ciudades. En ella se criticaba el empleo de las prácticas caciquiles y se pretendía velar por la limpieza de las elecciones.

Anexo

EL DISTRITO ELECTORAL DE VILANOVA

A finales de siglo XIX, Vilanova era una importante ciudad agrícola e industrial que contaba con más de doce mil habitantes y que mantenía excelentes relaciones con Cuba gracias a los indianos que allí habían hecho fortuna. Su distrito electoral lo formaban 39 poblaciones, abarcando una gran extensión territorial que iba desde Cubelles hasta Martorell y L'Hospitalet, y su censo se situaba en torno a los diez mil votantes. Ahora bien, ¿es posible extraer algunas conclusiones acerca del comportamiento electoral del distrito de Vilanova?

En Vilanova fueron elegidos durante este periodo José María Vallés y Ribot (en 1873 y 1893), Víctor Balaguer (en 1876, 79, 81, 84 y 86), Salvador Samá, marqués de Marianao, (en 1886), José A. Ferrer y Soler (1891

y 1893), Mariano Puig y Valls (1896), Federico Travé y Escardó (1897) y Juan Ferrer y Vidal (1899). Por ello podemos afirmar que durante los primeros años de la Restauración hubo una gran fidelidad para con Víctor Balaguer, el diputado y ministro de Fomento y de Ultramar con Amadeo de Saboya y Sagasta. Ese aprecio fue correspondido con la edificación de una biblioteca-museo y la fundación que lleva su nombre.

En cambio, a partir de 1886 el distrito de Vilanova pasó a ser un distrito "dócil", en el sentido de que el partido en el poder era quien ganaba las elecciones, coincidiendo con el dominio de la maquinaria electoral y el aparato caciquil de los pueblos de la provincia de Barcelona por parte de Planas y Casals, por el partido conservador, y Comas y Masferrer, por el liberal.

QUINTAS

Otra de las funciones encomendadas a los ayuntamientos era la de suministrar los efectivos que necesitaba el ejército español, tanto para la península como para las colonias, mediante el llamado sistema de quintas, llamado así porque, en teoría, el sorteo limitaba a una quinta parte el número de personas que tenían que incorporarse a filas. Decimos "en teoría" porque, aunque el servicio militar se considera obligatorio, el quinto podía buscar un sustituto o pagar una cantidad en metálico para ser redimido. Entre 1895 y 1898 la cantidad para librarse del obligatorio servicio en ultramar era dos mil pesetas, cifra astronómica para la época, aunque también es verdad que muchos se embarcaban por las 50 pesetas que se pagaban a pie de barco por enrolarse en el ejército. ¿Quiénes eran los que no podían pagar ese dinero? Las familias pobres, por supuesto, los hijos de los campesinos y de los obreros de las ciudades. Explica Nuria Sales:

"Vista la sustancial proporción de sorteables que en todas partes se hacían sustituir o se redimían (...), la fórmula "contribución de sangre para los pobres, de dinero para los que no lo son" (...), es la que mejor viene a definir el sistema. "Los que no han vivido en las aldeas no pueden concebir todo el terror que inspira la quinta", decía Castelar en 1869. ¿Por qué, aldeas? Quizá porque cuando en muchas zonas rurales no pasaban del 2% al 5% los redimidos; en Madrid y Barcelona oscilaban entre el 30% y el 82% (...). Pero durante la guerra de Cuba, de 1895-1898, esto pertenecía al pasado: la quinta llevaba muchos años ya siendo también "el terror de las ciudades" y el seguro individual de quintas había ido desplazando las

sustituciones más o menos colectivas de gestión municipal o foral desde mediados de siglo".¹¹⁶

Eso hizo que durante el último tercio del siglo XIX numerosos ayuntamientos y compañías suscribieran varias modalidades de seguros de quintas, como la póliza que se pagaba desde el nacimiento del hijo varón o la que se podía suscribir durante la guerra antes del sorteo, cuyo precio oscilaba entre las 700 y las 1000 pesetas¹¹⁷. En caso de no haberlas suscrito, la familia que quería que su hijo escapara de un destino cruel lo único que podía hacer era vender o hipotecar sus propiedades o pedir prestado, lo que hundía la economía familiar.

Las quintas del ayuntamiento de Castelldefels

Cada primero de enero, el consistorio municipal, presidido por el alcalde, confeccionaba la lista de los individuos residentes en el municipio que, por estar a punto de cumplir los veinte años, se convierten en mozos de reemplazo, incluyéndose también datos como el día y lugar de nacimiento, los nombres de sus progenitores, la profesión, si sabían o no escribir y la estatura (el encargado de medirlos era el cabo de carabineros). Esta lista, que contenía de uno a cinco nombres, se remitía, tras las rectificaciones de rigor, a la zona de reclutamiento de Vilafranca del Penedés donde, más adelante, a cada uno se le daba un número para el sorteo del cupo.

Una vez registrados en la caja de reclutas, los mozos podían alegar en un "expediente de excepción" motivos por los cuales podían ser considerados excluidos total o temporalmente del servicio militar. En este expediente se incluían, además de las alegaciones, informaciones proporcionadas por el propio ayuntamiento, testimonios de personas allegadas y, en el caso de que el padre o la madre estuvieran impedidos o sufrieran algún tipo de enfermedad crónica, un informe del médico de Gavà, José Rovira Torras. Este es el caso, por ejemplo, de Juan Bargalló Badía, cuyo padre sufría "reumatismo poliarticular crónico y gastritis crónica". Para no ir al ejército

116. Sales, Nuria: "Contribución de sangre: ejército y sociedad" en *Memoria del 98*, Madrid: El País, 1998, páginas 62 y 63. Para valorar el gasto que suponía la redención en metálico Nuria Sales indica que una hectárea de secano costaba entre 75 y 100 pesetas.

117. "En 1895-98, por 25 duros anuales, el Montepío catalán de Quintas (716 pólizas en 1879, 18.000 en 1898) aseguraba recién nacidos". Sales, Nuria: *Op. cit.*, página 63.

tuvo que adjuntar durante varios años nuevos documentos en los que el médico se reafirmaba en su diagnóstico de 1890.

Finalmente, excluidos ya los mozos considerados inútiles temporales o definitivos y los que habían pagado por no incorporarse a filas, se procedía al sorteo de los destinos, pero en el ayuntamiento no se guarda la relación de éstos, lo que nos hubiera supuesto saber cuántos de ellos sirvieron en ultramar.

Entre 1887 y 1894, antes de que empezara la guerra de Cuba y Filipinas, hubo en Castelldefels 23 mozos de reemplazo de los cuales casi la mitad cursaron los citados expedientes. Eso demuestra que intentaban por todos los medios a su alcance librarse del servicio, algo parecido, salvando las distancias, a lo ocurrido durante los últimos años en que muchos jóvenes han optado por la objeción de conciencia y la insumisión. Lo extraño es que, hasta 1891, todos menos dos alegaron motivos de exclusión como ser corto de talla, hijo de viuda pobre o huérfano y tener a su cargo hermanos menores, pero entre 1892 y 1894 casi nadie lo hizo, convirtiéndose todos en "soldados sorteables". ¿Por qué dejan de alegar, si la situación de pobreza de Castelldefels no había cambiado un ápice? También sorprende, si era tan común, que ninguno de esos 23 jóvenes tuviera un seguro de quintas. ¿O es que las condiciones de vida del pueblo eran tan malas que no lo permitían?

Aunque no se conservan las listas de los remplazos de 1895 y 1896, sabemos por las siguientes que los mozos no querían ir a la guerra¹¹⁸.

La guerra de Cuba y Filipinas

En Cuba entre 1868 y 1878 se había desarrollado la llamada *Guerra Grande* que finalizó con el tratado de Zanjón, que promete cierta autonomía para la isla. Al no cumplirse por las posturas más conservadoras y los intereses de la burguesía industrial catalana y española, hay un rebrote del nacionalismo cubano y un levantamiento popular orquestado por José Martí a finales de febrero de 1895, el llamado *Grito de Baire*. Al no vislumbrarse una solución rápida al conflicto, es enviado el general Weyler en sustitución de Martínez Campos. Weyler realiza una gran represión buscando dificultar las relaciones entre el campesinado y los insurgentes. La situación

118. En 1895 hubo un aumento de tres millones de pesetas por redenciones en metálico del servicio militar. «*Diario de Murcia*», 27 de junio de 1895. AMM.

se agrava, como sabemos, con la intervención armada de los EEUU tras el hundimiento del acorazado Maine en 1898¹¹⁹.

¿Qué ocurre en Filipinas? En agosto de 1896, cuando en Cuba se lleva luchando año y medio, los nacionalistas filipinos liderados por José Rizal hacen estallar una insurrección general que es reprimida por el general Polavieja. Rizal es ejecutado y su lugar lo ocupa Emilio Aguinaldo, quien al año siguiente, con el apoyo de EEUU, reinicia la lucha. En 1898 los rebeldes ocupan todo el territorio menos Manila, la capital.

La guerra acaba con el hundimiento de la flota española en Cavite y Santiago de Cuba en mayo y julio de 1898 y la firma del tratado de París por el que España cede Puerto Rico y Filipinas a los EEUU a cambio de una indemnización de 20 millones de dólares, mientras Cuba logra su independencia (nominalmente, porque de hecho estará controlada por sus poderosos vecinos norteamericanos).

Pero volvamos a la lista de quintos de Castelldefels. De siete que formaron parte de los reemplazos de 1896, 97 y 98, el periodo álgido de la guerra, uno pide la exclusión por tener tuberculosis pulmonar, otro dice ser "hijo único de madre pobre cuyo marido era de ignorado paradero"¹²⁰, cuatro "redimen su suerte á metálico", es decir, que pagan una cantidad de dinero por librarse, y sólo dos, al parecer, fueron llamados a filas.

¿Cuántos jóvenes de Castelldefels lucharon en Cuba y Filipinas? Se desconoce la cifra pero los que fueron no destacarían dentro de un ejército formado en su mayoría por campesinos pobres y mal nutridos, un ejército que padeció penalidades sin cuento y que fue diezmado por enfermedades y epidemias. ¿Cuántos de esos mozos que fueron a luchar por el orgullo de la patria regresaron? No lo sabemos, pues en muchos casos en padrones y censos posteriores no aparecen sus nombres, lo cual no significa necesariamente que perecieron, pues el ejército podía ser la antesala de la emigración. Por ejemplo, la misma Cuba recibió más de cuatrocientos mil inmigrantes entre 1868 y 1894.

Una vez acabada la guerra, la situación se "normaliza" en el sentido de que hay quienes optan por ir al ejército y quienes realizan expedientes de excepción. Por cierto, es entonces, en 1902, cuando aparecen tres expedientes de prófugos, de los cuales uno resultó que había fallecido años antes, y dos habían abandonado el pueblo también años atrás sin haberse dado de baja en el padrón.

119. Miguel de Unamuno, ya en 1895, decía: "Aquí hace estragos la imbecilidad esa de Cuba... ¡Ojalá la perdiéramos! Lo de Cuba es verdaderamente imbecil. Me alegraría tuviéramos algo con EE.UU. a ver si nos quitaban esas dichosas Antillas que sólo sirven para daño nuestro". Citado por Carlos Serrano en *Memoria del 98*, página 55.

120. Es el caso de un tal Julián García Durán. El padre abandonó a la madre cuando ésta estaba embarazada.

Cuadro 9

QUINTAS (1887-1899)

Reemp.	Mozo	Expd.	Alega	Observaciones
1887	Salvador Lionch y Soler	Sí	Ser hijo único, padre pobre y sexagenario	
	Francisco Giralt y Raventós	Sí	Ser hijo único y padre pobre impedido para el trabajo	Años más tarde será alcalde. El padre tiene luxación y anquilosis incompleta de la articulación del codo y padece fiebres crónicas
	Miguel Elías y Ferré	Sí	Ser hijo único de viuda pobre y tener un hermano menor de 17 años impedido para el trabajo	
1888	Juan Basolas Fortuny	No		
1889	José Camps Solana	Sí	Ser huérfano de padre y madre y mantener a una hermana menor	Recluta en depósito. Falleció poco después.
	José Mata y Ferré	Sí	Ser corto de talla	Excluido temporal
1890	Pedro Cuscollana y Montserrat	Sí	Ser hijo de viuda pobre y tener dos hermanas menores de 17 años	
	Juan Bargalló y Badia	Sí	Tener padre pobre e impedido y dos hermanos menores	Adjunta certificado del médico de Gavà
	Salvador Nomen Hernández	Sí	Defectos físicos	Hermano del que será juez municipal. Ha de ser reconocido por tribunal médico
	Jacinto Bruguera Piñana	Sí	Defectos físicos (cojera)	Ha de ser reconocido por tribunal médico
1891	Ramón Lionch Soler	Sí	Ser corto de talla	Hermano de Salvador Lionch Soler. Excluido temporalmente, pero declarado sortearable en 1892
	José Sebastí Font	No		Soldado sortearable
1892	Baltasar Pascual Fortuny	No		Soldado sortearable
	José Bruach Soler	No		Soldado sortearable
	Jaime Elías Farré	Sí		Inútil
	Jaime Bruguera Piñana	No		Soldado sortearable

Reemp.	Mozo	Expd.	Alega	Observaciones
1893	Jaime Poch Puig	No		Soldado sorteable
	Miguel Raventós Calaf	No		Soldado sorteable
	Camilo Planas Mestre	No		Soldado sorteable
	Casareo Bargalló Badia	No		Soldado sorteable
1894	José Duch Sesplugues	No		Soldado sorteable
	Gonzalo Arquiola Garcia	No		Soldado sorteable
	Vicente Fibla Matamoros	Sí ¹²¹	Defecto físico (cojera)	En 1901 todavía está considerado como inútil temporal
1896	Clemente Mestres Bruach ¹²²	No		Soldado sorteable, pero "redime su suerte a metálico para el cupo actual"
1897	Miguel Sebastià Rafols	No		Soldado sorteable
	Mariano Roca Bruguera	No		Soldado sorteable, pero "redime su suerte a metálico actual"
	Juan Elías Ventura	No		Soldado sorteable, pero "redime su suerte a metálico"
	Salvio Giralt Raventós	Sí		Hermano de Francisco Giralt Raventós, Tiene tuberculosis pulmonar.
1898	Gaspar Suárez Elías	No		Soldado condicional, pero «redime su suerte a metálico»
	Julián García Durán	Sí	Ser hijo único de madre pobre cuyo marido era de ignorado paradero	Expediente de excepción en 1899
	Víctor José M. Garcés y Soto	No		Soldado sorteable
1899	Miguel Colomé y Farré	Sí	Existir circunstancias de pobreza y ser hijo varón único	Incluye certificado médico del padre
	Juan Soler Hil	No		Soldado sorteable
	Eduardo Muñoz Garcia	No		Soldado sorteable
	Francisco Guinot Campamà	No		Soldado sorteable

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

121. No hemos hallado el expediente de excepción, pero sí información sobre los motivos por los que fue considerado inútil.

122. Aunque no existen las listas de los reemplazos de 1895 y 1896, sabemos por el permiso de Capitanía que Clemente Mestres Bruach pagó la redención.

EL JUZGADO MUNICIPAL

De manera indirecta hemos visto en los primeros capítulos que los juzgados municipales constituían la célula más pequeña de la administración de justicia y por ese motivo recibían órdenes e indicaciones de otros de categoría superior, los llamados de primera instancia, que se localizaban generalmente en los municipios que eran cabeza de partido (el de Castelldefels pertenecía al de Sant Feliu), y las audiencias territoriales, que estaban sitas en las capitales de provincia e intervenían en las causas más importantes.

Los cargos, por llamarlos de alguna manera, que estaban relacionados con el juzgado municipal eran los de juez y fiscal, existiendo "suplentes" para el caso de que uno u otro no pudiera cumplir con la función encomendada. Por la poca importancia de la localidad para ser nombrado no tenían que poseer estudios medios o superiores, siendo muy probable que bastara con saber leer y escribir. Luego, la práctica y la experiencia adquiridas suplirían las carencias en materia de formación. Por descontado, eso sí, debían ser mayores de edad, de reconocida honradez y estar exentos de incapacidad o incompatibilidad para desempeñar el cargo. Municipios más grandes contaban con un oficial o escribiente que se encargaría de llevar el registro de los asuntos tratados por el juzgado y se ocuparía de la correspondencia de entrada y salida, pero en el caso de Castelldefels suponemos que ese cometido lo desempeñaría el mismo juez o el escribiente del ayuntamiento.

El juez municipal

Pero, ¿quién era la persona que ocupaba el cargo de juez municipal en el momento en que se cometieron los asesinatos de del cura-ecónomo y de su sobrina Rita Bosch en la casa rectoral? Ya hemos dicho que se lla-

maba José Nomen Hernández y tuvo un destacado protagonismo en la resolución del crimen de la rectoría. Hay una circunstancia curiosa de la que ya hemos hablado: había tomado posesión del cargo el día 21 de agosto de 1893, cinco días antes del día de autos. Sin embargo, ya antes había tenido relación con el juzgado y con los mecanismos judiciales por haber sido fiscal municipal durante el bienio 1887-1889.

Por vivir todavía su hija Teresa Nomen en el momento de la realiza-



*José Nomen, juez municipal de Castelldefels.
FUENTE: Teresa Nomen.*

ción del estudio sabemos de él bastantes cosas. Había nacido en Mora de Ebre en 1868 y tenía ocho años cuando llegó a Castelldefels con toda su familia, pues su padre vino, como tantos otros, a hacer la carretera real, estableciéndose definitivamente en el pueblo. De oficio labrador, en 1894 se casó con María Boixadós, hermana de Francisco Boixadós, otro de los protagonistas de esta historia, que era el tendero del pueblo. José Nomen tuvo cinco hijos de los que sólo sobrevivió Teresa y desempeñó durante más de treinta años el cargo de Juez Municipal¹²³. Murió en Castelldefels en 1947.

123. *"Jo tenia els diaris que el meu pare els guardava. El meu pare era jutge en aquella època (...). Va ser trenta anys de jutge en aquest poble, que no en devien trobar cap més o es que ell tenia la paciència..."* De la conversación con Teresa Nomen en julio de 1986.

La actividad del juzgado

Con mucho, el caso Figueras fue el más importante en el que participó José Nomen ya que, si dejamos de lado el crimen, intervino en causas sin importancia como denuncias por agresiones, pequeños robos y estafas, accidentes o aparición de ahogados en la playa o alguna relacionada con el contrabando. Algunos hechos que merecen ser destacados son los siguientes: el día 12 de agosto de 1893, pocos días antes del crimen, se celebró una causa por estafa de 71,20 pesetas, un baúl y otros efectos contra una mujer y varios hombres de la localidad; al año siguiente, se instruyó la causa sobre tentativa de bigamia, siendo el acusado un guarda-vías; en 1896 un soldado que formaba parte de una expedición militar murió en la estación; en agosto de 1895 el juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina pidió los certificados de defunción de dos marineros que fueron arrojados a la playa; en 1899, por último, se hallaron monedas falsas de una y dos pesetas.

Por lo tanto, la actividad del juzgado se centraba, más que nada, en la redacción de certificados de fe de vida de residentes accidentales, de nacimiento, de matrimonio o de defunción; y aspectos burocráticos relacionados con la práctica judicial como citaciones, listas de ternas para el nombramiento de los cargos del juzgado municipal, listas de jurados, datos para el Instituto Geográfico y Estadístico, estados trimestrales y certificados de faltas. El siguiente cuadro de las actas del juzgado municipal confirma lo que habíamos dicho en el capítulo sobre la población, que el número de nacimientos era muy similar al de las defunciones, habiendo, por tanto, muy poco crecimiento vegetativo:

Cuadro 10
ACTAS DEL JUZGADO MUNICIPAL

Año	Nacimientos	Matrimonios	Defunciones
1891	8	2	4
1892	8	1	8
1893	16	4	14
1894	9	4	9

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos extraídos del Arxiu Municipal.

LA IGLESIA

La iglesia de Santa Maria de la Salut o del castillo, como generalmente se le conoce para diferenciarla de la del pueblo, aparece ya datada en el siglo X y fue hasta principios del siglo XX la iglesia parroquial de Castelldefels y, por lo tanto, no debiera llamársele capilla. Aunque de reducidas dimensiones, tenía tres ábsides dedicados a Santa María, San Miguel Arcángel y a los apóstoles Juan, Pedro y Pablo. A comienzos del siglo XII se reforzó el crucero asentándose sobre él el cimborrio y, por fuera, un campanario de espadaña; y entre los siglos XVI y XVII se realizaron una serie de adiciones al cuerpo principal que modificaron totalmente la antigua disposición de la nave. Se puede decir que era una iglesia pobre, como la mayoría de las iglesias rurales catalanas y españolas, lo prueba el hecho de que no tuviera ninguna reliquia, sólo una talla de la Virgen que la tradición aseguraba que había sido una donación de Carlomagno.

Los habitantes de Castelldefels accedían a su iglesia por un camino que salía de las proximidades de la actual plaza Major, cerca de Cal Garrofer y Ca n'Arnand, y, una vez llegados a una explanada, debían atravesar la puerta y el pequeño cementerio interior.

La función principal de estas parroquias rurales era la de ser centros donde se oficiaba el culto católico, según las normas dictadas en la más estricta ortodoxia por la jerarquía eclesiástica. Tampoco hemos de olvidar que hasta iniciarse el registro civil en 1870, era la iglesia quien controlaba el número de nacimientos y defunciones.

Ahora bien, tampoco hemos de subestimar el papel que desempeñaron como uno de los escasos núcleos de la vida comunitaria local. En ella se celebraban misas, bautizos, comuniones, bodas, rogativas, novenas, procesiones de vírgenes y santos, por supuesto, determinadas festividades

como la de Santa María, patrona del pueblo, el 15 de agosto. De su ella nos dice un testigo:

*"La fiesta del pueblo era una de las más importantes de toda la comarca, por tener un gran renombre la Virgen de la Salud que allí se veneraba. Celebraban una fiesta de campo y religiosa, organizando danzas y festejos alrededor de un campamento que con todos los carros formaban donde hoy está emplazada la estación de ferrocarril, cuyo terreno eran todo unas grandes pinedas".*¹²⁴

De alguna manera, la iglesia y sus ritos determinaban y hacían más llevadero el ritmo vital de las familias y de las comunidades campesinas.

El rector

Lo anterior nos reafirma en la idea de que la parroquia era un instrumento más de encuadramiento y control de las colectividades rurales y su eje es la figura del cura-párroco o rector. Para Joaquim M. Puigvert i Solà las reformas auspiciadas por el Concilio de Trento no sólo explicarían el comportamiento de las instituciones religiosas de los siglos XVII y XVIII (nosotros añadiríamos que sus puntos de vista también nos valen para el XIX), sino también los rasgos que definen a este representante eclesiástico:

*"El Concilio de Trento, a més de donar nova força als concilis provincials, als sínodes diocesans i a les visites pastorals, potenciarà la figura del rector, que caldrà que es diferenciï de la comunitat pagesa i que esdevingui un intermediari entre l'Església i la comunitat local; es vol un rector resident, de moral rigurosa, que jugui un paper arbitral per damunt dels interessos de classe i que sigui un fidel transmissor d'una ideologia i una cultura externes a la comunitat rural (...). Com diu Luciano Allegra, el rector és un híbrid social: per una banda és funcionari d'una institució externa a la comunitat pagesa, però per l'altra viu al seu interior, amb més o menys vincles que el poden condicionar".*¹²⁵

Ese perfil de lo que debe ser un rector a menudo se mezcla con lo

124. Testimonio de Juan Salamero Amat (nacido en Begas el año 1880), recogido por Francisco Capacés el día 7 de noviembre de 1963.

125. Puigvert i Solà, Joaquim M.: "Parroquia, rector i comunitat pagesa" en *L'Avenç*, nº 115 (1988), página 47.



*La fachada de la Iglesia en julio de 1993,
antes de ser restaurada.
FUENTE: Bocángel.*

en el texto que incluimos a continuación, un fragmento del Rectorologio elaborado por Jorge Fort Gaudí, por la iglesia de Santa Maria de la Salut pasaron once párrocos en tan sólo veintitrés años (lo que hace una media de uno cada dos años). La única explicación es que las condiciones de vida eran tan pésimas que los curas destinados aquí, o se morían, o pedían rápidamente el traslado a otras poblaciones de clima más benigno:

"1882-1887... Juan Gayá. Este sacerdote dirige una instancia al obispado de Barcelona informándole "que las puertas de la Casa Rectoral están en tan mal estado que ponen en constante peligro mi seguridad y la de mis familiares". El obispo manda al Arcipreste para que le informe. Ante la realidad se le hace entrega de 20 duros del fondo de «Coadjutorias». También en otra ocasión se lamenta ante el obispo del pésimo estado en que se halla la casa Rectoral.

político. Un ejemplo de ello es que el triunfo de la causa carlista en amplias zonas de la Cataluña rural no se puede explicar si no se tiene en cuenta la ayuda beligerante del bajo clero en defensa de la tradición representada por don Carlos (en un documento de la época las autoridades piden que se vigile a los sacerdotes de la zona por si dan soporte a la causa del pretendiente).

Lo dicho anteriormente sobre la figura del rector debía ser cierto para Castelldefels, pero ello se ha de matizar, pues los párrocos de nuestro pueblo estaban más preocupados por su salud, por las condiciones de la casa rectoral o por los menguados ingresos de la parroquia que por intervenir en cuestiones ideológicas. O al menos eso muestra la documentación. Como se observa

1889... Pablo Cáliz, Regente. Tenemos noticias de este sacerdote por dos instancias conservadas en el Archivo Episcopal. Ambas son muy interesantes para conocer el ambiente de la parroquia y el estado deplorable de la Rectoría en los últimos años del siglo pasado. (...) En una instancia enviada al señor obispo, se lamenta que le hubiera enviado a un pueblo tan pequeño después de estar "en parroquias de mil a dos mil almas y ahora con singular extrañeza de mis compañeros y conocidos que tienen mi desenso por un golpe mortal a mi carrera parroquial..".

1890... Juan Llumá.

1890-1893... Juan Masdeu y Pujol. Primeramente estuvo como regente. Posteriormente fue nombrado Párroco (...) pero no quiso aceptar.

1893... Jacinto Orta y Berenguer, Ecónomo (...) murió de muerte violenta y otros sacerdotes conocían la parroquia de Castelldefels como lugar de castigo¹²⁶.

1893-1895... Juan Claramunt Martí, Ecónomo¹²⁷.

1895-1897... Jaime Font, Ecónomo.

1897-1898... Paulino Vilaplana.

1898... Jaime Miquel Roch, Ecónomo. Hemos encontrado su nombre en una instancia, pero, sin otra indicación ni de día, mes o año. Hacemos memoria de él aquí, porque creemos estaría en Castelldefels a últimos del pasado siglo o principios del presente (...).

1898... Ramón Puig Refagut, Rector.

1898-1905... Jaime Miquel Roch.

(...) Sin duda alguna, una de las causas que más influenciaban en descrédito de Castelldefels, era el deplorable estado de la Casa Rectoral: este aspecto era confirmado por los médicos que habían visitado a algunos de sus párrocos en sus dolencias (...); el terreno pantanoso causa de muchas enfermedades y también la indiferencia religiosa de sus habitantes eran motivos de serias preocupaciones de los párrocos".¹²⁸

Citaremos dos ejemplos de esta indiferencia. En 1883 al entierro de un bebé acabado de nacer sólo asisten dos mujeres. Un año más tarde,

126. En una carta del obispado se dice que el alcalde había propuesto como rector a Juan Gaso, pero éste elude el nombramiento.

127. Este cura-ecónomo propuso la construcción de una nueva iglesia en la zona más llana del pueblo. Había tomado posesión del curato de entrada el día de Navidad del año 1893 y doce meses más tarde escribió al Ayuntamiento desde la parroquia de san Miguel de Orpí excusándose por no ir a Castelldefels por su mala salud.

128. Fort Gaudí, Jorge: *Santa María de la Salud (Castelldefels)*. Sant Climent de Llobregat: Parroquia, 1979, páginas. 80-84.

en la procesión del Corpus sólo participaron el rector, el monaguillo y el cruciferario.

Cofradías y rogativas

Sin embargo, pese a las quejas sobre la indiferencia religiosa de las gentes de Castelldefels, lo cierto es que en algunos momentos existen pruebas de la religiosidad popular, como son las cofradías, las rogativas y las procesiones. Las primeras, junto a las órdenes terciarias, adquieren importancia en pueblos como el que tratamos, no muy apetecibles para el clero secular por su miseria. Como asociaciones de seglares que son, tienen sus propios estatutos y reglamentos, siendo las encargadas de dinamizar la vida de la parroquia; hacen obras de piedad y caridad, manteniendo viva la llama de la religión, siempre bajo una advocación religiosa. En Castelldefels se organiza una con el nombre de "Cofradía de Nuestra Señora de la Salud" en el año 1717. La distribución de los cargos nos sirve para comprender la actitud de la sociedad hacia lo religioso. Junto a la presidencia, que como es lógico recae en el párroco de la parroquia, nos encontramos a unos "cofrades mayores", cargos honoríficos que recaen sobre personas socialmente importantes (por ejemplo, Francisco de Eril y Borlonbila, también llamado Bournonville, que era marqués de Rupit). Por debajo, nos encontramos con los simples cofrades, que deben pagar un real en concepto de entrada y un sueldo anual para el mantenimiento de las actividades de la asociación, con la particularidad de que la mujer ocupa cargos como el de sacristana o administradora, debiendo velar por conseguir dinero y adornos para el altar de la Virgen. Este hecho de una manera u otra se mantendrá hasta el siglo XX, siendo una buena muestra de cómo cada vez más hay una diferenciación entre hombres y mujeres en cuanto a la práctica religiosa: la mujer será más practicante y la transmisora de la ideología religiosa a los hijos y, con el tiempo, la última en abandonar estas posiciones antes de adoptar otras ideas.

Siguiendo con la Cofradía, podemos destacar dos aspectos de los estatutos: el primero tiene relación con los orígenes de nuestra fiesta mayor de invierno, pues según se dice en ellos, fue un 8 de diciembre cuando se colocó en su altar la imagen de la patrona del pueblo; el segundo es que era tal la inseguridad de la población ante las acciones de los piratas que se fijaba la manera de pagar los rescates en el caso de que algún cofrade fuera secuestrado. Estos temores de la población pueden relacionarse con

las invocaciones a la Virgen. Fort Gaudí dice como conclusión de las letras de los gozos:

*"María es invocada como conservadora de la salud, preservativa de todo mal y salvaguardia de las cosechas".*¹²⁹

¿Continuaba existiendo esta cofradía a finales del siglo XIX? No lo sabemos, aunque sí que había procesiones. Además, en «*La Publicidad*» del día 25 de junio de 1894, es decir, el día en que se juzgaba a Figueras, se dice que María Elías, la mujer que testificó ante el juez de Instrucción de Sant Feliu se ocupaba de la imagen de la Virgen:

"Según antigua costumbre cuidan y visten en Castelldefels á la Virgen de la Ascensión (sic) —o de Agosto— una casada y una doncella del pueblo; en dicho año debieron hacer esta operación la Rita y la Bernarda. Esta iba a quitar el vestido de fiesta a la Virgen y ponerle el usual".

Una procesión

El narrador de la visita que un grupo de excursionistas hizo a Castelldefels en 1887 explica, con cierto tono irónico, cómo era una procesión en aquel tiempo. El rector al que alude tenía que ser Juan Gayá:

"Entrarem a l'església en el precís moment que s'havia acabat la missa major i el rector, revestit amb una capa pluvial, sortia a beneir el terme. Els escolanets del poble, com que no porten sotana, fan un ridícul aspecte. Amb el roquet curt que porten, semblen pardals escuats.

S'organitzà una processó. Al davant hi anava la creu processional, de plata massissa, d'estil gòtic, amb reminiscències plateresques, seguien els dos ganfarons, el rector amb el lignum crucis, la gent del poble que era ben poca, i nosaltres que per curiositat ens hi ajuntàrem. Ens dirigirem cap al cementiri (...). Enmig d'aquell lloc hi ha una taula quadrada de pedra, quins cares corresponen als punts cardinals, sostenint una senzilla creu de ferro. Aquesta aparegué adornada amb un pom de ginesta que nostre company Moliné, ben aliè a l'acte que s'anava a celebrar, hi havia lligat a son peu.

129. Fort Gaudí: *Op. cit.*, pàg. 49.

Colocat el lignum crucis damunt la taula, el senyor rector comença els resos de rública, voltat per tot l'acompanyament, ganfaros y creu processional, i dos escolanets, un a cada costat. El llatí que usa el rector de Castelldefels es bastant macarrònic i per això un dels escolans es distreia tot sovint fent precis que s'interrompés el reso i li digués el rector: "gira't de cara aquí!"

L'espectacle enmig de sa senzillesa era conmovedor. Una de les dones presents a l'acte, qui sap si acudint-li records d'alguna persona estimada i enterrada a n'aquell lloc, plorava a raig fet mentres durà la cerimònia i en Millet, que es coneix que té el cor més tendre que un ullet deletuga (sic) d'enciam, li feu digna i honrosa companyia derramant abundoses i reals i efectives llàgrimes, eixugant-se les quals el vaig trobar després de la cerimònia que s'acabava de celebrar".

La construcción de una nueva iglesia

Hasta hace poco tiempo se creía que Manuel Girona deseaba, tras comprar el castillo, convertir la iglesia de Santa Maria de la Salut en una capilla de culto privado y para ello había impulsado la construcción de una nueva iglesia parroquial. De ahí el acuerdo con la viuda de Arcadio Balaguer, doña Concepción Costa, para que cediera los terrenos mientras que él se encargaría de financiar su construcción. Puede que fuera cierto que Girona quisiera alejar a los habitantes del pueblo de su iglesia, pero en la investigación hemos averiguado que el proyecto de la construcción de la iglesia arranca de varios años antes. En las actas del Ayuntamiento de marzo de 1894 el párroco, Juan Claramunt, y Concepción Costa exponen su deseo de construir una nueva parroquia en el solar denominado *Gleva de Can Valls* alegando dos motivos: el mal estado de la casa rectoral y de la iglesia, y que lo accidentado del camino imposibilitaba el acceso de personas ancianas y delicadas. La viuda de Balaguer (una de las mayores contribuyentes del municipio) cedería el terreno y donaría una parte del dinero necesario, pero los dos son conscientes de la necesidad de conocer "*la cooperación por parte de los vecinos de este pueblo, ya sea en prestación personal ó en metálico*". La corporación municipal acordó asimismo hacer una propuesta de donativos a los hacendados forasteros, es decir, los contribuyentes que no residían en el municipio. Por cierto, ya que hablamos de la generosidad de Concepción Costa para

con el pueblo de Castelldefels, hemos de decir que durante muchos años pagó los trajes de la Primera Comunión de los niños¹³⁰.

Parece ser que este proyecto estuvo parado durante algunos años, seguramente por la falta de fondos para iniciar los trabajos de cimentación y elevación de los muros. No sería hasta el año 1903 cuando se iniciaron unas obras que no finalizarían hasta seis años más tarde. El arquitecto que realizó los planos fue Enric Sagnier y de esta iglesia dice el *Catàleg*:

"Església que inicialment tenia planta de creu llatina, recordant l'antiga parròquia (...), i que després de la guerra s'amplia a tres naus orientades en direcció Nordest-Sudest amb planta basilical i cor damunt l'única entrada i recolzat damunt un arc escarser. Els arcs que separen les naus són de mig punt, així com els de la façana, d'inspiració neo-romànica, nova referència, entre poètica i irònica, a l'antiga església del Castell. La façana principal, de pedra de Montjuïc, nega l'estructura interna amb un cos central remarcat corresponent a la nau principal i coronat originàriament amb un esvelt campanar d'espadanya. A ambdós cantons de la façana no s'acusen les naus laterals, inexistents en un principi, havent-hi dos torrons emmerlats que fan referència a les torres que caracteritzen el terme".¹³¹

Joan Planas nos contó un par de anécdotas que merecen ser consignadas aquí. Después de ser consagrada la nueva iglesia nadie quería bautizar en su pila un hijo suyo porque se creía que el primer niño bautizado moriría. Pasadas varias semanas los suegros de su hermana decidieron bautizar al suyo. El caso es que murió al cabo de año o año y medio mientras que el hijo mayor de Esteban Bou Cluxart, que fue el segundo en ser bautizado, sí vivió. La otra tiene relación con la antigua imagen de Santa María. Cuando Manuel Girona compró el castillo no quiso bajar la virgen a la nueva iglesia parroquial y compró una virgen nueva que se llamaba "Verge del Remei". A los dos o tres años hubo una reclamación del pueblo, al parecer porque no llovía, y Girona se vio obligado a intercambiar las imágenes.

La iglesia, y con ella la imagen de Santa María de la Salut, fue parcialmente destruida durante la Guerra Civil Española¹³², siendo el arquitecto

130. Testimonio de Joan Planas, 3 de mayo de 1986.

131. *"Catàleg i Pla Especial de Protecció del Patrimoni Arquitectònic"*. Castelldefels: Ajuntament, 1984-85. Inédito.

132. El campanario fue derribado y un incendio hundió la cubierta.

to Nilo Tusquets el encargado de iniciar la restauración en 1948 y el pintor Serrasanta quien realizó los murales que desde entonces la decoran y que han sido estudiados por Javier Clemente¹³³.

Personajes

ENRIC SAGNIER i VILLAVECCHIA por Alfonso López Borgoñoz

Enric Sagnier i Villavecchia (Barcelona, 1858-1931) fue uno de los arquitectos más prestigiosos y respetados en la Barcelona del cambio de siglo, siendo el responsable de muchas de las construcciones de dicha ciudad en ese momento. Trabajó habitualmente con las familias catalanas más ricas, sin descuidar su colaboración en numerosas edificaciones públicas. Tanto es así que el estudio de la construcción de viviendas privadas proyectadas por Sagnier entre 1888 y 1919 nos muestra el tránsito de la burguesía urbana de Barcelona desde el centro de la ciudad hasta Sarrià y el Tibidabo.

Su obra se enmarca en uno de los eclecticismos (de ahí su éxito social, tal vez) más variados que se dan en la Barcelona modernista, conjugando tendencias como el Neogoticismo (muy de moda en su tiempo), el Barroquismo, el Wagnerismo, etc. En Sagnier el neogótico no estuvo unido a consideraciones estrictamente nacionalistas (como en otros arquitectos de la época que trataban de hallar unas raíces artísticas medievales verdaderamente catalanas), sino a razones de moda, según parece. Sus construcciones (así como sus galardones) fueron muy abundantes, no sólo en su ciudad natal, sino en España (Valencia, San Sebastián, etc.) e, incluso en el extranjero (como Cuba, México, o, incluso, Australia). Un ejemplo: cuando el Ayuntamiento barcelonés en el año 1900 abrió la serie de Concursos anuales de edificios urbanos y establecimientos públicos y privados, se llevó en casi cada edición el primer premio. Por dicha razón el Ayuntamiento creó un premio extraordinario al arquitecto ganador de tres concursos sucesivos, tras lo cual Enric Sagnier quedó fuera de concurso al quedar ya como maestro reconocido.

Construyó tanto viviendas (la más famosa quizá es la Casa Pons i Pascual, en el paseo de Gracia número 2, junto a la plaza de Catalunya, construida en 1891), como edificios públicos (Nueva Aduana de Barcelona en colaboración con García Faria, en 1902; Sede Central de la Caixa de Pensions, en la Vía Layetana, en 1917; y el Palacio de Justicia en colabo-

133. Clemente Hernández, Javier: "El evangelio según Serrasanta", en *Mar i Muntanya*, núms. 36-52, julio 1998-noviembre 1999, página 5 de cada uno de los números reseñados.

ración con Domenech i Estapà en el paseo de San Juan, junto Ciudadela, entre los años 1887 y 1991) o religiosos (Templo Expiatorio del Sagrado Corazón, en el Tibidabo, en 1902, y diversos colegios y capillas). Hasta tal punto llegó su labor que fue el arquitecto con más obras representadas en la exposición que sobre "El Quadrat d'Or" se hizo hace unos años en Barcelona con motivo de la Olimpiada Cultural.

Conocido del banquero Manuel Girona i Agrafel, y de su hijo Manuel Girona i Vidal, éstos le encargaron el diseño arquitectónico de la nueva Iglesia de Santa María (1903-1909), en la plaza de la Iglesia de Castelldefels. Según parece, Sagnier ya había participado en la rehabilitación y reformas de estilo neogótico del castillo, tras su compra en 1897. Este tipo de actuaciones en el tratamiento del patrimonio arquitectónico era normal en el siglo XIX, como se puede ver en la obra del arquitecto francés Viollet-Le-Duc, por ejemplo.

LA ESCUELA

La escuela de Castelldefels era una escuela rural incompleta, ya que había un único maestro o maestra que daba clases a alumnos de ambos sexos y de diferentes niveles y edades, similar a las millares que había repartidas por la geografía española. El artículo de la *Ley de Enseñanza* entonces vigente decía:

*"En las poblaciones donde por falta de recursos no fuese posible establecer escuela elemental completa se procurará establecer una incompleta, donde se enseñen las partes más indispensables, como leer, escribir y doctrina cristiana por la persona que preste este servicio, tenga o no título de maestro, si no lo desmerece por sus costumbres".*¹³⁴

Por ese motivo, porque durante un tiempo no hubo maestro que quisiera establecerse en Castelldefels, Camilo Casanovas, el secretario del ayuntamiento, tuvo que ocuparse interinamente del cargo.

Al igual que la parroquia, padeció graves problemas de habitabilidad y de recursos y su número de alumnos variaba en función de las enfermedades, el trabajo en el campo y las condiciones adversas porque la población vivía diseminada. Según la documentación, acudían regularmente 15 niños pudientes y ninguno pobre, aunque la verdad era que en septiembre de 1895 sólo cuatro alumnos comenzaron las clases y tres eran hijos del maestro¹³⁵.

Gracias al "*Presupuesto de Ingresos y Gastos*" del curso 1894-95 sabemos la cantidad de dinero que se destinaba para la compra de material,

134. Baquer; *Op. cit.*, página 18.

135. "*Libro de Asistencias*", AMC.

que era sólo de 86 pesetas. Por ese presupuesto conocemos también la lista detallada de los libros de texto, el inventario del menaje y su estado de conservación, así como las asignaturas que se impartían.

Los objetos con los que contaba el aula eran los siguientes: un crucifijo, dos cuerpos de carpintería, dos bancos, un dosel, ocho punteros de madera, dos pizarras, dos tablas de aritmética, una mesa y un sillón para la maestra, dos cuadros de pesas y medidas, dos de oraciones de entrada y salida, un libro de matrícula, un libro de asistencia, un libro de visitas, un cuadro de Su Majestad la Reina Regente, uno del papa León XIII, un cuadro de la distribución, ocho tinteros, un reloj, dos presupuestos, una bandera y un escudo.

Las asignaturas eran Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática y Agricultura. Estas demuestran que su función era la alfabetización, es decir, el aprendizaje de las cuatro reglas y leer y escribir mínimamente¹³⁶, así como el adoctrinamiento en los principios de la religión católica. En el presupuesto se consignan apartados para libros de agricultura, industria y comercio pero estos últimos aparecen tachados dado el carácter rural del municipio.

Los problemas de la escuela

Como podemos comprobar, la dotación era mínima pero seguramente se consideraba suficiente dadas las características de la población de Castelldefels. Esto choca con lo que la maestra llegó a escribir:

“No se presupuesta (libros y otros efectos de enseñanza) por no asistir pobres y porque ya existen cuantos objetos son necesarios de los presupuestos anteriores”.

Lo anterior contrasta con lo que sabemos acerca de las condiciones del lugar donde se impartían las clases. Al consultar la correspondencia del Ayuntamiento, hemos encontrado diversas cartas, fechadas en el año 1891, que hacen referencia a la situación de la escuela municipal. En ellas la maestra, Amparo Soler, se queja al alcalde y la Junta Provincial de Instruc-

136. Los cinco volúmenes del informe de la Comisión de Reformas Sociales, aparecidos entre 1889 y 1893, hacían pública la situación de analfabetismo y demandarán la escuela obligatoria. Sobre este tema se recomienda consultar la obra de Lozano, Claudio: *La educación en los siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis, 1994.



*Escuela Municipal dirigida por D.^a Jacinta Vilalta en febrero de 1912.
FUENTE: Familia Bou.*

ción Pública del lamentable estado del edificio y del mobiliario, así como del escaso material escolar. Este hecho no nos debe extrañar puesto que se tiene noticia de que en un inventario del año 1879 ya se especificaba la precariedad de los enseres.

Ante la situación creada, la Junta decide que sea el Ayuntamiento quien ceda un local donde ubicarla, pero la maestra aducirá que el que le han proporcionado "es ruinoso e inservible". En noviembre del mismo año, las quejas provienen de los padres porque la escuela carece de maestra desde hace más de diez meses. Como solución, en virtud del artículo de la Ley de Enseñanza citado anteriormente, la Junta accede a que sea el secretario del ayuntamiento quien desempeñe el papel de maestro hasta que se encuentre un titular.

Pocos años después, en 1895, otra maestra, Gertrudis Amat, expone al alcalde lo siguiente:

"...que necesitadas la casa escuela que habito de algunas reformas, no solamente de alguna consideración sino de imperiosa necesidad, se digne dar las órdenes necesarias para su pronta reparación, de lo contrario me

veré obligada á recurrir contra mi voluntad á la superioridad si son desatendidas mis justas pretensiones".¹³⁷

Al hacer el alcalde oídos sordos repetidas veces, es conminado por la Junta Provincial de Instrucción a arreglar la casa escuela bajo su responsabilidad personal. El hecho que el Ayuntamiento haga caso omiso a las peticiones de los sucesivos maestros, podía deberse a la escasa presión que la masa social hacía en cuanto a demanda de enseñanza (recordemos el alto porcentaje de analfabetismo). En todo caso, es una responsabilidad compartida, pues tampoco hay que olvidar que el propio Estado dedica escasos medios a la instrucción pública. Sobre este particular, dice José Luis L. Aranguren:

"Medítese en el hecho enormemente expresivo de que hasta el año 1901, bajo el gobierno de Sagasta y por iniciativa de Romanones (...) los maestros de enseñanza primaria no empezaron a ser remunerados por el Estado (hasta poco antes habían estado a cargo del propio Municipio, y no recibían su remuneración sino con enormes retrasos), y eso en los dos tercios de su sueldo, pues el tercer tercio quedaba a cargo de los padres. ¿Cómo no iba, pues, a haber analfabetismo, y cómo no continuaría habiéndolo mientras la enseñanza primaria no sólo fuese obligatoria, sino también enteramente gratuita? Pero en la derecha, ya lo hemos visto, eran muchos los que consideraban el analfabetismo no como un mal, sino como un gran bien".¹³⁸

¹⁴⁷ "La Publicidad" del día 19 de junio, página 2.

¹⁴⁸ ESLAVA, Juan: *Op. cit.*, página 282. Según este autor, en el últi-

137. Correspondencia de entrada al ayuntamiento. AMC.

138. Aranguren, José Luis L.: *Moral y sociedad: Introducción a la moral social española en el siglo XIX*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo, 1974, págs. 184-185.

Quinta parte:

LA EJECUCIÓN



*Vista panorámica desde el Castillo, cerca del lugar de la ejecución.
FUENTE: Arxiu Municipal.*

LOS DÍAS PREVIOS

Apenas nada sabemos de la vida de Joaquín Figueras entre la lectura de la sentencia y los días previos a su ejecución, casi un año después; sólo que un tal Tomás Barrachina fue compañero de celda suyo posiblemente en la prisión de Santa Amalia, cerca de la Ronda de Sant Pau. Pero, ¿qué ocurrió en España en ese lapso de tiempo?

Como hemos visto, el hecho más importante fue el inicio de la guerra de Cuba. Eso supuso el envío de nuevos contingentes de soldados de refuerzo¹³⁹, la caída del gabinete de Cánovas y su sustitución por Sagasta, quien mandará al capitán general Martínez Campos para apaciguar la rebelión. José Martí desembarcará en abril en Playitas para convertirse en el jefe de la revolución. Sin embargo, el cargo le dura algo más de un mes, puesto que muere en una emboscada.

En Barcelona, conocida por el sobrenombre de la "Rosa de Fuego"¹⁴⁰, se produce una tregua en los atentados anarquistas. Se aprovecha para inaugurar colegios de religiosos, santuarios, un ambulatorio, una biblioteca; se abren nuevas calles al tránsito, se acuerda urbanizar (una vez más) la plaza Cataluña; se crean asociaciones cívicas y patronatos obreros; y, en abril, toma posesión un nuevo alcalde, Josep Maria Rius i Badia.

Por el contrario, poco o nada pasa en Castelldefels durante ese año,

139. El «Diario de Murcia» del 17 de junio de 1895 informaba que "se preparan 25.000 hombres para caso necesario en Cuba. Es probable que se llame la reserva de 1891".

140. Luis Carandell cuenta como en la "Rosa de Fuego" no era raro encontrar en las tabernas de los barrios bajos de la ciudad a los hombres que pasaban la gorra pidiendo "cinco centimitos para la dinamita". Citado en *Memoria del 98*, página 84.

aparte del seguimiento de la guerra. No hay cambios apreciables en ningún sentido, como si el pueblo permaneciera adormecido o aletargado, esperando el momento de la ejecución de Joaquín Figueras.

Los preparativos

En la mañana el día 19 de junio de 1895 todo estaba dispuesto en la explanada del castillo de Castelldefels. La naturaleza y características de los crímenes cometidos, juntamente con el enfoque que se le había dado durante el juicio, hacía muy difícil que la sentencia no se llevara a término. Pero no nos precipitemos, hagamos antes un relato pormenorizado de la semana anterior a la ejecución, pues a partir de ese momento los acontecimientos se suceden a velocidad de vértigo.

El miércoles 12 de junio se recibió en la Audiencia Territorial de Barcelona, procedente de la sala 2ª del Tribunal Supremo, la sentencia ejecutoria en la que se condenaba a muerte a Joaquín Figueras. En ella se desestimaba el recurso de casación interpuesto con testimonio de denegación de indulto consultado al Consejo de Estado. Al día siguiente, en la página 5 de su edición de la mañana, *«El Correo Catalán»* informaba que a la justicia se le presentaba un problema de gran importancia:

"Ha llegado a San Feliu de Llobregat el juez de primera instancia, cuya venida se relaciona con el cumplimiento del terrible fallo recaído en la causa contra Figueras. Según dice «La Protección Nacional», se tropieza con serias dificultades por lo que respecta á la instalación de la capilla. Previene la ley que aquella se coloque siempre en edificio carcelario, y al par preceptúa que inmediato a ella debe hallarse el lugar en que se efectúe la ejecución. Castelldefels carece de cárcel¹⁴¹. La cabeza del partido, que es San Feliu, dista de aquella cuatro horas. Antihumanitario sería, pues, satisfacer la vindicta pública¹⁴² en Castelldefels é instalar la capilla en San Feliu. De aquí se infiere que cabe en lo posible se levante el cadalso en la última y no en la primera población, so pena de que, dado el caso excepcional de que se trata, deje de cumplirse con exacta precisión lo que la ley ordena".

141. A finales del siglo XVIII, cuando la justicia todavía era baronal, sí había cárcel: "está en el mismo castillo de los barones; es muy segura y tan antigua como el mismo castillo", *El Baix Llobregat el 1789*, página 99.

142. Satisfacción o expiación de los delitos, para ejemplo del público.

La Real Orden a la que se refiere se había promulgado meses antes, en noviembre de 1894, e indicaba que las ejecuciones habían de celebrarse en el interior de las prisiones. Pero el caso Figueras aparece conceptualizado como "excepcional" y es por eso por lo que se duda entre los lugares de Sant Feliu, donde se halla la prisión del partido, y Castelldefels como teatro de la ejecución. ¿Por qué en Castelldefels si no había cárcel? Porque fue donde se realizó el crimen y era el lugar indicado para dar ejemplo de la acción de la justicia. El 15 de junio es el diario «La Vanguardia» el que explica la solución al problema creado:

"Se aproxima el día de la ejecución del reo José Figueras (...). Ya están designados el oficial de sala que ha de notificar al reo la sentencia, y el alguacil que debe custodiar al verdugo.

La superioridad ha remitido ya al juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat la orden poniendo a su disposición al reo. La ejecutoria del Supremo no le ha sido remitida aún, pero lo será en breve. Aunque no se ha decidido aún el lugar donde se verificará la ejecución, créese que será en Castelldefels, según dispone la sentencia, habilitándose en dicho pueblo un local para la capilla, porque de instalarse en la cárcel de San Feliu, tendría el reo que recorrer un trayecto de dos o tres horas para ir al lugar de la ejecución".

Ese mismo día, mientras las autoridades decidían por fin que la ejecución se realizara en Castelldefels, un teniente apellidado Canales y dos parejas de la Guardia Civil trasladaron a Joaquín Figueras a Sant Feliu, a la cárcel del partido conocida como "la Torre de la Presó"¹⁴³, un edificio medieval de planta rectangular y treinta metros de altura, situado en el centro del municipio, muy cerca de la carretera. Figueras ya la conocía por haber permanecido encerrado entre sus muros tras su detención, dos años antes.

Dos telegramas, uno del 16 y otro del 17 de Junio, que el juez de instrucción envió al juez municipal de Castelldefels, indican que se sigue con los preparativos, puesto que el reo saldría de Sant Feliu en dirección a

143. Era una torre, del siglo XIII como mínimo, propiedad de la Pia Almoina, institución de beneficencia de la Catedral de Barcelona (de hecho, Sant Feliu había estado bajo jurisdicción de su Cabildo de canónigos). En 1789, una respuesta al cuestionario de Francisco Zamora indicaba que "Hay en el pueblo cárcel en la casa del señor". Al parecer, su existencia permitió que el pueblo se convirtiera en cabeza del partido judicial. La torre acogió presos hasta mediados de los años sesenta del siglo XX y fue derruida poco después para construir pisos y el actual Cine Guinart. AMSF.

Castelldefels a primeras horas de la madrugada del día 18. Instaba al juez municipal a que "no suba el tablado" hasta que no reciba las órdenes oportunas. A las ocho de la mañana de ese día le leerían la sentencia de muerte e inmediatamente sería puesto en capilla.

También sabemos por «*El Correo Catalán*» que el verdugo, eufemísticamente llamado "el ejecutor de la justicia", se llamaba Nicomedes Méndez y que se personaría en Castelldefels la tarde del 17 acompañado de un alguacil. Hemos averiguado que fue el mismo que ejecutó a Santiago Salvador¹⁴⁴. No cobraban mucho por su macabro cometido, el sueldo del verdugo de Madrid era de 90 pesetas al mes y un plus de cincuenta por ejecución. Tampoco era extraño que hubiera auténticas dinastías de verdugos.

Otro aspecto interesante de las ejecuciones de la pena capital era la costumbre de que una cofradía acompañara al reo durante la capilla y el trayecto hasta el tablado. La razón hay que buscarla en la tradición medieval y moderna, cuando las sentencias eran dictadas en el nombre de Dios y los asesinos eran considerados, por tanto, pecadores¹⁴⁵. Los miembros de estas cofradías eran de clase social alta, aristócratas y grandes y reconocidos burgueses, siendo durante siglos la de la Paz y Caridad la más famosa. El «*Diario de Barcelona*» de la víspera de la ejecución explica algunos detalles de la organización y funcionamiento de estas cofradías:

"Ayer (se refiere al día 17), a las once de la mañana, fueron convocadas á junta algunas de las Cofradías que ejercen la caritativa misión de auxiliar á los reos condenados a muerte durante las horas de la capilla, y dar cristiana sepultura al cadáver de los ajusticiados.

144. Era el verdugo titular de Barcelona y Vicente Blasco Ibáñez lo convirtió, cambiándole el apellido, en personaje de una de sus novelas: "Pues yo soy Nicomedes Terruño, ¿no ha oído usted hablar de mí? Soy el decano de la clase y cuento en mi lista hasta condenados políticos (...). El de ahora será el ciento dos (...) ninguno se ha quejado de mí. Hasta ha habido veteranos de presidio que al verme en el último momento se tranquilizaban y decían: «Nicomedes, me satisface que seas tú»". Citado por Eslava, Juan: *Verdugos y torturadores*, Madrid: Temas de Hoy, 1991, páginas 279-280. Eslava explica que por entonces había en España quince verdugos, pero que en 1896 las plazas se redujeron a cinco (Madrid, Barcelona, La Coruña, Granada y Valencia).

145. "...y sus últimas palabras (de las sentencias) siempre recogen deseo de los jueces de que 'Dios tenga piedad del alma del condenado', una piedad que estos jueces no creen conveniente tener con el cuerpo. Condenados a morir por el poder civil, los hombres son despedidos por el poder religioso en el momento supremo en que emprenden ese viaje sin retorno y seguramente sin futuro. La colaboración es tan perfecta como necesaria para la buena marcha de las cosas" en: Sueiro, Daniel: *La pena de muerte y los derechos humanos*, Madrid: Alianza, 1987, página 248.

La convocatoria obedeció á haberse recibido poco antes del juzgado de San Feliu de Llobregat, notificando que el reo Figueras sería puesto en capilla hoy, á las ocho de la mañana, para ser cumplida en él la sentencia ejecutoria mañana a la misma hora. (...) Esta madrugada, á las tres, debían marchar al lugar donde el reo ha debido ser puesto en Capilla, los Padres Jesuitas que le prestarán ausilios (sic) espirituales, y á las cuatro se habían trasladado á aquel punto las asociaciones piadosas de que antes hemos hecho mención”.

«La Vanguardia» indica que a la una de la tarde salieron para Castelldefels dos compañías del regimiento de infantería de Luchana:

“...que custodiarán al reo Joaquín Figueras mientras se halle en capilla y formarán el cuadro alrededor del patíbulo durante la ejecución de aquel.

Dicha fuerza la componen un capitán, cinco subalternos y 120 clases é individuos de tropa, al mando del comandante don Plácido Ródenas”.

Este dato fue teleografiado tal cual a los periódicos de Madrid. Podría ser que la normativa exigiese esa cantidad de soldados o que ésta fuese para hacer más llamativa y ejemplarizante la ejecución. «El Noticiero Sevillano»¹⁴⁶ también comentó la salida del reo, la llegada de una comisión de los Hermanos de la Paz y Caridad, presidida por José Esteve, así como representantes de otras cofradías, y las dificultades que hubo en Castelldefels para alojar a los forasteros que deseaban asistir a la ejecución.

Personajes

CAMILO CASANOVAS Y VENTURA por Anabel Fernández

A principios de la década de los 50 nace un personaje, Camilo Casanovas, que, por su cargo laboral en el Ayuntamiento, iba a estar presente en diversas acciones judiciales relacionadas con el crimen. Ejerció funciones de secretario del Ayuntamiento desde 1887, pero la falta de salud le obliga, tres años más tarde, a trasladarse con su familia a otra pobla-

146. La noticia aparece en la edición del día 20 de junio. HMS

ción. Por este motivo presenta la dimisión del cargo, que es aceptada el 5 de enero de 1890.

La prensa publica la demanda de secretario y, aunque se presentan cinco solicitantes, días después, el 21 de enero del 90, vuelve a retomar su trabajo con un sueldo de 720 pesetas anuales. Al año siguiente es aceptado por la Junta Provincial de Instrucción Pública como maestro interino en una escuela, al parecer, desatendida.

Cuando tienen lugar los asesinatos, acompaña al juez municipal y al alcalde a la rectoría. En tal lugar esperaban que la policía y las autoridades judiciales iniciaran las primeras pesquisas investigadoras. Además, se encargó de atender los detalles relacionados con el asunto de la ejecución de Figueras.

Su estado físico no era óptimo y, aunque desconocemos los detalles de su enfermedad, sí sabemos que el clima húmedo del pueblo le era desfavorable. Por prescripción facultativa, a mediados del otoño de 1897, decide fijar su residencia en Barcelona por espacio de cuatro meses con fin de restablecer su delicada salud. La gravedad de la misma, no obstante, le impide llegar a cumplir ese plazo, muriendo el 27 de febrero de 1898.

LAS PETICIONES DE INDULTO

Mientras los acontecimientos se suceden en Castelldefels, el abogado defensor de Joaquín Figueras, José Alemany, visita al obispo de Barcelona, al Gobernador Civil y al Capitán General de Cataluña para pedirles que telegrafíen a la reina María Cristina a fin de que conceda el indulto. También hace gestiones para que personas importantes de Castelldefels lo solicitaran¹⁴⁷. No lo tenía fácil, pues los indultos se concedían en fechas muy especiales, como la Adoración de la Cruz¹⁴⁸. Por «*El Correo Catalán*» sabemos que el obispo Catalá fue uno de los pocos que intentó hasta el último momento conseguir la anulación de la sentencia:

“Nuestro bondadoso Prelado ha intercedido á favor del infortunado reo Figueras expidiendo desde la Santa Visita de San Andrés de Palomar los telegramas siguientes:

“A S.M. la Reina Regente. –Madrid. Suplico encarecidamente V.M. se apiade reo Figueras puesto en capilla en Castelldefels concediéndosele por un acto de suprema clemencia indulto. – Obispo de Barcelona”.

“Excmo. Presidente Consejo de ministros. –Madrid– Ruego V.E. se sirva inclinar ánimo de S.M. para que se digne conceder indulto reo Figueras puesto en capilla en Castelldefels. –Obispo de Barcelona”.

“Excmo. Ministro de Gracia y Justicia – Madrid. –Como Padre y Pas-

147. «*La Publicidad*» del día 19 de junio, página 2.

148. Eslava, Juan: *Op. cit.*, página 282. Según este autor, en el último tercio del siglo XIX hubo cuatrocientos ajusticiamientos, un tercio del total de las sentencias promulgadas por los tribunales. Aunque pudiera parecer lo contrario, ya que la prensa magnificaba este tipo de noticias, había menos a medida que el siglo llegaba a su fin.

tor suplico á V.E. proponer á S.M. indulto reo Figueras puesto en capilla hoy en Castelldefels. -Obispo de Barcelona".

En contestación á los anteriores telegramas S.E.I. ha recibido los que insertamos a continuación:

"Palacio Madrid, 18, 4'45 tarde. -Mayordomo Mayor de SS.MM. al Obispo de Barcelona. -De orden de S.M. paso al Presidente Consejo de ministros su telegrama por si en su vista puede el Gobierno aconsejarla el ejercicio de la Regia prerrogativa".

"Madrid, 18, 6'45 tarde. -Ministro de Gracia y Justicia al Obispo de Barcelona. -Con profunda pena contesto telegrama de V.E. para manifestarle que dada la enormidad del delito perpetrado y juzgado, no es posible aconsejar á S.M. la gracia de indulto en favor del infortunado reo de Castelldefels, no obstante las varias revisiones á que se sometió el expediente con los mejores deseos".

Estas peticiones no consiguen su propósito y se sigue adelante con los preparativos del cadalso:

"La ejecución no se verificará en la plaza del pueblo¹⁴⁹, como hasta ahora se había supuesto, sino en el cerro, en la cúspide sobre la cual se alza la iglesia y la rectoría donde se cometió el crimen. El nuevo emplazamiento es una pequeña explanada situada junto al muro de cerca que rodea todas las construcciones; está muy inmediata al cementerio, donde será enterrado el cadáver del reo y en el cual están ya sus víctimas".

Pensábamos que la explanada estaba situada al lado de la actual puerta de acceso al castillo, pero las fotografías del ajusticiamiento demuestran que se hizo junto al castillo, cerca de la iglesia y mirando el reo hacia el pueblo como expiación.

Aquella madrugada del día de la ejecución se debió hacer eterna para Figueras. En las primeras horas de la jornada, el alcalde de Castelldefels y el abogado defensor recibieron un telegrama expedido a las ocho y media de la noche anterior, firmado por Manuel Camo, conocido cacique de Huesca, farmacéutico y diputado a Cortes cuando se realizó la ejecución. Decía lo siguiente:

149. La plaza del pueblo era la actual plaza Mayor. «El Noticiero de Sevilla» del día 20 de junio, tan exacto en otros detalles, se equivoca cuando afirma que la ejecución se iba a realizar en la plaza, que tenía una extensión de unos cien metros cuadrados. HPS.

"Presidente Diputación telegrafía jefe del Gobierno suplicando eficazmente indulto gracia reo; hágolo también é interés mediación Sr. Castelar. Ojalá prosperen generosas iniciativas de ustedes".

Pocas referencias, aparte de las literarias, hemos encontrado sobre Manuel Camo, desconociendo los motivos que le movieron a pedir el indulto y a mover los hilos de sus influencias políticas. Alonso Zamora Vicente habla de él en un par de momentos:

*"Sigamos espigando ejemplos: ¡Con qué rabioso desdén habla Pío Baroja de Manuel Camo, cacique local de Huesca, farmacéutico, a quien se elevó una estatua en la ciudad natal! Los jóvenes del tiempo fueron enemigos declarados de la manía estatutaria (...). Baroja se acuerda de la estatua de Camo en varias ocasiones".*¹⁵⁰

Y ya que ha aparecido Baroja, hemos de mencionar, aunque con ello rompamos el hilo de la narración, una circunstancia curiosa. A lo largo de su vida, el autor de *El árbol de la Ciencia* asistió a varias ejecuciones, pero una le marcó especialmente. Siendo niño contempló en Pamplona el paso de un hombre al que iban a ejecutar en la Vuelta del Castillo por haber matado a un cura y su sobrina, quien, además, guardaba cierto parecido físico con Figueras:

*"Iba en un carrito rodeado de cuatro o cinco curas. Vestía una hopa amarilla pintada con llamas rojas y un birrete. Se llamaba Toribio Eguía. Había matado en Aoiz a un cura y a su sobrina. Dos largas filas de disciplinantes encapuchados, con sus cirios amarillos, cantando responsos o letanías, iban delante del carro. Detrás marchaba el verdugo a pie, braceando. Era pequeño, rechoncho; llevaba traje de aldeano, sombrero pavero y polainas. Todas las campanas de las iglesias del pueblo tocaban a muerto... Luego, por la tarde, lleno de curiosidad, sabiendo que el agarrotado estaba todavía en el patíbulo, fui a verle y estuve cerca contemplándole. Después apareció el verdugo a soltar el cadáver y dio explicaciones a un grupo de curiosos. Yo volví a casa temblando de horror".*¹⁵¹

150. Zamora Vicente, Alonso: *La realidad esperpéntica (aproximación a Luces de Bohemia)*, páginas 91-93. Es cierto que don Pío no apreciaba ni la estatua ni la figura del cacique, pues tanto una como otra son criticadas en obras como *Tres generaciones* y *Divagaciones apasionadas*.

151. Baroja, Pío: *La decadencia de la cortesía*, Barcelona: Raid, 1956.

Pero volvamos al telegrama de Camo. En él se dice que había participado del caso a Emilio Castelar, importante político republicano que había ocupado la presidencia de la I República desde la dimisión de Salmerón en septiembre de 1873 hasta el golpe de estado del general Pavía el año siguiente. Más tarde defendió posiciones más moderadas, llegando a colaborar con la monarquía de la Restauración al apoyar a Sagasta. Quizá por este motivo, por estar próximo al entonces presidente del Consejo de Ministros, se intentó su mediación.

LA CAPILLA

Hasta que el *Código Penal* de 1870 modificó su duración a veinticuatro horas, los condenados podían permanecer en capilla tres días aguardando la noticia del esperado indulto, lo que suponía un castigo añadido extraordinario. «*El Correo Catalán*» del día 19 nos refiere algunos datos interesantes acerca de cómo transcurrió la capilla de Figueras, es decir, sus últimas horas:

"He ahí los telegramas oficiales recibidos ayer en el Gobierno Civil: "Jefe línea Guardia Civil a Gobernador. -San Feliu de Llobregat, á las 4'45 mañana. -En este momento sale reo Figueras para Castelldefels".

"Castelldefels, á las 8'50 mañana. -Reo Figueras puesto capilla á las 8 mañana de hoy, demuestra tranquilidad (...). El reo continuaba ayer tarde con su serena firmeza, conversando amigablemente con los Hermanos de la Paz y Caridad y con los sacerdotes que le auxilian.

Su preocupación es saber en qué opinión le tiene el pueblo de Castelldefels. Preguntaba á menudo si se le odia por el crimen, pretendiendo disculparse del mismo.

Pidió recado de escribir, y habiéndosele facilitado, redactó una carta á sus padres, la cual firmó y entregó á su procurador para que la remita á su destino.

Figueras estaba anoche muy confiado de obtener el indulto: así lo manifestó varias veces á cuantos le rodeaban.

Anteayer recibió una carta de Tomás Barrachina, autor del crimen de la calle Nueva de San Francisco y compañero de celda de Figueras, en la cual éste, condenado, como es sabido, á muerte é indultado luego, le aconsejaba la resignación, diciéndole que para vivir sufriendo valía más morir.

A las cinco de esta mañana ha debido salir para Castelldefels el jefe de policía señor Freixa con fuerza á sus órdenes."

En «*La Vanguardia*» también se comenta el trayecto, indicándose las personas que lo acompañaban:

"Llegó el reo en una tartana custodiado por mozos de la escuadra. En otra tartana iban el juez de San Felio, el actuario de la causa y un alguacil. Cuatro parejas de la Guardia Civil de a caballo, al mando de un teniente, custodiaban el vehículo. El reo bajó de la tartana y subió tranquilo al caserón donde estaba dispuesta la capilla, en la cual ingresó después que le fue leída la sentencia".

La casa donde Figueras estuvo en capilla pertenecía a Francisco Viñas¹⁵². La entrada se hacía por escalera abierta al exterior. En la primera habitación estaba el cuerpo de guardia y en la contigua dormía Figueras. «*El Noticiero Sevillano*» añade otras informaciones que no aparecen en ningún otro diario de Barcelona. Por ejemplo, que había otro cuarto con una sola ventana y una puerta. Allí se instaló la capilla, disponiéndose un altar y una mesita. O que, juntamente con los dos jesuitas, también le asistió el cura regente de la parroquia, Jaime Font.

¿Qué hizo el reo durante las horas de la capilla? Según parece estuvo todo el día tranquilo, igual que el día anterior, cuando estuvo jugando a pelota en el patio de la cárcel¹⁵³. De cuando en cuando, hacía llamar a su abogado para preguntarle si llegaba el indulto de Madrid. A las ocho de la noche cenó una sopa y dos huevos fritos, un manjar para la época, y descansó hasta las once. A las cuatro y media de la mañana escuchó una misa oficiada por el jesuita Antonio Goberna, el mismo que asistió, sin éxito, a Salvador durante sus últimas horas.

Este sacerdote merece unas cuantas líneas por tratarse de un personaje de los que marcan una época. Había nacido en 1828 y cursó la ca-

152. Esta casa estaba situada en la esquina de la plaza Mayor con la ahora calle Isaac Peral y era conocida con el nombre de "casa de María la Blanca". Según Joan Planas, era una bodega donde se elaboraba vino.

153. Este hecho aparece citado en un suelto de la época que se conserva en el Arxiu Parroquial y en «*El Noticiero Sevillano*». Nos extrañó mucho esta alusión al juego de pelota, máxime si estaba a punto de ser ejecutado, pero encontramos la siguiente información en «*La Publicidad*» del día 25 de junio de 1894, página 1: "En el juego de pelota no tiene rival, pudiéndoselas haber con muchos pelotaris cuyos nombres se ven a menudo en los carteles de afamados frontones, asegurando que en este ejercicio se puede hacer una fortuna".

rera eclesiástica en el seminario de Vic, como Jacinto Orta, entró en la Compañía de Jesús en 1854. Después de recorrer media España y de hacer misiones en Cataluña, tuvo problemas en Valencia con los republicanos, que llegarían a amotinarse y pedir su cabeza, por lo que en 1890 fue nuevamente trasladado a Barcelona, donde, al parecer, no se perdió ejecución pública para reconfortar a los reos (como hemos dicho, estuvo también en la de Salvador, a pesar de haber sido engañado por el anarquista)¹⁵⁴.

Tras la misa, Figueras tomó chocolate y un vaso de leche. A la misma hora mayores y niños se encaminaban a Castelldefels para presenciar la ejecución. «*La Vanguardia*» narra estos hechos con gran exactitud:

“En el tren de las cinco de la mañana salieron de Barcelona para Castelldefels, buen número de personas, entre ellas una comisión de Hermanos de los Desamparados, el jefe de vigilancia señor Freixa, el inspector señor Tressols y 15 agentes.

También salieron para Castelldefels muchas otras personas en coches, tartanas y otros vehículos con objeto de presenciar la ejecución.

En las primeras horas de la mañana empezó a afluir gente á la plaza de Castelldefels, en la cual está emplazado el caserón donde se habilitó la capilla”.

Ajeno a la llegada de curiosos de toda condición¹⁵⁵, nuestro protagonista apura sus últimas horas de tensa espera:

“A las cinco de la mañana llamó de nuevo el reo a su abogado señor Alemany, con quien conversó un rato así como con los Hermanos de la Paz y Caridad y los sacerdotes. Pidió unos bizcochos y un vaso de vino que apuró de un sorbo.

Cerca de las ocho de la mañana manifestó deseos de escribir una carta

154. En la Enciclopedia Espasa el doctor Sardá y Salvany glosa la relación de Goberna con Cataluña y la ciudad condal: “*Todas nuestras iglesias, todos nuestros monasterios y conventos y colegios, todas nuestras cárceles y asilos, todas nuestras asociaciones e institutos oyeron centenares de veces su voz, que por raro privilegio se escuchó siempre con el interés del primer día. En los días de público regocijo como en los de dolor y luto; en fiestas de gala como en los sombríos cuadros del patíbulo y de la epidemia, la figura del padre Goberna fue siempre igual y siempre se le conoció de la misma manera. En todas direcciones cruzó cien veces nuestro Principado en misión, por decirlo así, continua en alguna de ellas; después de predicar dos veces en un día llegó a confesar catorce horas seguidas*”.

155. No sería hasta 1900, merced a la campaña promovida por el doctor Pulido, que se suprimió la publicidad de las ejecuciones. Barbero Santos, Mariano: “Aproximación histórica a la pena capital”, en *Historia 16*, núm. 17, página 28.

y le fue facilitado recado de escribir. La carta era para su madre enviándole el último adiós y pidiéndole perdón de nuevo¹⁵⁶. La carta escribióla el procurador y el reo puso la firma con el pulso seguro".

A las ocho en punto de la mañana, una de las personas que había intervenido en las primeras diligencias el día en que se cometió el crimen, Antonio Monés, escribano del Juzgado de Sant Feliu, cumplió el trámite de leerle la sentencia dictada por la sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, lo que suponía que el reo debía ser llevado al lugar de la ejecución.

156. Según «El Correo Catalán», la carta de Figueras a su madre decía lo siguiente: "Querida madre: voy a morir, pero muero resignado y acompañado por dos jesuitas. Ruegue mucho por mí, pues mis últimos pensamientos son para usted. Espero alcanzar la gracia de Dios. Su hijo Joaquín".

LA EJECUCIÓN

Hace algunos años, en la última visita que hicimos a la Biblioteca de Catalunya para preparar el trabajo de investigación sobre el crimen, encontramos en «*La Campana de Gracia*» un reportaje fotográfico de Fernando Rus de la ejecución de Joaquín Figueras. Imaginen los lectores nuestra sorpresa al ver unas instantáneas que muestran las verdaderas facciones del reo en el momento en que salía de la capilla acompañado de los mozos de la escuadra, el carro que lo transportó, la comitiva con los hermanos de la Paz y Caridad de paisano en primer término y del gentío congregado en la explanada junto al tablado, contemplando garrote y ajusticiado. Ninguno de nosotros se lo podía esperar porque la inclusión de fotografías era algo inusual en la época, pues los periódicos no lo hacían por importante que fuera la noticia¹⁵⁷ y, menos aún, «*La Campana*» que, por ser en gran medida un semanario satírico, contenía abundantes ilustraciones y caricaturas de políticos.

Mas para explicar los pormenores de la ejecución, sigamos transcribiendo las informaciones de «*La Vanguardia*»:

“Poco después se presentó en la capilla el verdugo á quien perdonó el reo, dejándose poner tranquilamente la hopa¹⁵⁸. A las ocho bajó el reo acompañado del señor P. Viladevall y de dos mozos de la Escuadra. Figueras subió por medio de una silla al carro que debía conducirle al lugar de la ejecución. Se sentó en otra silla, llevando a su lado al nombrado padre.

157. La prueba es que no se publicaron fotografías de otros ajusticiamientos célebres, como el de Pallàs o el de Salvador, prefiriendo los periódicos consignar dibujos a lápiz.

158. La hopa, como se aprecia en las fotos, era una especie de vestidura a modo de túnica o sotana cerrada que vestían los ajusticiados para la ejecución.



*Joaquín Figueras sale de la capilla en la mañana del día 19 de junio de 1895.
FUENTE: «La Campana de Gracia». BC.*



El carro que lleva a Figueras pasa por delante de la construcción que está junto a la entrada del castillo.



Aspecto de la multitud de curiosos que se acercaron a Castelldefels para presenciar la ejecución.



Joaquín Figueras después de ser ejecutado. Todavía no se había construido la muralla y a la derecha se puede apreciar el torreón cilíndrico que está situado junto al Castillo.

También subieron al carro los dos mozos de las Escuadras. Puesto en marcha el carro, fueron detrás de él una sección de soldados, al mando de un sargento, siguiendo al padre Goberna, varios agentes de policía, seis mozos de la Escuadra y algunas parejas de la guardia civil.

La multitud era inmensa, calculándose en 8.000 las personas reunidas para presenciar la ejecución.

La comitiva pasó por el pueblo, en dirección al sitio donde se había levantado el patíbulo, que era una meseta situada detrás del cementerio.

El reo, dando muestras de serenidad, bajó del carro y subió al patíbulo ayudado por el padre Goberna. Formaban el cuadro dos compañías del regimiento de Luchana. Cuando estuvo Figueras en el tablado manifestó deseos de hablar, y habiéndose accedido á ello, dijo en catalán, con voz clara y llena, poco más ó menos, lo siguiente: 'Pueblo de Castelldefels: pido perdón á todos y especialmente á los de este pueblo en la última hora de mi vida. Muero resignado y espero que la gracia del Señor le permitirá recibir mi alma'.

A los pocos minutos quedaba cumplida la sentencia.

El padre Goberna dirigió una breve y sentida plática á la multitud, la cual fue dispersándose poco á poco.

El cadáver quedó de manifiesto hasta la puesta de sol, en cuya hora sería enterrado en el cementerio de Castelldefels".¹⁵⁹

Fueran o no ocho mil las personas concentradas para ver el paso de la comitiva y la ejecución de Figueras, era un gentío considerable teniendo en cuenta que la ejecución, tal como estaba dispuesto por ley, se realizó un día laborable.

Según parece, Nicomedes Méndez había modificado el mecanismo del garrote para hacerlo más rápido y eficaz y Figueras murió sin sufrir demasiado. Daniel Sueiro comentaba, a propósito de la dificultad de la ejecución:

"En teoría, el garrote puede producir la muerte instantánea, pero casi nunca ocurre así, según las crónicas. Casi siempre resulta ser un estrangulamiento dificultoso y lento, en que, si no pudiera parecer una ironía totalmente fuera de lugar, cabría preguntarse cuál de los personajes del drama sufre más, si el que mata o el que ha de morir (...). No sería el primer caso en que también la víctima del garrote, como la del hacha siglos atrás, ha de

159. «La Vanguardia», 20 de junio de 1895, pág. 3.

rogarle al ejecutor serenidad y rapidez. (...) No una, sino cuatro, cinco o diez vueltas de torniquete han de darle a veces las manos del verdugo sobre la nuca del condenado, para que éste deje de dar botes en el sillín, deje de sollozar, de gritar, de aullar, para que deje de estremecerse espasmódicamente, deje de moverse, se quede quieto, muerto. No uno, ni dos, ni tres minutos dura a veces el espeluznante espectáculo, sino veinte, veinticinco, treinta minutos inmensos, laboriosos y agónicos. Algunas veces, pocas, es la excepcional, o rara, o terca constitución física del reo; la mayoría de las veces es la inexperiencia del funcionario".¹⁶⁰

En el acta de defunción que se realizó al día siguiente, y que se conserva en el Juzgado Municipal de Castelldefels se dice que Figueras falleció a las ocho de la mañana en la meseta contigua al cementerio "á consecuencia de afixia por estrangulación o sea garrote vil". También se dice que no constaba que hubiera otorgado testamento.

Según Alfons Gibert, gran parte de los asistentes a la ejecución quedaron impresionados:

*"Una cosa és certa: gairebé tothom va tornar de Castelldefels, malalt. Un gavanenc, afeccionat a escriure tot el que succeïa en el seu temps (segurament se refere a Baldiri Soler i Tomàs), ens diu que el reu va dir dirigint-se a la gent: 'Poble de Castelldefels. Demano perdó a tots els perjudicats i us demano que pregueu pel meu esperit a Déu, com jo també perdono a tots, en els últims (moments) de la meua vida'. Continua encara explicant-nos: "el reu va asseure's en el banc i el botxí li va lligar les cames i els cos i li va posar l'argolla al ganyot; va cobrir-li el cap amb un drap, va accionar el cargol i el reu va entregar l'anima a Déu".*¹⁶¹

Otras fuentes destacan también esa serenidad mostrada por Figueras ante la multitud congregada para presenciar su muerte, un comportamiento muy diferente del de Santiago Salvador el 21 de noviembre de 1894, en el Patio de los Cordeleros de la prisión de Santa Amalia:

160. Sueiro: *Op. cit.*, página 109. Como ejemplo, cita el caso de un verdugo primerizo que ajustició en Lérida a un matrimonio que mató y robó a su suegra: "...vaciló mucho en hacer los preparativos, y se olvidó atarle los pies y pasarle una cuerda por el pecho; cuando dio la vuelta al torno no consiguió matar al reo, al que en una de las sacudidas que dio se le cayó el velo negro que cubría el rostro, ofreciendo un horrible cuadro, mientras besaba el crucifijo y pedía perdón invocando la misericordia divina..."

161. Gibert: *Op. cit.*, pág. 157.

“(Quan) va veure que lo de la execució capital anava de serio: va comprendre que lo del indult era impossible, y al crit de ‘Viva la anarquia!’ va llansar la màscara del farsant, pera tornar á ser los que havia sigut sempre, un home desalmat, vanitós, enorgullit del seu crim, incapàs de pietat, ni de arrepentiment”.¹⁶²

«El Correo Catalán» apunta algunos datos más sobre la ejecución de Castelldefels, un par de ellos sorprendentes:

“Figueras fue enterrado a las cinco y media de la tarde al lado de sus víctimas y junto al cadáver de un marinero que apareció flotando en aguas de Castelldefels.

Asistieron al acto del sepelio los señores Soriano, Amat, y Llorens. La hoga que vistió Figueras es la misma que sirvió para Santiago Salvador¹⁶³.

Dícese que el carro que condujo al reo al patíbulo perteneció a la mujer que descubrió el crimen.

En la capilla de Castelldefels se celebraron ayer algunas misas por el alma del infortunado Figueras, las cuales fueron oídas por numeroso público”.

Entre ese numeroso público, estaba la madre de Teresa Nomen, que se hallaba encinta y acudió pese a que su marido le recomendó que no lo hiciera.

Hemos de destacar las posiciones de dos semanarios, «La Campana de Gracia» y «El Eco de Sitges» que criticaron agriamente la ejecución, reflejo de una nueva corriente de opinión, todavía muy minoritaria, contraria a acciones y conductas violentas enraizadas en el pasado. Se dice en el primero:

“Una multitud enorme assistí a presenciar lo lúgubre espectacle. Castelldefels, durant l’execució, presentà l’aspecte d’una animada romeria (...). L’horrible sentència va acomplir-se y'l cadàver del reu sigué enterrat a poca distància del siti ahont descansen los restos de les seves víctimes. Celebrarem moltíssim que no haja de repetir-se mai més aquest espectacle de la pena de mort amb tot lo seu corteig de asquerosos inci-

162. «La Campana de Gracia» del 24 de noviembre de 1894. BC.

163. Una vez más, se establece un paralelismo entre el autor de la tragedia del Liceo y Joaquín Figueras. Salvador recibió garrote vil el día 21 de octubre de 1894.

dents, que tendeixen á endurir lo cor i á rebaixar lo sentit moral del nostre poble”.

Bajo un encabezamiento muy similar, “*Espectáculo lamentable*”, el periodista o colaborador de «*El Eco*» escribe desde una óptica más personal, insistiendo en lo que pudo ver y pensar Figueras durante sus últimos minutos. Aunque aparecen tópicos y lugares comunes, merece la pena transcribirlo casi en su totalidad:

“*El miércoles pasado, nuestra comarca fue teatro de tristísimo espectáculo. Castelldefels, el pueblo abandonado, el pueblo desierto, el pueblo azotado por las fiebres de sus pútridos pantanos, el pueblo de artísticas y poéticas ruinas, añadió á la tristeza de su suelo, la tristeza del cadalso. (...) Allí, entre el verdor de las montañas, rodeado de primavera, tuvo que morir un hombre, un asesino, pero un hombre; un malvado, pero un hijo de la tierra; allí tuvo que morir al aire libre, con el mar en el fondo, con toda una llanura estendida á sus ojos que debían súbitamente apagarse, debajo de un cielo sin límites y un horizonte vastísimo. (...) Si aborrecía á los hombres, debía continuar despreciándolos al verlos, cual rebaño curioso, cual turistas de la muerte, cual pobres criaturas ávidas de insanas emociones, cual voraces inconscientes que viajan por el gusto de ver espirar a un hombre, de observar si muere tranquilo, si fuerza la sonrisa de despido, si tiembla delante del cadalso, si mueve los ojos al ver el repugnante verdugo, y se retuerce dignamente al sentirse estrujar los huesos por la máquina ingeniosa”.*

Tanto uno como otro semanario tenían razón al tildar la muerte por garrote de espectáculo lúgubre y lamentable, puesto que se trataba de una suerte de celebración teatral, pagana y religiosa al tiempo, pues había actores y público que esperaban el acto final, la entrega del alma del condenado a Dios. Si «*La Campana*» dice que era una “*animada romería*”, «*El Eco*», además de llamar a los que contemplaron la ejecución “*rebaño curioso*”, “*turistas de la muerte*” y “*voraces inconscientes*”, añade que “ *fueron quasi los mismos que suelen acudir á las corridas de toros*”, comentando que los asistentes, haciendo gala de una gran tranquilidad de espíritu, merendaron y durmieron la siesta como si tal cosa, lo mismo que los Hermanos que acompañaron al reo Figueras:

“*Ver marchar los curiosos á presenciar el patíbulo, y ver como algunos Hermanos de la Paz y Caridad, ó no sé de qué Congregación, comie-*

ron en la Fonda de Sitges, como Colla de Sant Mus; animarse durante la comida; reir a carcajada suelta; olvidar el acto de la mañana, en clase de veteranos, y haber pasado un buen día".¹⁶⁴

La estructura de madera de pino del patíbulo permaneció mucho tiempo en la explanada¹⁶⁵. Los restos de Figueras reposaron poco tiempo junto a los del sacerdote y su sobrina. Tras la compra del castillo, se construyó, unos centenares de metros más allá, un camposanto, el ahora llamado "cementerio viejo", en el inicio de la carretera de la Sentiu. Fuimos también hasta allí para ver si existía algún rastro de las tumbas de los protagonistas de este drama, pero no hallamos ni lápida ni inscripción alguna, seguramente todos acabaron revueltos en una fosa común. No quisiéramos pecar de macabros, pero en el lugar que fuera cementerio junto a la capilla del castillo hubo un pequeño huerto hasta su rehabilitación, y al remover la tierra donde se cultivaban tomates y lechugas no era difícil que aparecieran muelas y huesos.

Después de cumplida la sentencia, llegaron al ayuntamiento dos cartas en las que se daba cuenta de otras gestiones encaminadas a salvar al reo del patíbulo. La primera misiva era del diputado a Cortes por Arenys de Mar, José María Planas y Casals, el político conservador que en las elecciones controlaba el aparato caciquil, y nos interesa porque alude a la existencia de un grupo de habitantes de Castelldefels que buscaron salvar la vida de Joaquín Figueras:

"Madrid, Junio 20/95

Sr. Alcalde constitucional de Castelldefels.

Muy señor mío de mi mayor aprecio. Recibí el telegrama que usted y otros vecinos de esa se sirvieron dirigirme pidiéndome me interesara por el indulto del reo Figueras.

Así lo hice mas desgraciadamente ni las gestiones mías ni muchas otras que se hicieron podían dar resultado alguno pues el Gobierno dada la enormidad del delito había resuelto negar la gracia de indulto.

Siento de veras no haber podido obrar en favor de aquel desgraciado que según he visto y mucho me ha complacido, ha muerto cristianamente..."

164. Las dos citas de «El Eco de Sitges» pertenecen a a la edición del día 23 de junio de 1895, páginas 1 y 2.

165. Testimonio de Isabel Muñoz en septiembre de 1999.

Pero no fue esa la única carta que llegó a Castelldefels. Dos días después de la muerte de Figueras, el vicepresidente de la Diputación de Huesca escribió otra en la que también lamentaba el final del drama:

“Señor Alcalde de Castell de Fels.

Muy Señor mío y de mi distinguida consideración. En justificación de mis humanitarias gestiones, me permito acompañar el telegrama contestación del Señor Presidente del Consejo de Ministros.

El Señor Camo, Diputado á Cortes, me interesó al objeto de que pidiera la gracia de indulto para el reo Figueras, haciéndolo dicho Señor también. Deploramos el fatal desenlace.

Me ofrezco a Usted con la consideración más distinguida...”

Curiosa paradoja la de estos prohombres que sostienen (y representan) el sistema político que ve normal y aleccionadora la pena de muerte y, sin embargo, intentan librarse de la culpa haciendo súplicas humanitarias a las altas instancias de la Nación. Esta doble moral no era nada extraña en la época, como lo prueba el dato que aparece en la sección «*La Vanguardia por telégrafo y teléfono*» de que la Reina había firmado tres indultos de pena de muerte que se habían aprobado en Consejo de Ministros el día anterior a la muerte de Figueras¹⁶⁶. El mismo Tomás Caballé y Clos, que tan amargamente criticaba el ambiente festivo de las ejecuciones, varias páginas después se congratulaba de que sólo se promulgaron en Barcelona nueve sentencias de muerte entre 1892 y 1908 (en realidad fueron al menos diez, ya que se olvidó de la de Joaquín Figueras):

“¿Hace falta testimonio de mayor elocuencia del atísimo respeto que aquí nos había merecido la vida humana?”¹⁶⁷

166. Concretamente correspondían a las Audiencias de Bilbao, Guadalajara y Cuenca. «*Diario de Murcia*», 20 de junio de 1895. AMM.

167. Caballé: *Op. cit.*, página 136.

Anexo

EL GARROTE VIL por José Antonio Aznar

El *Código Penal* de 1822 consagró al garrote como único procedimiento para la ejecución de la pena de muerte por la justicia civil en España. A pesar de estas disposiciones, al año siguiente volvió a imponerse la tradición y, aún durante algún tiempo, los reos a muerte siguieron siendo ahorcados. El 28 de abril de 1828, para conmemorar el cumpleaños de la reina, Fernando VII abolió la horca definitivamente, ordenando que, de tener que morir, en España se muriese a garrote. Como no podía ser de otra forma, se establecieron tres clases de garrote: el garrote ordinario para las personas de estado llano, los cuales debían ser conducidos al cadalso con caballería mayor y cubiertas por túnica y gorro negros; el garrote noble para los hijosdalgo, conducidos a la muerte en caballería mayor encasillada y con gualdrapa negra; y el garrote vil para todos los delitos castigados por delitos infamantes; éstos eran arrastrados o llevados en pollino a cara descubierta. Con el tiempo la voz "garrote vil" quedó popularizada, ya que la pena se restringió tan sólo a aquellos delitos considerados infamantes.

El instrumento en cuestión se fue perfeccionando, siempre en aras de «ahorrar sufrimiento». Inicialmente, se trataba de un collar interrumpido que abrazaba el cuello y cuyo tornillo, accionado por el verdugo, cerraba después ambas mitades estrangulando a la víctima. Al poco apareció un mecanismo de presión del collar sobre un plano fijo que sujetaba al cuello entre ambas piezas; al desplazarse hacia atrás el collarín, lo aplastaba sobre el plano, produciendo, además de la estrangulación, el aplastamiento de la región cervical, con las frecuentes fracturas de laringe y tráquea. Por último, vino la modalidad del punzón, el cual surgía de la parte posterior al accionarse el tornillo y atravesaba el bulbo raquídeo ocasionando la muerte instantánea del condenado.

El mayor auge del garrote tuvo lugar en las postrimerías del siglo XIX con las últimas ejecuciones públicas en Cataluña de Isidro Mompert, veintidós años, culpable de robo y homicidio doble; Aniceto Peinador, diecinueve años, condenado también por doble homicidio; y Santiago Salvador, autor del atentado del Liceo de Barcelona en el que murieron veinte personas. El último garrote antes de que la Real Orden del 24 de noviembre de 1894 suspendiera las ejecuciones públicas y las trasladara al interior de las cárceles fue el de Silvestre Lluís.

En el año 1978, excepción hecha a los tribunales militares, la pena de muerte quedó abolida constitucionalmente en todo el territorio español. En 1998 la pena de muerte se excluyó también del ámbito de la justicia castrense.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES

DE

Tarragona á Barcelona
Y FRANCIA

TELEGRAMA RECIBIDO

MOVIMIENTO

Servicio Telegráfico

De *Villanueva* para *Castelldefels*
N.º de orden *26* { Fecha de expedición *18* Fecha de recepción *19*
Hora de id. *8' Zonache* Hora de id. *3' 48 m*

TEXTO DEL TELEGRAMA

*Castelldefels de Nueva = pp = 29 =
no. 272 = 18 = 8' Zonache =
Barentis = Alemanys =*

*Presidente Diputación de Tarragona
ha tepe del Gobierno suplicando
eficazmente indulto gracioso
res. Tiguera; hagalo tambien
si intereso mediacion Sr. Castellar.
Ojala prosperen generosas inicia-
tivas de ustedes.*

Manuel Pardo =

M. Mod. núm. 27

A. López, Robert, impresor, Luchó 63

Estacion de **CASTELLDEFELS** El Jefe de la Estacion

dia *19* de *Junio* de 18 *95*.

B. Corcuera

PUNTO FINAL

Como dice Bocángel en la novela inédita en la que narra parte de los sucesos que hemos explicado, *"todas las historias se merecen un final acorde con sus pretensiones"*. ¿Qué final se merece este libro sobre el Castelldefels de hace un siglo? ¿Hemos logrado colmar el vaso de los deseos expresados al principio?

Para reconstruir esta época hemos tenido que hacer un doble salto mortal hacia atrás y olvidarnos del Castelldefels que conocemos, tan diferente, de sus casi cuarenta y cinco mil habitantes censados, de su playa y su montaña, de los edificios viejos y nuevos, de las calles y plazas, de los comercios y la industria, de los restaurantes, hoteles y residencias geriátricas. Como decimos, hemos tenido que hacer tabla rasa, obviar la evolución que ha experimentado a lo largo del siglo XX.

Así, por estas páginas han desfilado datos, personajes de diversa catadura y sucesos de diversa índole, fiebres que atemorizaban y mataban a la población, un ayuntamiento arruinado, caciquismo, prohombres barceloneses que invertían y "velaban" por el municipio, plagas, precios, cosechas, anécdotas de la vida y de la miseria de un pueblo.

Sobrevolando lo anterior, un crimen horrendo cometido por un personaje que va de aquí para allá, como tantos otros en ese momento histórico. El homicida y sus víctimas (sobre todo Rita) son juzgados por una época híbrida donde se alterna lo nuevo (ferrocarril, inventos, sufragio universal, ideologías revolucionarias) y lo viejo (odios, temores ancestrales, prohombres que heredan el poder, rogativas, duelos¹⁶⁸), una época en que la sociedad es cerrada, fatalista, y se sobrecoge ante la maldad, pero la contempla con morbo, que quiere la pena de muerte y, a la vez, abomina

168. Por ejemplo, en 1896 el general Borrero, en vez de dirimir sus diferencias políticas con Martínez Campos en un foro como las Cortes, decide retarle a un duelo.

su mancha pidiendo indultos y perdón. Joaquín Figueras cometió un crimen y fue juzgado por ese crimen, pero también por los otros crímenes de la época.

Por otro lado, hemos mencionado que intervinieron para pedir el indulto el obispo de Barcelona, diputados a Cortes, ex-presidentes del gobierno como Castelar, presidentes de diputaciones... Pero, ¿qué otras influencias se llegaron a mover para intentar obtener el perdón de Figueras? ¿Y quiénes eran esos "otros vecinos", según la carta de Planas y Casals, que secundaron las gestiones del alcalde y del abogado defensor? ¿Por qué los pobladores de un pueblo donde han sido asesinados salvajemente el cura y una sobrina suya se avienen a salvar la vida del criminal? A fin de cuentas, Figueras era un recién llegado, como quien dice, una persona que no tenía familia en el pueblo. Quizás porque Rita tenía mala fama y le veían como un pobre joven que había caído en sus redes. Y otra circunstancia: el alcalde, Gaspar Rabentós, no salió reelegido en las elecciones de ese año, recayendo el cargo nuevamente en Francisco Viñas. ¿Tendría ello que ver con su actuación antes de la ejecución?

Y, sin embargo, después de casi catorce años de (intermitentes) investigaciones, quedan puntos oscuros. Al final de las novelas policíacas aparecen atados todos los cabos, se sabe quién es el asesino y el móvil, se conoce perfectamente el carácter de los protagonistas. ¿Hemos llegado a esclarecer llamado "*El Crimen de Castelldefels*"? ¿De verdad sabemos las razones de Figueras? ¿Era un simple ladrón, un pobre hombre que se volvió loco o un enamorado despechado que mató en un arrebato de pasión?

Lamentablemente aún hoy estas preguntas no tienen respuesta, quizá porque, al fin y al cabo, este libro no es una novela.

BIBLIOGRAFÍA

Sobre Castelldefels y el Baix Llobregat:

- L'Agricultura al Delta del Llobregat a mitjans dels segle XIX*. Viladecans: Ajuntament, 1986.
- Atlas Comarcal De Catalunya, 11: El Baix Llobregat*. Barcelona: Institut Geogràfic de Catalunya, 1995.
- El Baix Llobregat el 1789. Respostes al qüestionari de Francisco Zamora*. Barcelona: Curial, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1992.
- BAQUER, Ernesto: *Castelldefels en el siglo XIX: su gente, su vida*. Castelldefels: Ajuntament, 1987.
- BENITO, Andreu: "Castelldefels", artículo publicado en *X Aniversario del Hermanamiento Castelldefels-Lormont*, 1998.
- BOFARULL I SANS, Francisco de: *El Castillo y la Baronía de Aramprunyá*. Barcelona, 1911.
- CAMPANY, Josep: *Castelldefels i la mar*. Castelldefels: Ajuntament, 1998.
- Castelldefels, 10 segles d'història: 1987*. Castelldefels: Ajuntament, 1987.
- CATALÀ I ROCA, Pere (ed.): *Els castells catalans*. Vol. I. Barcelona: Rafael Dalmau, 1990.
- «Catàleg i Pla Especial de Protecció i Rehabilitació del Patrimoni Arquitectònic». Castelldefels: Ajuntament, 1984-85. Inédito
- CLEMENTE HERNÁNDEZ, Javier: "El evangelio según Serrasanta", en *Mar i Muntanya*, núms. 36-52, julio 1998-noviembre 1999, página 5 de cada uno de los números reseñados.
- CODINA, Jaume: *Delta de Llobregat. La Gent del Fang (El Prat, 965-1965)*. Granollers: Montblanc, 1966.

- CODINA, Jaume: *El Delta del Llobregat i Barcelona: Guerres i formes de vida dels segles XVI al XIX*. Barcelona: Ariel, 1971.
- FORT GAUDÍ, pbro, Jorge: *Santa Maria de la Salud (Castelldefels)*. Sant Climent de Llobregat: Parroquia, 1979.
- Gavà en el vuit-cents. Gavà: Museu de Gavà, 1983
- GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, Antoni: *La restauració objectiva (Mètode SCCM de restauració monumental)*. 2 vols. Barcelona: Diputació, 1999.
- LORENZO, Neus: «Castelldefels: Formación y desarrollo de un núcleo agrícola costero». 1984, 2 Vols. Tesis de Licenciatura inédita.
- LORENZO, Neus: *Entre mar i muntanya. Breu història de la parròquia i vila de Castelldefels*. Castelldefels: Ajuntament-Parròquia de Santa Maria de la Salut, 1989.
- LORENZO, Neus: «Historia de Castelldefels. Desde sus orígenes hasta el siglo XVI. Estudio monográfico y valoración de documentos», 1989. 4 vols. Tesis doctoral dirigida por Josep M^o Salrach y presentada en la Universitat de Barcelona (Facultat de Geografia i Història). Inédita.
- MALAGELADA I BENAPRÉS, Frederic: *L'antic camí de les Costes de Garraf i el seu entorn*. Sitges: Grup d'Estudis Sitgetans, 1985.
- NAVARRO PÉREZ, Jordi: *Castelldefels: Una introducció a la seva geografia i història*. Castelldefels: Ajuntament, 1991.
- PUJADES, Xavier: «El Castelldefels contemporani», conferència del «Curs d'Història Local. Castelldefels 10 segles d'història».
- «Reconeixement Territorial de Castelldefels. Volum Ier». Castelldefels, Ajuntament, 1986. Inédito.
- TRIBÓ, Gemma: "La propietat agrària a Gavà (s. XVIII-XX)", en *L'Avenç*, núm 68 (Febrer 1884), págs. 74-79.

Bibliografía general:

- ARANGUREN, José L.L.: *Moral y sociedad: Introducción a moral social española en el siglo XIX*. Madrid. Cuadernos para el diálogo, 1974.
- BALCELLS, Albert; CULLA, Joan B.; MIR, Conxita: *Las elecciones generales a Catalunya de 1901 a 1923*. Barcelona: Fundació Jaume Bofill, 1982.
- BARBERO SANTOS, Mariano: "Aproximación histórica a la pena capital", en *Historia* 16, núm. 17.

- BARJAU, Santi: *Enric Sagnier*. Barcelona: Labor, 1992.
- BRENAN, Gerald: *El laberinto español. Antecedentes sociales y políticos de la Guerra Civil*. Barcelona: Ruedo Ibérico, 1977.
- CABALLÉ Y CLOS, Tomás: *La criminalidad en Barcelona: 21 procesos célebres de 1885 a 1908*. Barcelona: Ariel, 1945.
- "Dossier: Els rabassaires", en *L'Avenç*, núm. 10 (1978), págs. 17 y siguientes.
- "Dossier: Qüestió criminal i ideologia punitiva en el segle XIX", en *L'Avenç*, núm. 97 (oct. 1986), págs. 22-53.
- Enciclopedia Jurídica Española*. Barcelona: Seix Barral, 1911 (?).
- ESLAVA, Juan: *Verdugos y torturadores*. Madrid: Temas de Hoy, 1991.
- FABRE, Jaume; HUERTAS, Josep M.: *Barcelona: La construcció d'una ciutat*. Barcelona: Plaza y Janés, 1989.
- GIMÉNEZ ROMERO, Carlos: "La polémica europea sobre la comunidad aldeana (1850-1900)", en *Agricultura y Sociedad*, Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Abril-Junio 1990, n° 55, págs. 9-55.
- LOZANO, Claudio: *La educación en los siglos XIX y XX*. Madrid: Síntesis, 1994.
- Memoria del 98. De la Guerra de Cuba a la Semana Trágica*, Madrid: El País, 1998.
- PACHECO, Francisco de Asís: "La Ley del Jurado: Su inteligencia y Planteamiento", en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, Tomo 75 (1889), págs. 87-95.
- PERMANYER, Lluís: *Barcelona. Àlbum de fotos*. Barcelona: La Campana, 1991.
- PUIGVERT I SOLÀ, Joaquim M.: "Parròquia, rector i comunitat pagesa", en *L'Avenç*, núm. 115 (1988), págs. 44-49.
- RIQUER, Borja de: "Burguesos, polítics i cacics a la Catalunya de la Restauració", en *L'Avenç*, núm. 85 (1985), págs. 16-33.
- Romanços de sang i fetge*, Barcelona: Altafulla, 1983.
- SUEIRO, Daniel: *La pena de muerte y los derechos humanos*. Madrid: Alianza, 1987.
- SUEIRO, Daniel: *Los verdugos españoles*. Madrid: Alfaguara, 1971.
- TORRENTS, Joan; TASIS, Rafael: *Història de la premsa catalana*. 2 vols. Barcelona: Bruguera, 1966.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel: *La España del siglo XIX*. Vol. II. Barcelona: Laia, 1980.

- TUÑÓN DE LARA, Manuel (ed.): *Historia de España. Vol. 8: Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. Barcelona: Labor, 1989.
- TUSELL, Javier: *Oligarquía y Caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona: Planeta, 1976.
- UDINA CASTELL, Lluís M.: *Foix: entre el cel i la terra*. Vilafranca: La Fura, 1992.
- VILAR, Juan Bautista: *La primera revolución industrial española*. Madrid: Istmo, 1990.
- VILAR, Pierre (ed.): *Història de Catalunya*. Barcelona, Edicions 62, 1990.
- VILAR, Andreu: "Raó de família, raó d'Estat", en *L'Avenç*, núm 132 (1989), págs. 18-21.

INDICE

Agradecimientos	11
Prólogo	13
Introducción	15
Las fuentes para conocer " <i>El Crimen de Castelldefels</i> " y su época	17

Primera Parte:

"EL CRIMEN DE CASTELLDEFELS"

1. Primeras noticias del crimen	27
2. Los móviles	34
3. Las autopsias y el sepelio	39
4. La acción de la justicia	43
5. Las detenciones	46

Segunda parte:

CASTELLDEFELS A FINALES DEL SIGLO XIX

6. El medio físico y las comunicaciones	55
7. El pueblo de las fiebres	61
8. Los habitantes	69
9. Las actividades económicas	78

Tercera parte:

EL JUICIO

10.	El contexto histórico	91
11.	El tribunal	94
12.	Comienza el interrogatorio	98
13.	La actitud del procesado	106
14.	Peritos y testigos	110
15.	Conclusiones de las partes	115
16.	El discurso presidencial	118
17.	La sentencia	123
18.	La versión de « <i>La Publicidad</i> »	126

Cuarta parte:

LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES

19.	El ayuntamiento	133
20.	Los presupuestos municipales	136
21.	Los impuestos	140
22.	Política y elecciones	149
23.	Quintas	159
24.	El juzgado municipal	165
25.	La iglesia	168
26.	La escuela	178

Quinta parte:

LA EJECUCIÓN

27.	Los días previos	185
28.	Las peticiones de indulto	191
29.	La capilla	195
30.	La ejecución	199
	Punto final	211
	Bibliografía	213
	Índice	217

